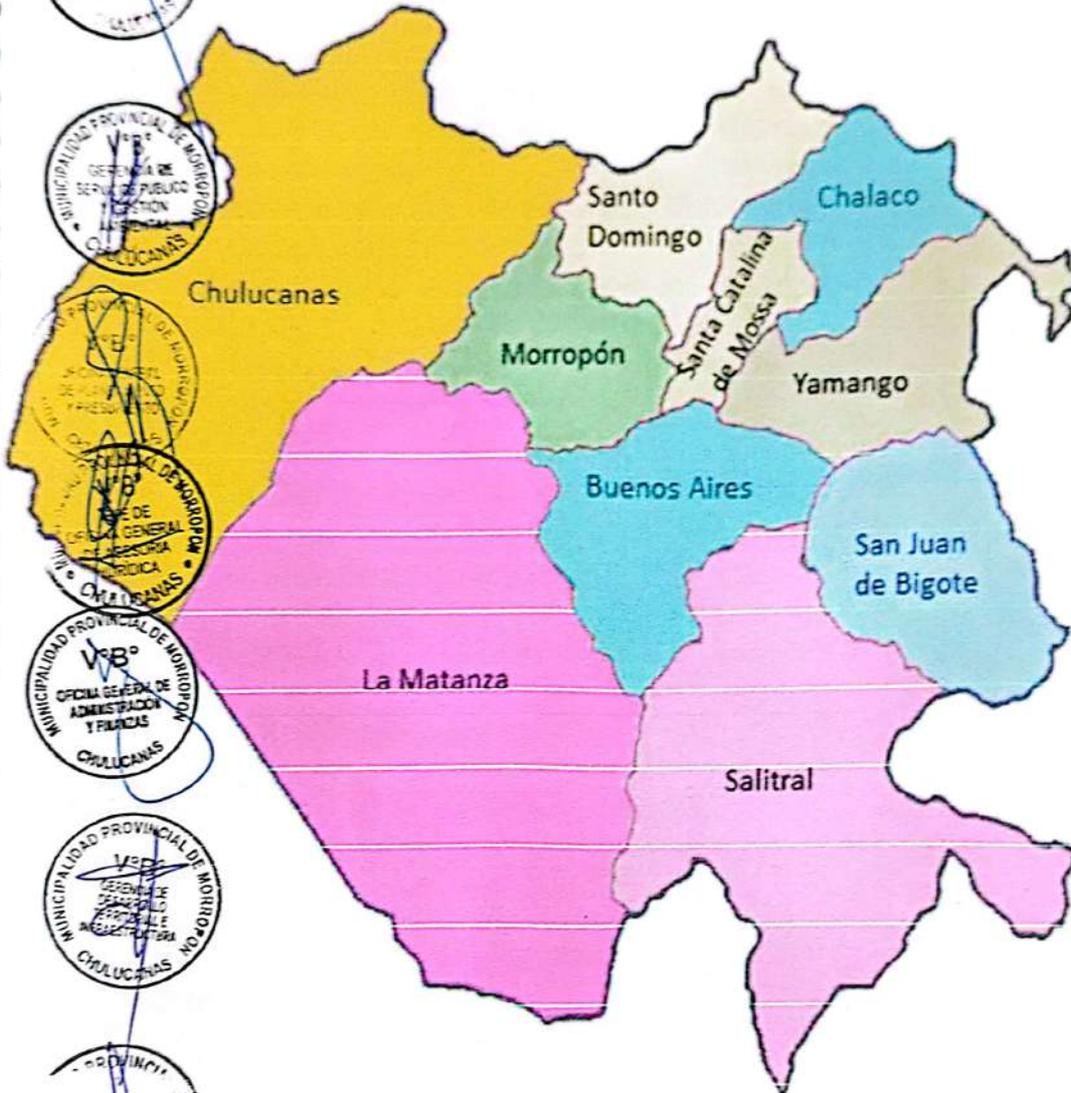




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Morropón
Chulucanas



*Plan de Prevención y Reducción
del Riesgo de Desastres Frente a
Peligros de Origen Natural de la
Provincia de Morropón*

2025 - 2030

Mediante Decreto de Alcaldía D.A. N° 012-2024-MPM-CH-A, se constituye el "Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres la Municipalidad Provincial Morropón - Chulucanas".

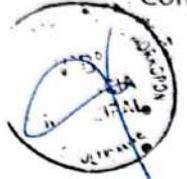
Grupo de Trabajo de la GRD de la Municipalidad Provincial de Morropón

Alcalde	Presidente del grupo de Trabajo
Gerente Municipal	Miembro
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Miembro
Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	Miembro
Oficina General de Administración y Finanzas	Miembro
Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Gerencia de Desarrollo Económico	Miembro
Gerencia de Desarrollo Social	Miembro
Gerencia de Seguridad Ciudadana	Miembro
Subgerencia de Formulación de Proyectos de Inversión Pública	Miembro
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Miembro
Subgerencia de Desarrollo Urbano-Catastro	Miembro
Oficina de Maquinaria y Maestranza	Miembro
Área Técnica Municipal	Miembro
Subgerencia de Inclusión Social-OMAPED	Miembro



EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Conformado mediante Resolución de Alcaldía N°591-2024-MPM-CH-A.



- Gerencia Municipal
- Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental
- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Gerencia de Administración y Finanzas.
- Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de desastres.
- Sub Gerencia de Desarrollo Urbano-Catastro.



SOPORTE TÉCNICO DEL EQUIPO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN



ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED



Especialista	LIC. LUZ MARIELLA GALLO MELÉNDEZ
Entidad Orgánica	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica – DIFAT
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED



Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN	7
Capítulo I: Aspectos Generales.....	8
1. Marco Legal y Normativo	8
1.1.1 Marco Internacional	8
1.1.2 Marco Nacional	9
1.2 Metodología	11
1.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN-CHULUCANAS.....	14
1.3.1. Ubicación geográfica	14
1.3.2. Vías de Acceso	15
1.3.3. Aspecto Social.....	16
1.3.4. Aspecto físico.....	30
1.3.5. Aspecto ambiental.....	49
1.3.6. Aspecto Económico	53
Capítulo II: Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD.....	56
1. Análisis Institucional de Gestión del Riesgo de Desastres.....	56
2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo.....	56
2.1.2. Capacidad operativa institucional	68
2. ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIOS DE RIESGO.....	73
2.2.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN LA PROVINCIA MORROPÓN CHULUCANAS.....	74
2.2.2. Identificación de Sectores críticos	92
2.2.3. Identificación de los elementos expuestos y/o vulnerabilidad en el Distrito de Chulucanas.	103
Capítulo III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.....	105
3.1 Objetivos.....	105
3.2. Objetivo general del Plan	106
3.2.1. Objetivos Específicos del Plan	106
3.3. Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.....	107
3.3. Estrategias	111
3.4. Programación	112
3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables	112
3.4.2. Programación de inversiones	115
Capítulo IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD..	120
4.1 Financiamiento	120

4.2. Seguimiento y monitoreo.....	123
4.3. Evaluación.....	123
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.....	127
ANEXOS.....	128

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1: Metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a peligros de origen natural de la provincia de Morropón.....	12
Ilustración 2: Mapa de Ubicación de la Provincia de Morropón.....	15
Ilustración 3: Mapa de Promedio Multianual(mm) de las Lluvias en la Cuenca del Rio Piura..	32
Ilustración 4: Cuencas Hidrográficas de la Provincia de Morropón.....	34
Ilustración 5: Mapa Geológico de la Provincia de Morropón.....	42
Ilustración 6: Modelos de Terrazas Fluviales, Niveles A y C son las mas antiguas.....	45
Ilustración 7: Mapa geológico de la provincia de Morropón.....	46
Ilustración 8: Mapas de pendientes de la Provincia de Morropón.....	48
Ilustración 9: Mapa de áreas Naturales en la Provincia de Morropón.....	51
Ilustración 10: Faja Marginal de Rio Ñacara.....	52
Ilustración 11: Mapas de Potencialidades Socioeconómicas.....	54
Ilustración 12: Organigrama de La Municipalidad de Morropón-Chulucanas.....	61
Ilustración 13: Peligros Predominantes en la Provincia de Morropón.....	74
Ilustración 14: Mapa Situacional de la Provincia de Morropón en el año 2023.....	77
Ilustración 15: Mapa de Susceptibilidades ante inundaciones de la Provincia de Morropón.....	78
Ilustración 16: Mapa de Probabilidad de Peligro Por Sismos.....	82
Ilustración 17: Mapa de Ubicación de Epicentro del Sismo en Chulucanas.....	83
Ilustración 18: Mapa Geológico del Cuadrángulo de Chulucanas.....	86
Ilustración 19: Mapa de Susceptibilidad por Movimiento en Masa en la Provincia de Morropón.....	87
Ilustración 20: Mapa de zonas con Déficit Hídrico.....	89
Ilustración 21: Mapa de Zonas Críticas en el Distrito de Chulucanas.....	93
Ilustración 22: Mapa de Zonas Críticas en la Provincia de Morropón según INGEMMET.....	98
Ilustración 23: Mapa de puntos Críticos en la Provincia de Morropón - Según el ANA.....	102
Ilustración 24: Mapa de Elementos Expuestos.....	104

Tabla de Cuadros

Cuadro 1: Ubicación Geográfica de los distritos de la provincia de Morropón.....	14
Cuadro 2: Red vial de la provincia de Morropón.....	16
Cuadro 3: Población censada de los Distritos de la Provincia de Morropón, según Sexo.....	17
Cuadro 4: Población por área urbana – rural.....	18
Cuadro 5: Población por grupos de edad.....	18

Cuadro 6: Superficie, Población Censada, Densidad Poblacional según Distrito, 2017	19
Cuadro 7: Establecimientos Educativos en la Provincia de Morropón.....	20
Cuadro 8: Total de Instituciones Educativas por Distrito en la Provincia de Morropón.....	21
Cuadro 9: Total de Alumnos de acuerdo al Nivel/Modalidad de las Instituciones Educativas por Distrito en la Provincia de Morropón.....	22
Cuadro 10: Población de la Provincia de Morropón afiliada a algún tipo de seguro de salud	23
Cuadro 11: Establecimientos de salud, por tipo, según Distrito, 2020	23
Cuadro 12: Material de Construcción predominante de las Viviendas en el distrito de Morropón.....	24
Cuadro 13: Material de construcción predominante en los techos de la vivienda	25
Cuadro 14: Número de viviendas que cuentan con servicio de agua en la Provincia de Morropón	27
Cuadro 15: Viviendas que cuentan con servicios de desagüe en la provincia de Morropón...	28
Cuadro 16: Servicio Eléctrico	29
Cuadro 17: Viviendas que disponen de alumbrado eléctrico por red pública en la Provincia de Morropón.....	29
Cuadro 18: Distribución de los pozos por provincia y distrito.....	35
Cuadro 19: Distribución de los pozos según su tipo, por distrito.	36
Cuadro 20: Número de Pozos utilizables según su tipo, por distrito	37
Cuadro 21: Unidades hidrogeológicas de la provincia de Morropón.....	37
Cuadro 22: Pendientes de la provincia de Morropón	47
Cuadro 23: Áreas Naturales Protegidas	49
Cuadro 24: Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas.	57
Cuadro 25: Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres - Distritos de la Provincia de Morropón.....	58
Cuadro 26: La Gestión de Riesgos de Desastres en el Organigrama Municipal según Distrito.	59
Cuadro 27: Distritos que cuentan con PPRRD y si este está vigente	59
Cuadro 28: Funciones de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo y Desastres según el Artículo 126 del ROF.....	62
Cuadro 29: Objetivos Estratégicos del PEI Ampliado 2024-2028.....	64
Cuadro 30: Personal de la Municipalidad Provincial Morropón - Chulucanas.....	68
Cuadro 31: análisis del Programa Presupuestal 068 del año 2022	71
Cuadro 32: Análisis del Programa Presupuestal 068 del año 2023.....	72
Cuadro 35: Objetivo General, Indicadores, Responsable y Medios de Verificación.....	106
Cuadro 36: Objetivos Específicos, Indicadores, responsables y Medios de Verificación.....	106
Cuadro 37: Estrategias por Objetivos Específicos.....	111
Cuadro 38: Matriz de Acciones Prioritarias, Indicador, Responsables y Medios de Verificación.....	112
Cuadro 39: Medidas Estructurales y No Estructurales en los Puntos críticos del Distrito de Chulucanas ante Peligros de Origen Natural.	118
Cuadro 40: Matriz de Seguimiento por Trimestre/ANUAL	124

PRESENTACIÓN

Según el Informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (GAR) 2015, la mayoría de los desastres que podrían ocurrir todavía no han tenido lugar; se sostiene además que es el cambio climático el que aumentará las pérdidas esperadas en el futuro al estar modificando los niveles de amenaza y exacerbando el riesgo de desastres; en esta perspectiva se tiene que prestar más atención a la planificación y a la prevención de riesgos de desastres. Del mismo modo con la aplicación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS de la Agenda 2030 promovida por la Naciones Unidas, se busca entre otros aspectos, luchar contra el cambio climático.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Morropón, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución Ministerial N° 2222013-PCM y demás normas legales afines.

La Ley N° 29664 que crea el SINAGERD señala entre las funciones de los Gobiernos Locales en el artículo N° 14 que: *"como integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, formula, aprueba normas y planes, asegura la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la política nacional de gestión del riesgo de desastres y son los responsables de incorporar los procesos de la gestión del riesgo de desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa"*.

El Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento del SINAGERD en el numeral 39.1 del artículo 39° precisa que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las Entidades Públicas en todos los niveles de Gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en cada jurisdicción.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-PPRRD, es un plan específico que elaboran los Gobiernos Regionales y las Municipalidades en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo. Su ejecución y futura evaluación son claves para su actualización y viabilidad a lo largo del tiempo, haciendo incidencia en disminuir el riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos.

La preocupación de la principal Autoridad Municipal y sus funcionarios de no contar con un instrumento de gestión que permita la ocupación ordenada de la provincia de Morropón, así como la necesidad de contar con una herramienta de planificación para lograr la reducción de los riesgos existentes frente a peligros potenciales que suelen presentarse en su jurisdicción, generó oportunamente la necesidad de contar con el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Como parte de las atribuciones de los gobiernos locales y regionales para hacer frente los daños y pérdidas que provocan fenómenos naturales peligrosos como las inundaciones, sismos, sequías, etc., la municipalidad provincial de Morropón actualiza el Plan de Prevención



y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD), como el instrumento dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo.



El presente documento, fue elaborado por el Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas y la asistencia técnica con el representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED con el objetivo de reducir los riesgos existentes, prevenir que se desarrollen nuevos riesgos reduciendo la vulnerabilidad en la Provincia de Morropón, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.



Capítulo I: Aspectos Generales

1.1 Marco Legal y Normativo

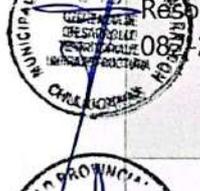
1.1.1 Marco Internacional



MARCO NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad ¹ , a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). 12/12/2015.	Acuerdo histórico con el objetivo de combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones y las inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono.

1.1.2 Marco Nacional

MARCO NORMATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
 Ley N° 27972	26/05/2003	Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.
 Política de Estado N° 32 Acuerdo Nacional	7/12/2010	La cual se compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
 Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general.
 D.S N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
 Ley N° 29869	09/05/2012	"Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable", se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
 Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.

MARCO NORMATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
 <p>Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM</p>	15/02/2013	Aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
 <p>Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM</p>	21/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
 <p>Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM</p>	22/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
 <p>Resolución Jefatural N° 2014CENEPRED/J</p>	31/12/2014	Aprueba el manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos, originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva N° 009 -2014 - CENEPRED/J Aprueba "Directiva de Procedimientos Administrativos para la evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales"
 <p>Resolución Jefatural N° 08-2016-CENEPRED/J</p>	15/06/2016	Aprobar la guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno y Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J Aprueba la directiva de procedimientos administrativos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
 <p>Ley N° 30779</p>	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de



MARCO NORMATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
		incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres-PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
N°115-2022- PCM	12/09/2022	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2022-2030. Donde se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr: reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
N°115-2022-PCM	13/09/2022	Decreto Supremo que Aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2022-2023.
Decreto Legislativo 1587	24/11/2023	Fortalecen el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ante la situación de la posible ocurrencia del fenómeno El Niño 2023-2024.
S N°060-2024-PCM	06/06/2024	Modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Aprobado por decreto Supremo N° 048-20211-PCM
N° 012-2024-MPM-CH-A	13/09/2024	Que conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial Morropón – Chulucanas.
N°591-2024-MPM-CH-A.	01/10/2024	Que conforma y constituye el Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD de la provincia de Morropón.

1.2 Metodología

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a peligros de origen natural de la Provincia de Morropón se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso del desarrollo, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de las diferentes Fases (ver ilustración 01):

- Fase 1: Preparación del Proceso (Organización, coordinación y Apoyo técnico).
- Fase 2: Diagnóstico del Área de Gestión (Evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD).
- Fase 3: Formulación del Plan (Objetivos, estrategia, Programación e implementación).

- Fase 4: Validación del Plan (socialización, captación, aportes, ajuste de la validación Final, variación final, validación técnica, aprobación oficial)
- Fase 5: Implementación del Plan.
- Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan.

Ilustración 1: Metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a peligros de origen natural de la provincia de Morropón.



Fuente: Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRD, 2016)

Continuación, se detallan cada uno de los pasos para la elaboración Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a peligros de origen natural de la provincia de Morropón.

a) ACCIONES PREPARATORIAS

Se elaboro el cronograma de trabajo del proceso de formulación del PPRRD.
Se identifico los actores provinciales para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Sensibilización y capacitación al Equipo Técnico y Actores

b) ACCIONES DURANTE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

- El equipo técnico desarrolló reuniones de trabajo para definir el estado situacional de la Gestión de Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas.

- Se desarrollo reuniones con representantes de los Gobiernos Distritales.
- Se facilitaron Talleres participativos de diagnóstico de la Gestión de Riesgo de Desastres con actores Provinciales.
- Se elaboró y consensó el documento diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PRIORIZADOS

Se facilitó 01 taller participativo para la identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Se realizó reuniones de trabajo para identificar las medidas estructurales y no estructurales que serán propuestas para los planes de prevención y reducción de riesgos.

Se documentó el Plan específico priorizado.

Se Socializó entre los integrantes del Equipo Técnico los contenidos formulados del plan específico priorizado para incorporar aportes finales.

Se realizó la presentación del Plan Específico formulado a los integrantes del Grupo de Trabajo de GRD.

Se presentó la versión final del plan elaborado y validado con los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y el Equipo Técnico Regional.

Principales actores identificados son:

Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba

Agencia agraria Chulucanas

Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Alto Piura – Clase B

Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas

Unidad de Gestión Educativa Local Morropón

Administración Local del Agua Alto Piura

Municipalidad distrital de La Matanza

Municipalidad distrital de Morropón

Municipalidad distrital de Buenos Aires

Municipalidad distrital de Salitral

Municipalidad distrital de San Juan de Bigote

Municipalidad distrital de Santa Catalina de Mossa

Municipalidad distrital de Santo Domingo

Municipalidad distrital de Chalaco

Municipalidad distrital de Yamango

1.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN-CHULUCANAS.

1.3.1. Ubicación geográfica

La provincia de Morropón se ubica en la parte alta de la cuenca del río Piura, al Este de la ciudad de Piura. Limita al Norte con la provincia de Ayabaca, al Este con la provincia de Huancabamba, al Sur con el departamento de Lambayeque, y al Oeste con la provincia de Piura. Es una de las ocho provincias que conforman el departamento de Piura.

Su capital es el distrito de Chulucanas, situado a 56 km hacia el Este de la capital del departamento de Piura.

Tiene una superficie de 3,817.92 Km², siendo el distrito de mayor extensión el de la Matanza con 1,039.46 Km²; seguido del distrito capital Chulucanas con 871.19 Km² y Salitral con 614.03 Km².

Esta conformada por 10 distritos, Chulucanas, Buenos Aires, Chalaco, La Matanza, Morropón, Salitral, San Juan de Bigote, Santa Catalina de Mossa, Santo Domingo y Yamango, y 411 centros poblados, siendo la sexta (06) provincia en extensión de la región Piura, con 3,817.92 Km², equivalente al 10.6% de la superficie regional.

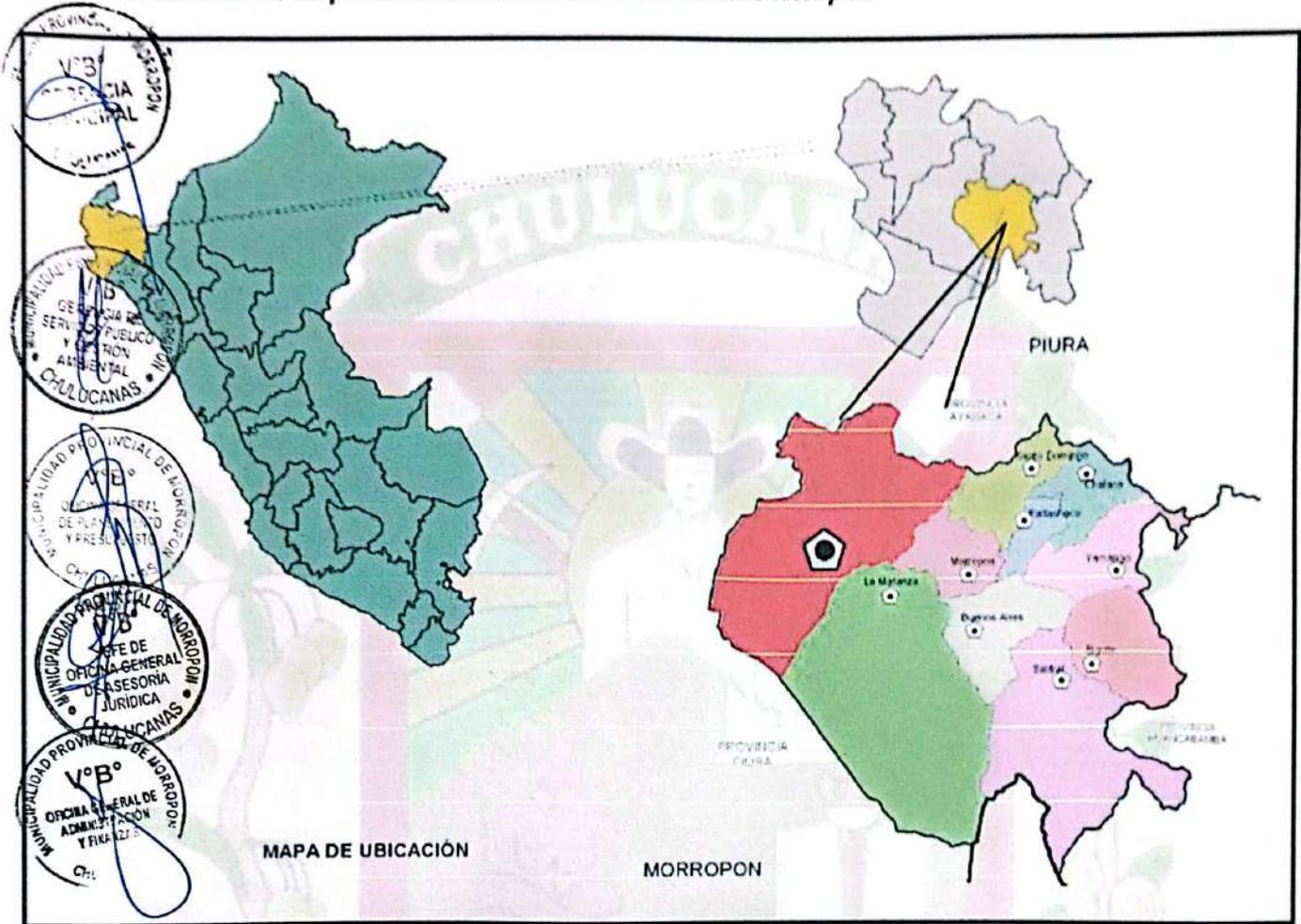
Cuadro 1: Ubicación Geográfica de los distritos de la provincia de Morropón

DISTRITO	CAPITAL	UBICACIÓN GEOGRÁFICA				SUPERFICIE (Km ²)
		Altitud (m.s.n.m.)	Región Natural (según piso altitudinal)	Latitud Sur	Longitud Oeste	
Chulucanas	Chulucanas	135	Chala	05°05'36"	80°09'30"	871.19
Buenos Aires	Buenos Aires	154	Chala	05°15'54"	79°58'00"	245.12
Chalaco	Chalaco	2261	Yunga	05°02'15"	79°47'39"	151.96
La Matanza	La Matanza	126	Chala	05°12'27"	80°05'09"	1039.46
Morropón	Morropón	151	Chala	05°10'57"	79°58'00"	169.96
Salitral	Salitral	175	Chala	05°20'43"	79°49'53"	614.03
San Juan de Bigote	Bigote	201	Chala	05°17'06"	79°48'56"	245.21
Sta. Catalina de Mossa	Paltashaco	881	Yunga	05°05'58"	79°53'01"	76.76
Sto. Domingo	Sto. Domingo	1490	Yunga	05°01'39"	79°52'27"	187.32
Yamango	Yamango	1192	Yunga	05°12'36"	79°44'54"	216.91

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Ilustración 2: Mapa de Ubicación de la Provincia de Morropón



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030.

Fuente: Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas

1.3.2. Vías de Acceso

La Provincia de Morropón está conformada por una red de cinco vías de jerarquía nacional y veintinueve vías vecinales. Los ejes nacionales son las vértebras de la provincia, pues articulan el desplazamiento entre los centros poblados y los principales centros de atracción a nivel provincial, regional y nacional, tres de estos ejes son parte de la Longitudinal Costa Norte, la primera: **Vía Panamericana o Vía Nacional (PE-1NR)**: que articula los distritos de Chulucanas, Morropón, Santa Catalina de Mossa y Chalaco, permitiendo además, la comunicación hacia las ciudades de Tambo Grande por el lado norte y Ayabaca por el lado este; la segunda: **Vía Panamericana o Vía Nacional (PE-1NJ)**: articula el distrito de la Matanza con las ciudades de Piura por el lado oeste y Chiclayo por el sur; la tercera: **Vía Panamericana o Vía Nacional PE-1NS**: articula el distrito de Chulucanas con los dos ejes anteriormente señalados Vía Panamericana o Vía Nacional (PE-1NR y PE-1NJ).

Los otros 2 ejes forman parte de la Red Transversal de las Vías Nacionales, la primera vía, conocida como la **Av. Perú**, es parte de la **Red Vial Transversal (PE-02A)** conecta el eje **Vía Panamericana (PE-1NJ)** con la ciudad de Huancabamba por el lado este y la segunda vía, conformante de la **Red Vial Transversal Nacional (PE-02C)**, conecta el **eje PE-1NR** con la vía antes mencionada (PE-02A).

Respecto a las vías vecinales, estas permiten la comunicación entre los diversos centros poblados a nivel local.

Cuadro 2: Red vial de la provincia de Morropón

Tipo de Vía	Código	Longitud (km)	Superficie de rodadura (km)				
			Superficie adecuada	Superficie a Mejorar			
				Asfaltado	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha
Nacional	PE-1NJ	110,903	110,903	0	0	0	
	PE-1NR	179,295	61,076	0	43,328	74,891	
	PE-1NS	8,865	8,278	0	0,407	0	
	PE-02A	145,506	78,832	66,674	0	0	
	PE-02C	7,18	4,83	0	2,35	0	
Sub Total		451,749	263,919	66,674	46,085	74,891	
Porcentaje		100%	58%		42%		
Vecinal	-	729,1	27,53	0	701,57	0	
	Sub Total		729,1	27,53	0	701,57	0
	Porcentaje		100%	4%		96%	
Total		100%	25%		75%		

fuente: Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Morropón 2020 - 2040

1.3.3. Aspecto Social

1.3.3.1. Población

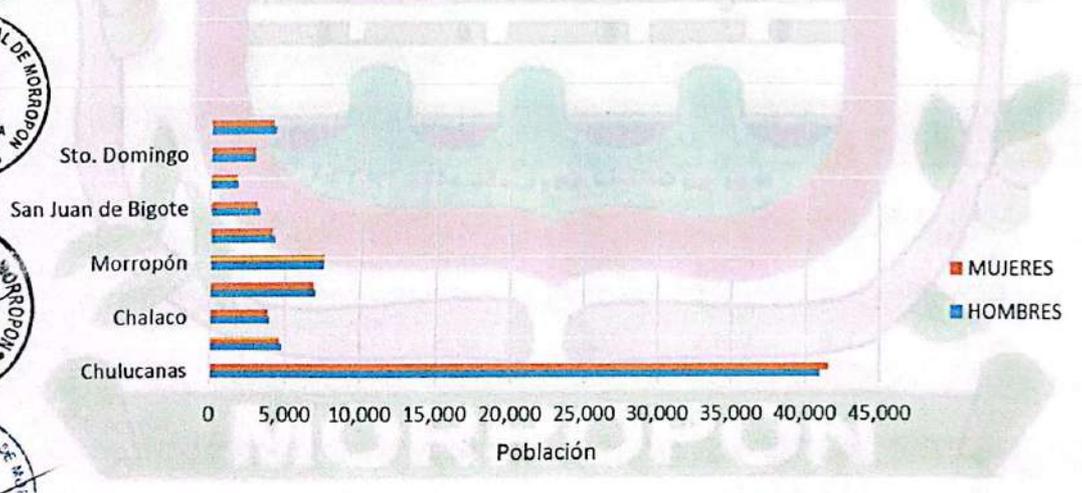
La provincia de Morropón, según el censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI tiene una población de 162,027 habitantes, de los cuales 81,178 son hombres y 80,849 son mujeres; además que el distrito de Chulucanas es la más poblado con 82,521 habitantes, mientras que el distrito de Santa Catalina de Mossa es el menos poblado con un total de 3,650 habitantes.

Cuadro 3: Población censada de los Distritos de la Provincia de Morropón, según Sexo

DISTRITO	POBLACIÓN			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Chulucanas	40,970	41,551	82,521	51%
Buenos Aires	4,770	4,640	9,410	6%
Chalaco	3,942	3,847	7,789	5%
La Matanza	7,047	6,950	13,997	9%
Morropón	7,612	7,627	15,239	9%
Salitral	4,350	4,177	8,527	5%
San Juan de Bigote	3,313	3,120	6,433	4%
Sta. Catalina de Mossa	1,851	1,799	3,650	2%
Sto. Domingo	2,991	2,969	5,960	4%
Yamango	4,332	4,169	8,501	5%
TOTAL	81,178	80,849	162,027	100%

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030.
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico 1: Población Censada de los Distritos de la Provincia de Morropón, según sexo



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030.
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Población urbana y rural: Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, del 100% de la población el 64% es urbana y el 36% es rural.

Cuadro 4: Población por área urbana – rural

DISTRITO	TOTAL	URBANO		RURAL	
		PERSONAS	%	PERSONAS	%
Chulucanas	82,521	63,510	77%	19,011	23%
Buenos Aires	9,410	7,797	83%	1,613	17%
Chalaco	7,789	0	0%	7,789	100%
La Matanza	13,997	9,280	66%	4,717	34%
Morropón	15,239	12,202	80%	3,037	20%
Salitral	8,527	6,155	72%	2,372	28%
San Juan de Bigote	6,433	3,972	62%	2,461	38%
Sta. Catalina de Mossa	3,650	0	0%	3,650	100%
Sto. Domingo	5,960	0	0%	5,960	100%
Yamango	8,501	0	0%	8,501	100%
TOTAL	162,027	102,916	64%	59,111	36%

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Población según grupo de edades: La población comprendida entre los 01 a 29 años se caracteriza por ser una población joven (49%) que se convierte en una posibilidad de desarrollo para la provincia, y solo el 2 % son personas menores de un año. Asimismo, 30,621 personas corresponden a la población adulta que oscilan entre las edades de 30 a 44 años (19 %), y el restante de la población corresponde a las personas que se encuentran entre las edades de 45 a 64 años (20 %) y de 65 años a más solo un (10 %).

Cuadro 5: Población por grupos de edad

DISTRITO	Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a más años	TOTAL
Chulucanas	1,574	22,665	19,150	16,049	15,731	7,352	82,521
Buenos Aires	147	2,383	1,827	1,849	2,092	1,112	9,410
Chalaco	109	2,259	1,343	1,299	1,648	1,131	7,789
La Matanza	255	4,002	3,147	2,661	2,700	1,232	13,997
Morropón	214	3,937	3,119	2,897	3,278	1,794	15,239
Salitral	126	2,491	1,617	1,634	1,758	901	8,527
San Juan de Bigote	91	1,870	1,105	1,218	1,431	718	6,433
Sta. Catalina de Mossa	50	958	637	630	877	498	3,650
Sto. Domingo	77	1,272	1,025	990	1,532	1,064	5,960
Yamango	121	2,477	1,693	1,394	1,819	997	8,501
TOTAL	2,764	44,314	34,663	30,621	32,866	16,799	162,027

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.3.3.2. **Densidad Poblacional**

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población de una determinada área geográfica. Comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial.

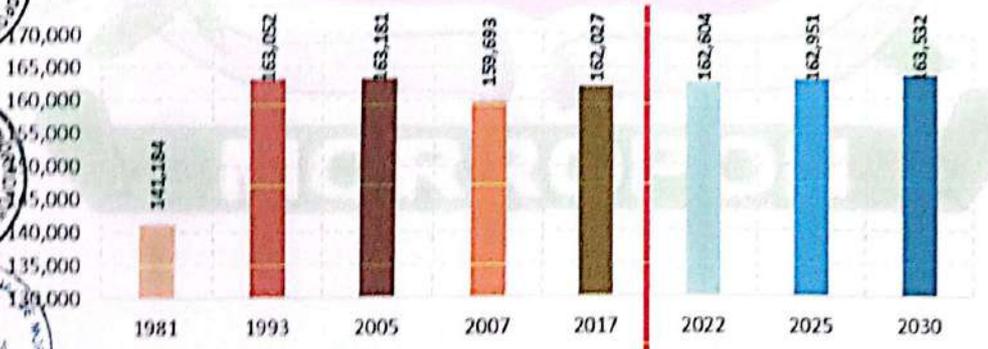
Cuadro 6: Superficie, Población Censada, Densidad Poblacional según Distrito, 2017

DISTRITO	SUPERFICIE (km ²)	POBLACIÓN	DENSIDAD POBLACIONAL (hab/km ²)
Chulucanas	871.19	82,521.00	94.72
Buenos Aires	245.12	9,410.00	38.39
Chalaco	151.96	7,789.00	51.26
La Matanza	1,039.46	13,997.00	13.47
Morropón	169.96	15,239.00	89.66
Salitral	614.03	8,527.00	13.89
San Juan de Bigote	245.21	6,433.00	26.23
Sta. Catalina de Mossa	76.76	3,650.00	47.55
Sto. Domingo	187.32	5,960.00	31.82
Yamango	216.91	8,501.00	39.19
TOTAL	3,817.92	162,027.00	42.44

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030.
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda e III de Comunidades Indígenas.

En el cuadro anterior tenemos que la mayor densidad poblacional lo tiene el distrito de Chulucanas (94.72 Hab/km²) seguido del distrito de Morropón (89.66 Hab/km²), Chalaco (51.26 Hab/km²), Santa Catalina de Mossa (47.55 Hab/km²), Yamango (39.19 Hab/km²), Buenos Aires (38.39 Hab/km²), Santo Domingo (31.82 Hab/km²), San Juan de Bigote (26.23 Hab/km²) y finalmente el distrito de La Matanza (13.47 Hab/km²).

Gráfico 2: Evolución de la Población de la provincia de Morropón, 1981 – 2030



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030¹
Fuente: INEI - INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda e III de Comunidades Indígenas.

¹ Para la proyección de la población del 2022, 2025 y 2030 se utilizó el Método Geométrico

1.3.3.3. Educación

La provincia de Morropón, según el Censo Educativo 2022 del MINEDU, tiene un total de 683 establecimientos educativos, los cuales brindan educación en todas las modalidades, y cuenta con un total de 52,446 alumnos y 3,224 docentes. Se observa que el nivel primario cuenta con un 15.10% del total, seguido por el nivel secundario con un 14.20% y nivel inicial – jardín el 34.99%.

Cuadro 7: Establecimientos Educativos en la Provincia de Morropón

NIVEL / MODALIDAD	TOTAL, DE INSTITUCIONES	TOTAL, DE ALUMNOS	TOTAL, DE DOCENTES
Básica Alternativa - Avanzado	6	405	28
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	6	154	13
Básica Especial - Inicial	1	5	1
Básica Especial - Primaria	2	37	5
Inicial No Escolarizado	111	890	0
Inicial - Cuna Jardín	2	247	14
Inicial - Jardín	239	9,310	525
Primaria	308	22,870	1,301
Secundaria	97	16,561	1,263
Superior Tecnológica	4	784	41
Técnico Productiva	7	1,183	33
TOTAL	783	52,446	3,224

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2023 - 2025

Fuente: MINEDU – ESCALE – Censo Educativo 2022

Gráfico 3: Total de establecimientos Educativos en la Provincia de Morropón



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030.

Fuente: MINEDU – ESCALE – Censo Educativo 2022.

Si lo vemos desde el plano distrital notamos que el distrito de Chulucanas cuenta con el mayor número de instituciones educativas con un total de 256, mientras que el distrito de Buenos Aires cuenta con el menor número de instituciones educativas con un total de 35.

Cuadro 8: Total de Instituciones Educativas por Distrito en la Provincia de Morropón

NIVEL / MODALIDAD	CHULUCANAS	BUENOS AIRES	CHALACO	LA MATANZA	MORROPÓN	SALITRAL	SAN JUAN DE BIGOTE	STA. CATALINA DE MOSSA	SANTO DOMINGO	YAMANGO	TOTAL
Básica Alternativa - Avanzado	3	1	-	1	1	-	-	-	-	-	6
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	3	-	1	1	1	-	-	-	-	-	6
Básica Especial - Inicial	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Básica Especial - Primaria	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2
No Escolarizado	40	4	8	8	4	8	9	6	9	15	111
Preescolar - Cuna Jardín	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Preescolar - Jardín	88	12	29	24	15	13	12	11	12	23	239
Primaria	82	14	33	31	14	15	22	16	30	51	308
Secundaria	40	4	9	7	5	5	5	5	7	10	97
Superior Tecnológica	1	-	-	-	1	-	-	-	1	1	4
Técnico Productiva	5	-	-	1	1	-	-	-	-	-	7
TOTAL	265	35	80	73	44	41	48	38	59	100	783

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030.

Fuente: MINEDU - ESCALE - Censo Educativo 2022

En cuanto al alumnado, el distrito de Chulucanas tiene el mayor número con un total de 28,327 estudiantes y el distrito de Santa Catalina de Mossa tiene el menor número con un total de 869 estudiantes

MORROPÓN

Cuadro 9: Total de Alumnos de acuerdo al Nivel/Modalidad de las Instituciones Educativas por Distrito en la Provincia de Morropón

NIVEL / MODALIDAD	CHULUCANAS	BUENOS AIRES	CHALACO	LA MATANZA	MORROPÓN	SALITRAL	SAN JUAN DE BIGOTE	STA. CATALINA DE MOSSA	SANTO DOMINGO	YAMANGUO	TOTAL
Básica Alternativa - Avanzado	166	108	-	81	50	-	-	-	-	-	405
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	55	-	-	91	8	-	-	-	-	-	154
Básica Especial -	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	5
Inicial - NINAMAS	24	-	-	-	13	-	-	-	-	-	37
Inicial - NINAMAS	370	28	47	66	25	71	77	25	68	113	890
Inicial - Cus. Jardín	247	-	-	-	-	-	-	-	-	-	247
Básica General de Primaria	5,529	518	418	1,065	649	335	309	77	204	206	9,310
Secundaria	12,193	1,167	1,143	2,493	1,716	1,350	957	380	582	889	22,870
Superior	8,410	732	946	1,501	1,443	1,047	745	387	604	746	16,561
Técnica Productiva	346	-	-	-	201	-	-	-	192	45	784
Técnica Productiva	987	-	-	36	160	-	-	-	-	-	1,183
TOTAL	28,327	2,553	2,554	5,333	4,270	2,803	2,088	869	1,650	1,999	52,446

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030.
Fuente: INEDEC - ESCALE - Censo Educativo 2022

1.3.3.4. Salud

De los diez (10) distritos de la provincia de Morropón, sólo Chulucanas posee 1 hospital, generando muchos inconvenientes en el resto de distritos de la provincia que no tienen la infraestructura suficiente para poder atender a las personas en estado grave, teniendo que enviarlos a los hospitales más cercanos como el de Chulucanas o caso contrario a la ciudad de Piura, tardando varias horas en el transporte de los pacientes. Los puestos de salud se les encuentran en mayor número, porque están distribuidos en caseríos y localidades para la atención básicamente de enfermedades de Infección Respiratoria Aguda - IRA, Enfermedades Diarreicas Agudas - EDA, así como la atención a mujeres en estado de gestación.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), de la población asegurada de la Región, el 66.49% de los asegurados estaban inscritos únicamente al SIS y el 15.04% a EsSalud; además que el 16.92% de los habitantes no cuentan con seguro de salud.

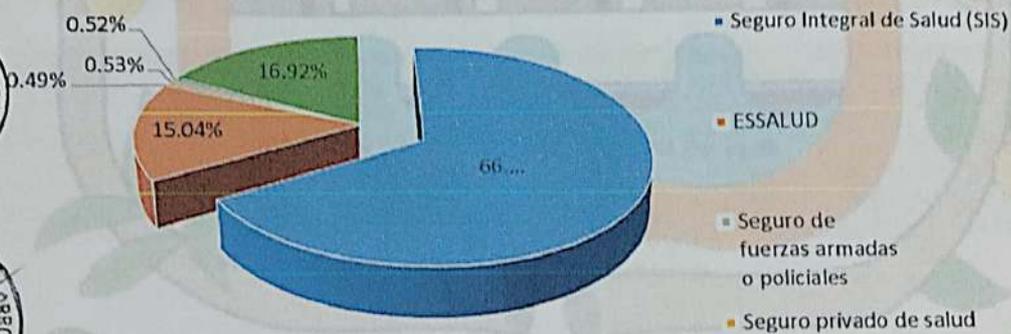
Cuadro 10: Población de la Provincia de Morropón afiliada a algún tipo de seguro de salud

Distrito	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro ²	
Chulucanas	47,917	16,091	458	608	576	17,108
Buñitos Aires	7,018	1,119	50	52	33	1,146
Chalaco	6,368	437	21	12	29	927
La Matanza	8,570	2,835	17	41	63	2,498
Morropón	10,833	2,065	120	65	64	2,107
Salitral	6,904	482	24	34	31	1,062
San Juan de Bigote	5,425	315	15	11	19	649
Santa Catalina de Mossa	2,944	195	46	19	7	453
San Domingo	4,630	563	28	16	19	710
San Lorenzo	7,335	324	14	9	9	816
TOTAL	107,944	24,426	793	867	850	27,476

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Cuadro 4: Población de la Provincia de Morropón afiliada a algún tipo de seguro de salud.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030²

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Cuadro 11: Establecimientos de salud, por tipo, según Distrito, 2020

Distrito	Tipo de establecimiento		
	Ministerio de salud ³	Seguro social de salud - EsSalud	Sanidad de la PNP
Chulucanas			

² Incluye Seguro Universitario, Empresa Prestadora de Salud, Seguro Escolar, entre otros.

³ No incluye clínicas particulares

	Hospital	Centro de salud	Puesto de salud	Hospital	Centro de salud	Puesto de salud	Policlínico	Centro de salud	Puesto de salud
Chulucanas	1	2	7	-	-	1	-	-	1
Buenos Aires	-	1	4	-	-	-	-	-	-
Chalaco	-	1	6	-	-	-	-	-	-
La Matanza	-	1	5	-	-	-	-	-	-
Morropón	-	1	3	-	-	1	-	-	-
Salitral	-	1	4	-	-	-	-	-	-
San Juan de Bigote	-	1	2	-	-	-	-	-	-
Sa. Catalina de Mossa	-	-	5	-	-	-	-	-	-
Santo Domingo	-	1	4	-	-	-	-	-	-
Yamango	-	1	8	-	-	-	-	-	-

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030¹

Fuente: INEI - Censo Estadístico Piura 2021.

1.3.3.5. Vivienda

En la provincia de Morropón, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), el 32.82% de las viviendas cuentan con material de ladrillo o bloque de cemento, 57.83% son de adobe, 13.02% son de quincha (caña con barro) y 5.24% son de triplay, calamina o estera.

También se observa que, en los distritos de Buenos Aires, Chalaco, La Matanza, Morropón, Salitral, San Juan de Bigote, Santa Catalina de Mossa, Santo Domingo y Yamango predomina las viviendas de Adobe, en tanto, en la capital Chulucanas predomina las viviendas de ladrillo o bloque de cemento.

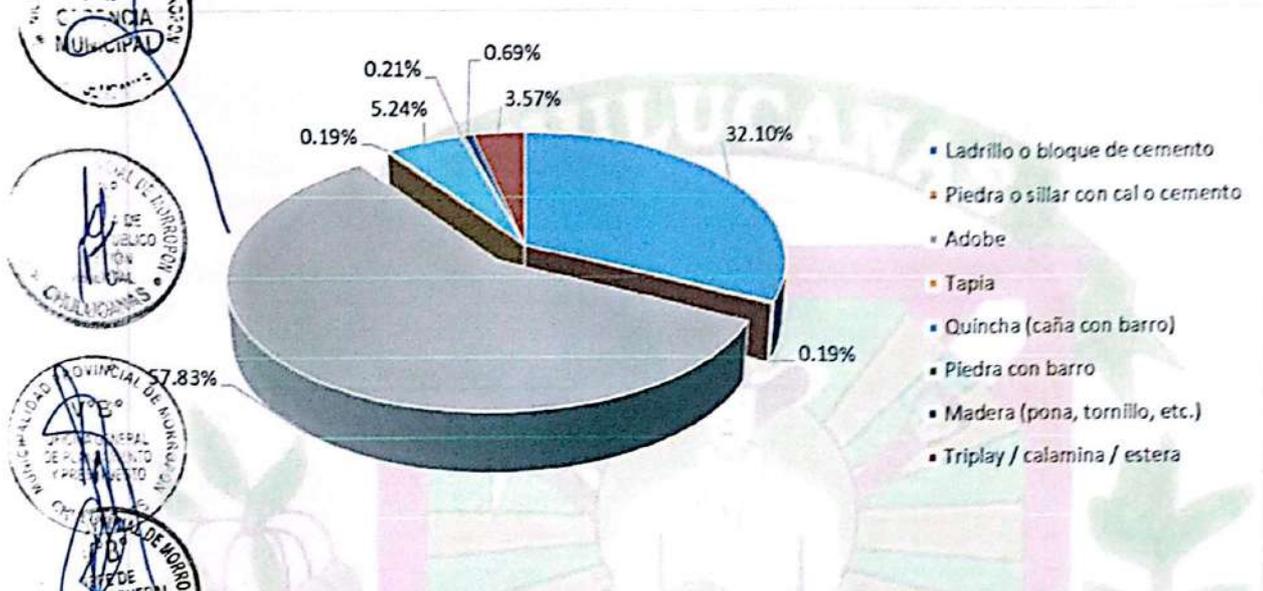
Gráfico 12: Material de Construcción predominante de las Viviendas en el distrito de Morropón

Distrito	Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda								
	Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (pona, tornillo, etc)	Triplay / calamina / estera	TOTAL
Chulucanas	10,101	53	8,597	30	1,215	73	199	1,415	21,683
Buenos Aires	745	4	1,791	6	166	2	19	31	2,764
Chalaco	63	4	2,194	11	1	-	-	1	2,274
La Matanza	1,518	5	1,472	15	628	4	48	103	3,793
Morropón	1,357	10	2,710	4	241	4	28	40	4,394
Salitral	392	5	2,069	6	61	9	4	6	2,552
San Juan de Bigote	127	1	1,872	5	29	2	5	2	2,043
Sa. Catalina de Mossa	43	1	1,023	1	4	-	1	2	1,075
Sto. Domingo	57	1	1,879	1	4	1	-	-	1,943
Yamango	24	-	2,382	5	5	-	4	3	2,423
TOTAL	14,427	84	25,989	84	2,354	95	308	1,603	44,944

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico 5: Material de Construcción predominante de las Viviendas en el distrito de Morropón



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030
Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Por otro lado, podemos observar que el material predominante en los techos de las viviendas de la provincia de Morropón es de calamina y Eternit en un 65.7 %, seguido de los techos de tejas con un 25.4 % y de los techos de concreto con un 7.8 %, en cambio los techos de paja son los que existen en menor cantidad con un 0.1 %.

También se observa que, en los distritos de Chulucanas, Buenos Aires, Chalaco, La Matanza, Morropón, Salitral, San Juan de Bigote, predomina las viviendas de con techos de calamina y Eternit, en tanto, en la capital Chulucanas predomina las viviendas con techo aligerado.

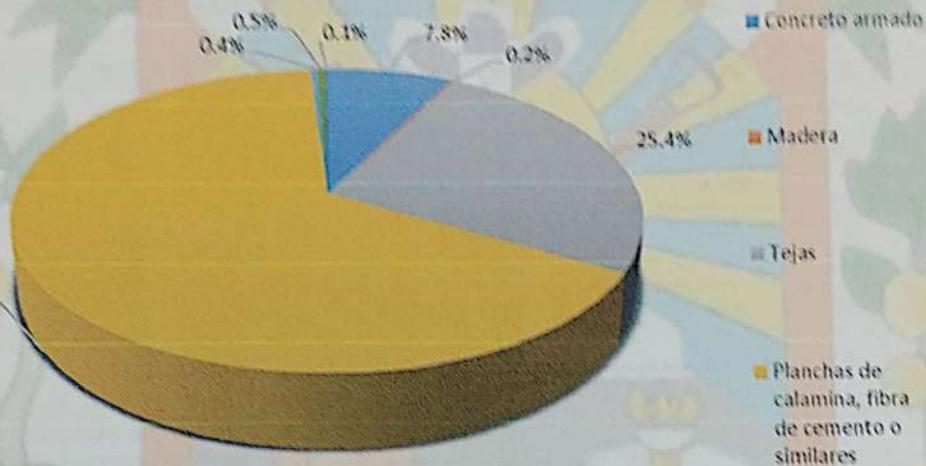
Cuadro 13: Material de construcción predominante en los techos de la vivienda

Distrito	Material de construcción predominante en los techos de la vivienda							TOTAL
	Concreto armado	Madera	Tejas	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	Caña o estera con torta de barro o cemento	Triplay / estera / carrizo	Paja, hoja de palmera y similares	
Chulucanas	2,548	39	3,364	15,427	106	176	23	21,683
Buenos Aires	126	6	850	1,764	10	8	-	2,764
Chalaco	39	11	1,105	1,112	6	1	-	2,274
La Matanza	278	5	412	3,070	17	9	2	3,793

Morropón	326	12	1,299	2,722	22	12	1	4,394
Salitral	105	6	194	2,244	2	1	-	2,552
San Juan Obispo	33	2	226	1,771	9	2	-	2,043
Sta. Catalina de Mossa	11	2	692	369	-	1	-	1,075
Sco. Domingo	13	6	1,395	525	2	1	1	1,943
Yamango	10	12	1,859	538	1	2	1	2,423
TOTAL	3,489	101	11,396	29,542	175	213	28	44,944

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Gráfico 6: Material de construcción predominante en los techos de la vivienda



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

En la provincia de Morropón predominan los pisos de tierra con un 66.2 % seguido de los pisos de cemento con un 30.2 % y los pisos de loseta o cerámicos con un 3.2 %.

1.3.3.6. Servicios Básicos

a) Agua y Saneamiento

La Empresa Prestadora de Servicios Grau EPS S.A. tiene a cargo los servicios de producción y distribución de agua potable, recolección, tratamiento y disposición del alcantarillado sanitario y pluvial, y el servicio de disposición sanitaria de excretas, sistema de letrinas y fosas sépticas en el ámbito de las ciudades de Chulucanas y Morropón de la Provincia de Morropón.

En el caso de los servicios higiénicos, ya sea redes de desagüe o letrinas, la carencia de dicho servicio es un problema grave que ocasiona erosión de los suelos y transmisión de diversas enfermedades (de la piel como estomacales).

Otro servicio de vital importancia es el acceso al recurso agua, el más importante de todos, debido a que dicho recurso es necesario en la vida de las personas dado que se utiliza en todas

las actividades que realiza el ser humano, como preparar los alimentos, beber, aseo personal, etc. así como para el consumo de animales y plantas.

Gráfico 6: Número de viviendas que cuentan con servicio de agua en la Provincia de Morropón

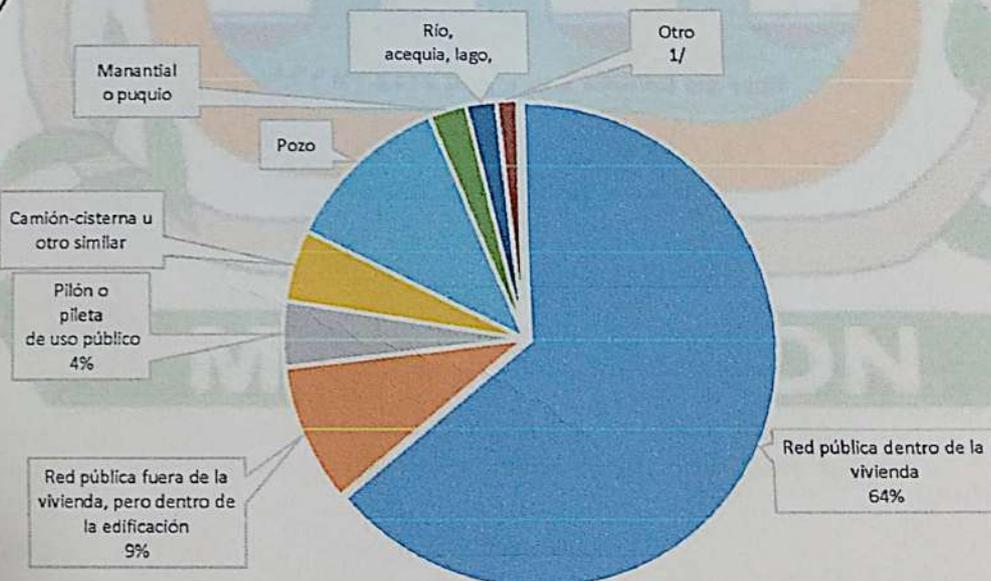
DISTRITO	TOTAL	Tipo de procedencia del agua							
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o Pileta de uso público	Camión-cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro 1/
CHULUCANAS	103,391	67,712	5,524	5,915	9,627	12,244	75	793	1,501
BUENOS AIRES	12,127	9,257	1,831	8	85	579	83	51	233
CHACABAMBA	10,039	3,120	2,443	249	-	776	2,538	877	36
CHILCA	17,733	12,504	1,718	793	30	2,349	12	8	319
CHOCABAMBA	19,380	13,468	1,313	1,238	41	2,213	-	376	731
CHUCABAMBA	11,026	8,884	1,330	23	14	561	21	127	66
SAN JUAN DE BIGOTE	8,435	7,097	373	11	-	479	247	210	18
SAN PEDRO DE CALINA DE	4,610	3,897	478	21	-	12	103	83	16
SANTO DOMINGO	7,732	723	603	27	-	3,743	1,777	841	18
SANTA ROSA	10,669	4,815	2,954	724	47	802	446	836	45

1/ Incluye el abastecimiento a los vecinos y otras formas de abastecimiento de agua.

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Gráfico 7: Número de Viviendas que Cuentan con Servicio de Agua en la Provincia de Morropón.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

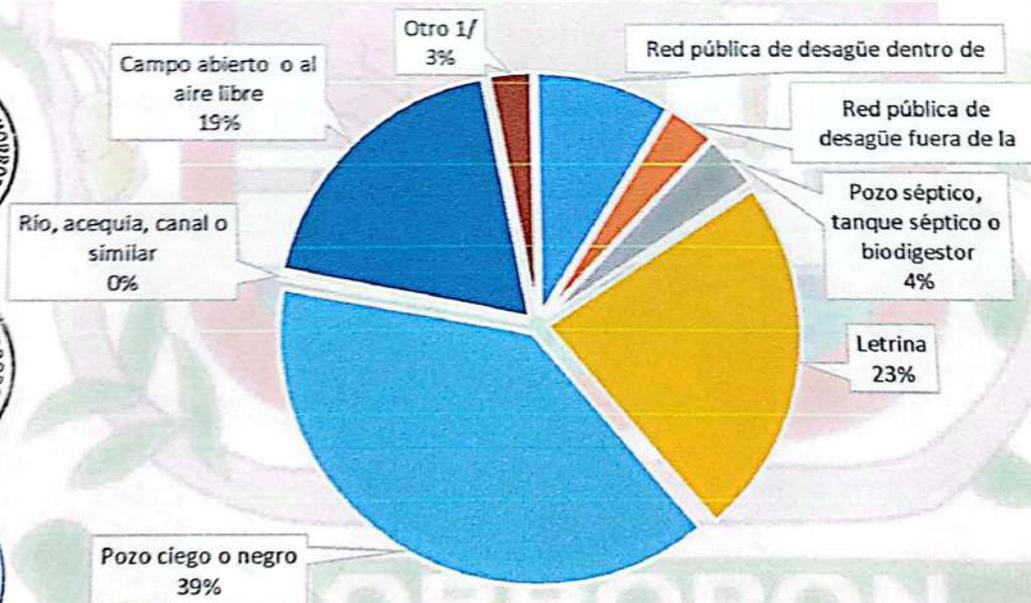
Cuadro 75: Viviendas que cuentan con servicios de desagüe en la provincia de Morropón

DISTRITO	TOTAL	Servicio higiénico conectado a:							
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro 1/
CHULUCANAS	103,391	50,931	2,690	2,134	16,155	19,392	161	9,791	2,137
BUSCHUSAYRES	12,127	3,511	209	598	2,593	4,481	-	614	121
CHALACO	10,039	1,656	149	372	2,389	3,703	27	1,716	27
LA MANTANZA	17,733	4,180	454	311	6,319	5,055	-	1,175	239
MORROPÓN	19,380	8,662	574	1,535	2,212	5,224	25	751	397
SALVAY	11,026	2,686	611	696	1,366	4,313	-	1,171	183
YAMAY	8,435	2,542	253	583	1,261	3,162	5	488	141
YANAY	4,610	1,411	161	1,001	848	1,019	12	135	23
YANAY	7,732	638	565	2,248	1,828	1,401	301	717	34
YANAY	10,669	947	331	381	2,506	4,157	29	2,020	298

1 Incluye en el total, casa abandonada, entre otros.

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Gráfico 8: Viviendas que cuentan con servicios de desagüe en la provincia de Morropón



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

b) Servicio eléctrico

El servicio de electrificación en el departamento de Piura es brindado por ENOSA, la misma que realiza la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de sus

concesiones, comprendidas en las regiones de Piura y Tumbes. El área concesionada solo en lo que concierne al área territorial de Piura es de 407.41 Km²; atendiendo a 408,540 usuarios en el ámbito de sus áreas administrativas de Piura, Talara, Paíta, Bajo Piura, Alto Piura y Sullana, que usan con fines de mejor gestión administrativa.

Cuadro 16: Servicio Eléctrico

Área de concesión	Sullana	Talara	Paíta	Piura	Alto Piura (Sucursales)	Bajo Piura (Servicio Mayor)
Clientes	106,162	35,456	32,373	123,394	80,970	30,185
Coef. Electrificación	76.06%	100.19%	92.39%	92.61%	84.81%	85.57%
Área de Concesión (km ²)	137.34	33.24	61.87	98.64	53.81	22.51
Redes BT (Km)	2,388	237	282	706	2,507	237
Redes MT (Km)	2,327	324	342	1,374	2,484	374
Redes AT (Km)	2,172	355	403	1,490	1,920	364

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016 - 2021

El servicio de luz es deficiente, existiendo un alto porcentaje de viviendas en el distrito de La Matanza que no poseen dicho servicio, donde las familias utilizan otros elementos para la iluminación de sus viviendas como velas, lámparas a kerosene, etc. los cuales pueden causar accidentes en la casa como incendio, si no se toman las respectivas medidas de prevención.

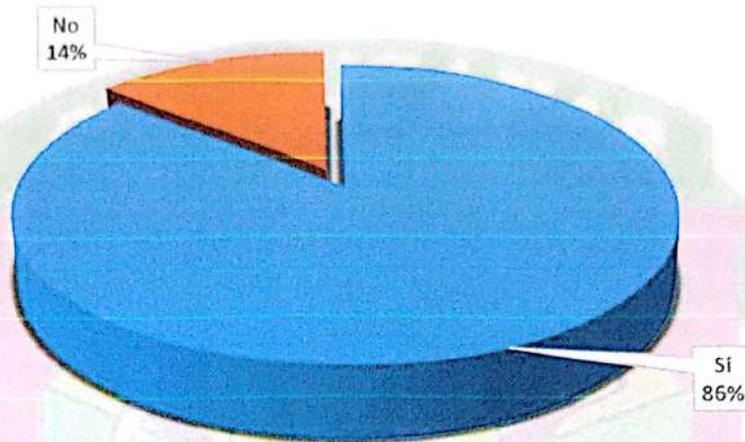
Cuadro 17: Viviendas que disponen de alumbrado eléctrico por red pública en la Provincia de Morropón

Distrito	Total	Dispone de alumbrado eléctrico por red pública	
		Sí	No
CHULUCANAS	103,391	90,441	12,950
BUENOS AIRES	12,127	10,946	1,181
CHALACO	10,039	8,853	1,186
LA MATANZA	17,733	12,969	4,764
MORROPÓN	19,380	17,625	1,755
SALITRAL	11,026	9,697	1,329
SAN JUAN DE BIGOTE	8,435	7,752	683
SANTA CATALINA DE MOSSA	4,610	4,465	145
SANTO DOMINGO	7,732	6,208	1,524
YAMANGO	10,669	8,310	2,359
TOTAL	205,142	177,266	27,876

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Gráfico 9: Viviendas que disponen de alumbrado eléctrico por red pública en la Provincia de Morropón



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

1.3.4. Aspecto físico

1.3.4.1. Clima

En el departamento de Piura el clima es de tipo tropical, seco y cálido todo el año con un promedio de temperatura por encima de los 22°C y con máximas que sobrepasan los 34°C en el mes de febrero y las mínimas de 15°C en junio. Las precipitaciones son escasas y estas ocurren en verano (diciembre a marzo, con un promedio de 500 mm/año en la parte norte y 100 mm/año en la parte sur, con nueve meses de sequía.

Las escasas lluvias convierten a Piura en una región de ecosistemas frágiles por su aridez, que condicionan el uso del agua para la agricultura, diferenciándose claramente dos zonas, la agricultura intensiva que tienen abastecimiento continuo de agua por dos grandes represas de Mochos y San Lorenzo y la agricultura temporal, que son aquellas áreas que no cuentan con infraestructura de riego utilizando la humedad acumulada durante el periodo de lluvias.

En la Sierra existen cultivos temporales o estacionales que ocupan las laderas, zonas colinosas, donde el agua está restringida a la época de lluvias. En las quebradas, en zonas cercanas y en las riberas de los ríos se evidencia cultivos semipermanentes como, la caña de azúcar, plátano, cultivos permanentes como el café, asociados a árboles de guaba, constituyendo sistemas agroforestales.

El clima de la provincia de Morropón está distribuido en la cuenca baja como árido con deficiencia de precipitación en todas las estaciones, temperatura cálida y seco respecto a la humedad -E(d) A´H2, en la cuenca media es árida con deficiencia de precipitación en todas las

estaciones, temperatura cálida y humedad - E(d) A' H3, en la cuenca alta es lluvioso con otoños e inviernos secos y semi frío y con humedad B(o, i) B'3 H3.

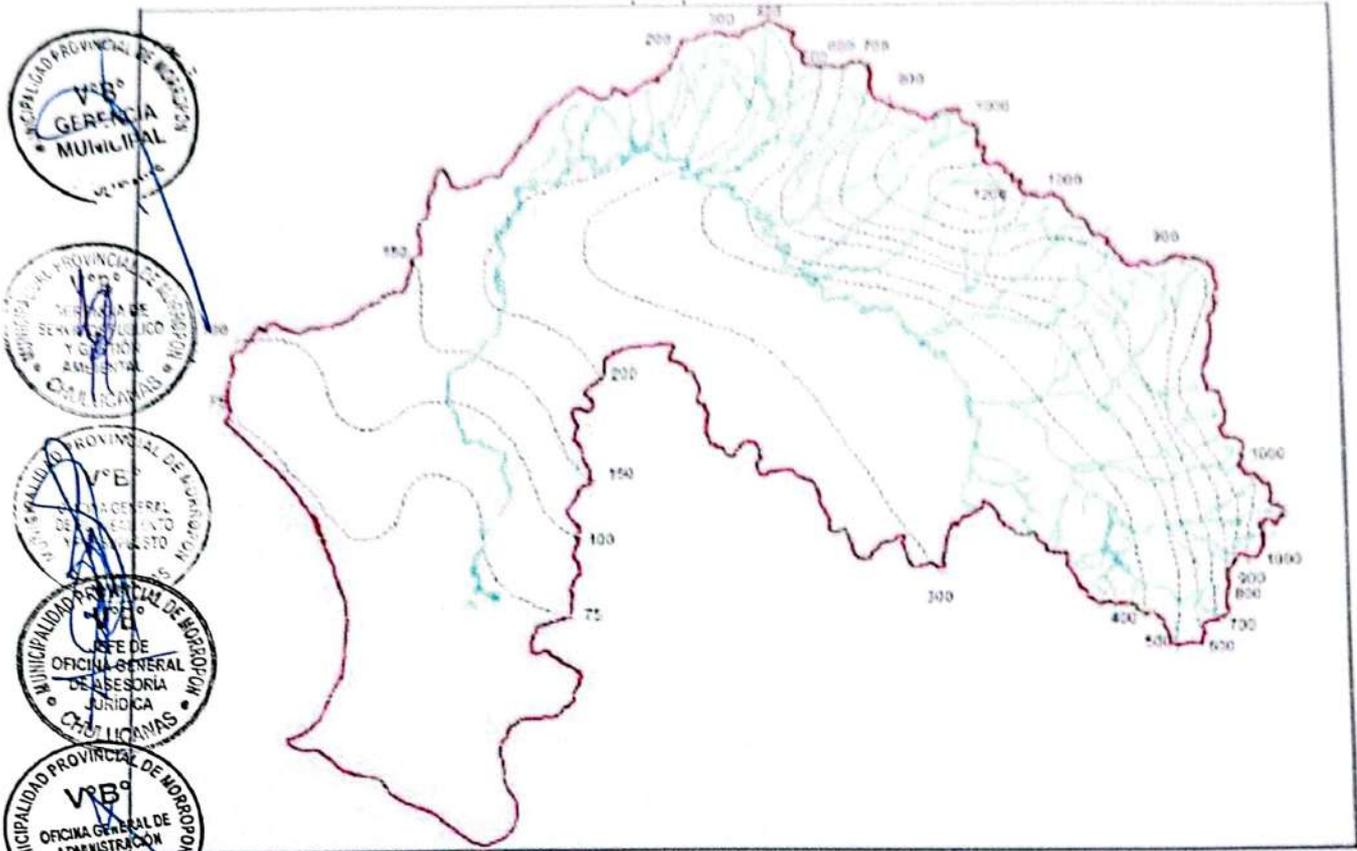
Régimen pluvial

Esta variable permite analizar la intensidad de las precipitaciones que desencadenan inundaciones y procesos de remoción en masa utilizando el estudio "CARACTERIZACIÓN Y ESCENARIOS CLIMÁTICOS DE LA REGIÓN PIURA" elaborado por el SENAMHI organismo adscrito al Ministerio del Ambiente muestra la distribución espacial de la precipitación de lluvias en la región cuando se inicia en el mes de setiembre y culmina en mayo del siguiente año, usualmente las lluvias de verano en este sector son productos de trasvases de humedad provenientes de las zonas alto andinas de la sierra ecuatoriana. En relación a su ciclo anual las lluvias a lo largo del litoral no superan los 100 mm al año, en tanto que hacia el este las lluvias se ven incrementadas acumulando valores hasta de 1400 mm. La precipitación acumulada durante los meses de DEF fluctúa entre 10 y 500 mm siendo más intensas al este de la región, durante el trimestre MAM las lluvias registran cantidades más altas las cuales oscilan entre 50 y 700 mm. A lo largo del trimestre JJA la región presenta ausencia de lluvias en la zona costera y media, alcanzando en las zonas alto andinas valores por debajo de los 200 mm. Para el trimestre persiste la ausencia de lluvias en la zona costera y media de la región, totalizando en las zonas alto andinas lluvias acumuladas inferiores a los 200 mm Durante el evento El Niño 1998, las precipitaciones más intensas se registraron en la zona costera (totalizando durante el periodo de lluvias cantidades hasta 9 veces más de lo normal.

Las zonas medias del departamento totalizaron cantidades de hasta 3767.6 mm, (Santo Domingo), valor que representa el doble de su climatología. Localidades alto andinas como Ayabaca registraron 60% más de su climatología. Se ha observado que durante los años 1999 -2000 (La Niña) las lluvias en la zona costera son similares a su patrón climático, en tanto que en las zonas medias del departamento estas se ven incrementadas hasta en 170% más de lo esperado (Chalaco), las zonas más altas como Ayabaca registran igualmente cantidades superiores durante el evento, alcanzando valores de hasta 124 mm en 24 horas (Ayabaca, La Niña 1999 -2000), acumulando a lo largo del periodo de lluvias cantidades superiores a su normal pero en menor intensidad que en un año El Niño. Con esta dinámica espacial, la precipitación del ámbito físico de Morropón presenta zonas de inundaciones y procesos de remoción en altitudes media y alta.



Ilustración 3: Mapa de Promedio Multianual(mm) de las Lluvias en la Cuenca del Río Piura



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030
 Fuente: PROCLIM (2004) – Caracterización climática

1.3.4.2. Cuenca Hidrográfica del Río Piura

Piura, tiene tres cuencas muy marcadas y gracias a ella, tenemos aproximadamente 270 mil hectáreas de áreas de cultivo; en tanto, otras tierras se irrigan estacionalmente generando los alimentos de sustento que las poblaciones rurales demandan. El río Chira, río Piura y el río Huancabamba, en mayor y menor medida contribuyen a fortalecer la economía regional.

El río Chira tiene aguas reguladas, que permiten llevar este recurso a las provincias de Piura y Sechura, hacia el sur y a Paita y Talara por el oeste. La presa de Poechos, la misma que se ha colmatado en un 50%, aún con todas las dificultades sigue siendo el principal vaso regulador de agua que tiene la región Piura.

Igualmente, regulada se encuentran las aguas del río Quiroz y Chipillico en San Lorenzo. Es la represa más antigua y sus aguas permitieron ampliar la frontera agrícola en las tierras de Las Lomas y Tambogrande, generando grandes oportunidades para los piuranos y para parte de

los pobladores de estos distritos. Aún con el tiempo transcurrido estas aguas, son el valioso recurso de los agricultores de esta zona.

En tanto, el río Piura, la mayor parte del año se encuentra en estiaje, pero existen años donde la masa del agua baja creando destrucción y desolación en el Bajo Piura e incluso en la misma capital departamental. No estamos preparados para este tipo de eventos y el solo anuncio de fenómeno el Niño causa temor.

En la provincia de Morropón, se tiene el más grande repositorio de aguas subterráneas. El uso de estas aguas se intensificó en la Colonia y se mantiene en el Perú Republicano. Ver los torrentes de agua que son extraídos del subsuelo, permite valorar la naturaleza como proveedora de los recursos que necesita el ser humano para vivir y para hacer producir la tierra.

La cuenca del Huancabamba es diferente a las dos anteriores. Forma parte de la vertiente oriental de la cordillera y sus aguas contribuyen al Chotano y este a su vez al Amazonas. Dos proyectos, buscan aprovechar sus aguas, uno el de Olmos que se encuentra construido y otro el del Alto Piura, que se encuentra en definición. Dependerá de las decisiones políticas que se adopten para culminar cuanto antes el proyecto que permita que estas aguas sean derivadas a la costa piurana⁴.

Geología e hidrografía del río Piura⁵

La cuenca del río Piura está situada geográficamente entre los paralelos 4°42' y 5°45' de latitud sur y los meridianos 79°29' y 81° de longitud oeste. Tiene un área de total de 12,216 km² hasta la desembocadura al mar por el Estuario de Virrilá.

El río nace a 3,600 m.s.n.m., en la divisoria de la cuenca del río Huancabamba, donde inicia su recorrido cruzando las provincias de Morropón y Piura. Su cauce de 280 km. tiene una dirección de Sur a Norte, con curvatura desde la Quebrada San Francisco hasta la Caída de Curumuy, luego en dirección Sur Oeste hasta llegar a su desembocadura al Océano Pacífico a través del Estuario de Virrilá.

El pendiente promedio del río Piura entre la Laguna Ramón y la ciudad de Piura es de 0.03%, entre Piura y Tambogrande 0.08%, entre Tambogrande y Malacasí 0.13%, y entre Malacasí y el punto de confluencia del río Piura y San Martín 0.35%. Sus afluentes a partir de la cota 300 m.s.n.m., tienen pendiente promedio del 10%, llegando en las partes altas hasta 15%.

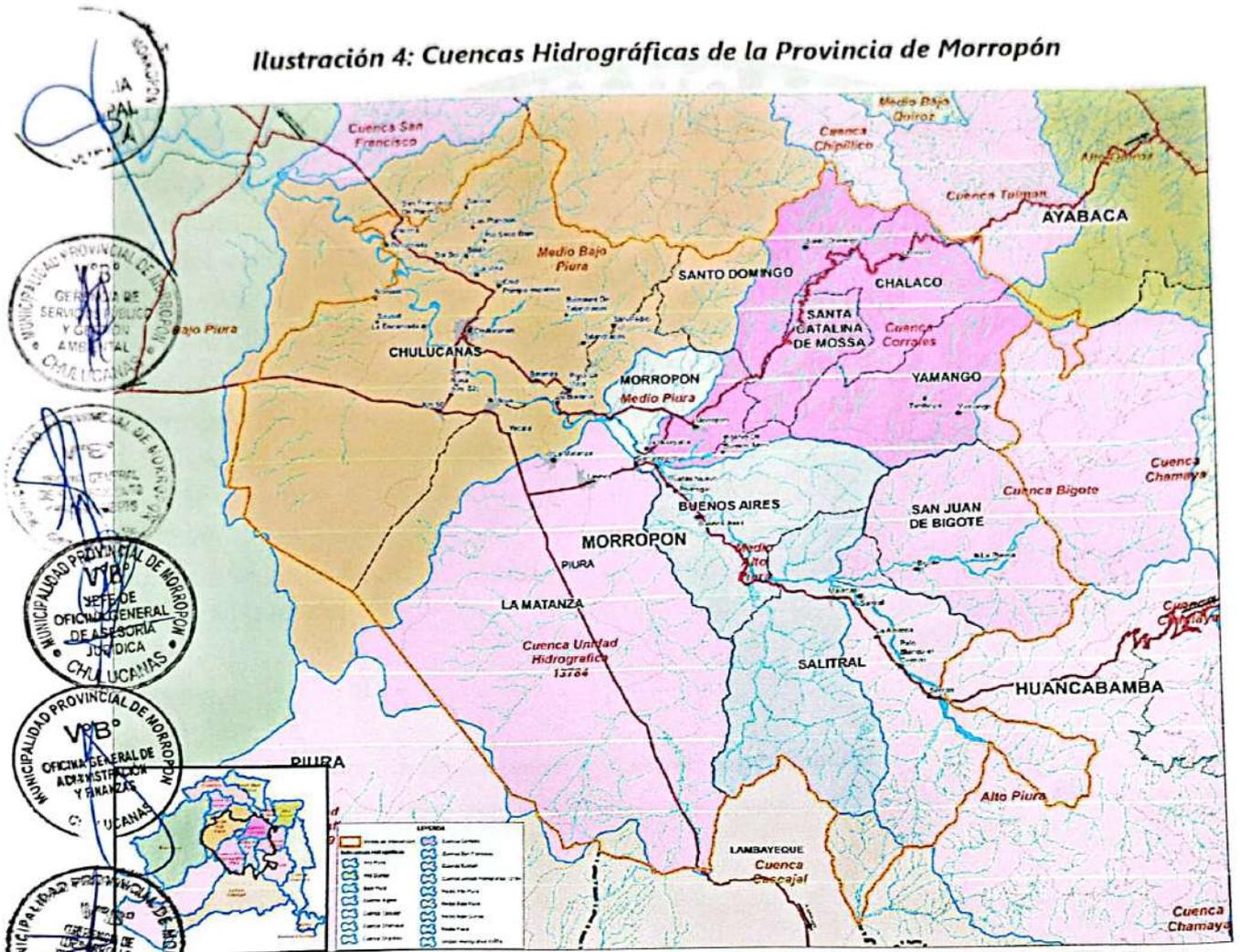
El curso del río Piura desde su nacimiento hasta su desembocadura, es bastante sinuoso, en un primer tramo, desde su nacimiento hasta la altura de la localidad de Ocoto Bajo, corre de Sureste a Noroeste, para después adoptar una dirección final de Noroeste a Suroeste hasta su desembocadura.

⁴ El agua. Cuenas que generan desarrollo en Piura - 10 ENERO 2015 / <https://www.elregionalpiura.com.pe/index.php/especiales/163-reportajes/6020-el-aguacuenas-que-generan-desarrollo-en-piura>

⁵ <https://www.midagri.gob.pe/portal/54-sector-agrario/cuenas-e-hidrografia/372-principales-cuenas-a-nivel-nacional?start=1>

Los afluentes más importantes del río Piura son, por su margen derecha, los ríos Sancor, Yapatera, San Jorge, Las Gallegas, Bigote y Pusmalca, entre otros, y por su margen izquierda los ríos Seco y Chignia.

Ilustración 4: Cuencas Hidrográficas de la Provincia de Morropón



Meso Zonificación Ecológica Económica del departamento de Piura

1.3.4.3. Hidrogeología

Las condiciones variables de sedimentación en tiempo y espacio en el lecho del Río Piura ha dado origen a la conformación de acuíferos conformados por grava, arena, limo y arcilla, determinando estratos permeables e impermeables como es el caso del Alto Piura.

El reservorio acuífero del Valle del Alto Piura se caracteriza por disponer de una reserva explotable de 187 MMC/año (ATA-INADE 2002). El tramo del valle ubicado entre Tambogrande y Serrán, tiene una superficie de 542.7 Km²; el acuífero está constituido por sedimentos fluvio - aluviales no consolidados que han sido depositados por el río

Piura y sus afluentes: Huarmaca, Pusmalca, Bigote, Charanal, Corral del Medio, Quebrada de Las Damas, Yapatera y Río Sancor. La potencia del reservorio acuifero varía entre 46.0 y 153.0 m, la napa freática varía de 0.5 a 46.0 m de profundidad, fluctuando desde 0.5 a 11.0 m en los años húmedos (Rojas G, Ibáñez O, 2003).

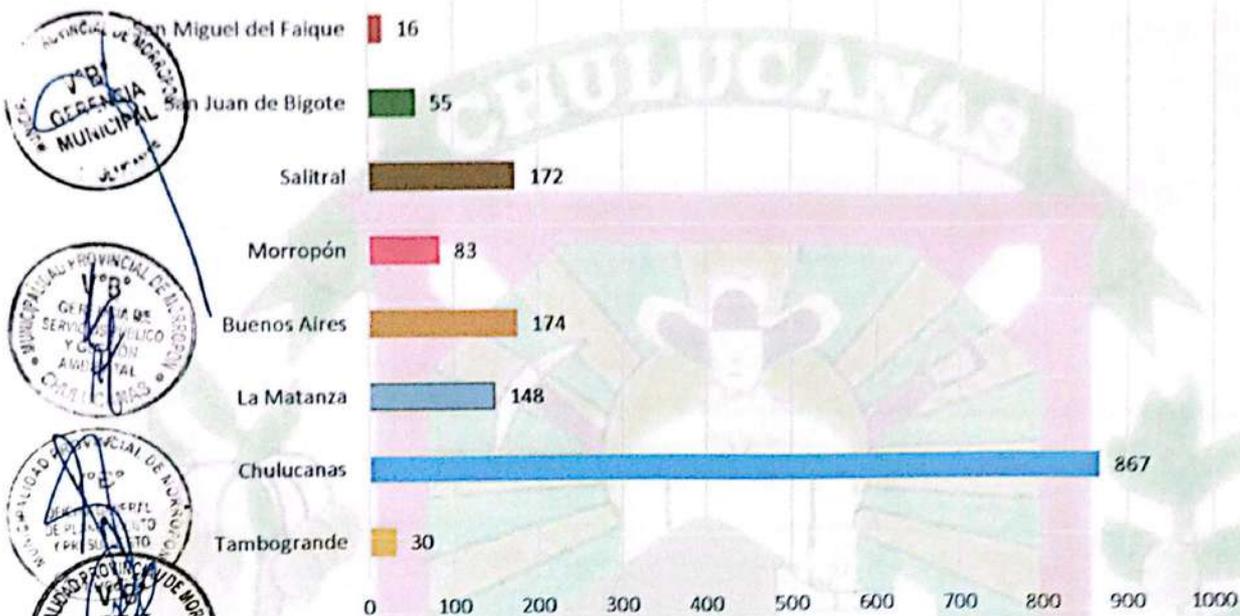
Con el fin de actualizar la información disponible de pozos, el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), la Intendencia de Recursos Hídricos y la Administración Técnica del Distrito de Riego Alto Piura Huancabamba, durante los meses de julio a diciembre del 2002, realizaron el inventario de fuentes de agua subterránea en la parte alta del valle Piura; este estudio, arroja un Volumen de explotación anual de 35,70 MMC/año. El estudio comprendió desde el sector Piedra azul ubicado en la parte alta del valle (distrito San Miguel del Faique) hasta Malingas parte baja del valle (distrito de Tambogrande), abarcando los distritos de Salitral, La Matanza, San Juan de Bigotes, Buenos Aires, Morropón y Chulucanas. En el Alto Piura se inventariaron un total de 1,545 pozos, distribuidos en las provincias de Piura (30 pozos), Morropón (1444 pozos) y Huancabamba (71 pozos), cuya distribución por provincia y distrito político se observa en el Cuadro N° 20; en el mismo se puede observar que el distrito de Chulucanas es el que cuenta con la mayor cantidad de pozos (867 pozos) y el distrito de San Miguel del Faique con la menor cantidad (16 pozos).

Cuadro 18: Distribución de los pozos por provincia y distrito

Provincia	Distrito	N° de Pozos	%
Piura	Tambogrande	30	1.94
	Chulucanas	867	56.12
Morropón	La Matanza	148	9.58
	Buenos Aires	174	11.26
	Morropón	83	5.37
	Salitral	172	11.13
	San Juan de Bigote	55	3.56
TOTAL		1,545	100

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030
Fuente: Meso Zonificación Ecológica Económica del departamento de Piura

Gráfico 10: Distribución de los pozos por provincia y distrito



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030
Fuente: Meso Zonificación Ecológica Económica del departamento de Piura

Cuadro 19: Distribución de los pozos según su tipo, por distrito.

Distrito	Estadística	Tipo de Pozo			
		Tubular	Mixto	Tajo Abierto	Total
Tambogrande	Nº de pozos	8	2	20	30
	%	0.52	0.13	1.29	1.94
Chulucanas	Nº de pozos	318	60	489	867
	%	20.58	3.88	31.65	56.11
La Matanza	Nº de pozos	120	6	22	148
	%	7.77	0.39	1.42	9.58
Buenos Aires	Nº de pozos	77	21	76	174
	%	4.98	1.36	4.92	11.26
Morropón	Nº de pozos	48	5	30	83
	%	3.11	0.32	1.94	5.37
Salitral	Nº de pozos	52	11	109	172
	%	3.37	0.71	7.06	11.13
San Juan de Bigote	Nº de pozos	22	1	32	55
	%	1.42	0.06	2.07	3.56
TOTAL	Nº de pozos	485	277	783	1545
	%	31.39	17.93	50.68	100.00

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030
Fuente: Meso Zonificación Ecológica Económica del departamento de Piura

Cuadro 20: Número de Pozos utilizables según su tipo, por distrito

DISTRITO	TUBULAR	MIXTO	TAJO ABIERTO	TOTAL
Lambogrande	3	1	8	12
Chulucanas	132	22	256	410
Matanza	72	3	18	93
Buenos Aires	53	18	52	123
Morropón	28	2	17	47
Saltral	36	11	78	125
San Juan de Bigote	12	0	17	29
TOTAL	343	58	448	849

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

Fuente: Meso Zonificación Ecológica Económica del departamento de Piura

Cuadro 21: Unidades hidrogeológicas de la provincia de Morropón

LEYENDA					
UNIDADES LITOLÓGICAS PERMEABLES POR POROSIDAD PRIMARIA					
	SÍMBOLO	LITOLÓGIA	EDAD	PERMEABILIDAD	ACUIFEROS
	Or-a	Conglomerados no consolidados, mayormente de arenas sueltas y materiales fino - arcillosos.	RECIENTE	Muy alta	Constituye acuífero
	Or-at	Constituidos mayormente por conglomerados inconsolidados en una matriz arena - limosa o arcillosa lenticulares.	RECIENTE	Muy alta	Constituye acuífero
	Or-e	La migración de los barcanes es retardada por la humedad del terreno, ya que una parte de las arenas se fijan y se cubren sobre un terreno húmedo y salobre, llegando a formar capas de arena fijas.	RECIENTE	Muy alta	-----
	Ty	Constituidos por fragmentos rotados de andesitas, basaltos y cuarcitas que se intercalan con estratos gruesos de areniscas tobáceas.	PLEOCENO	Alta	-----
UNIDADES LITOLÓGICAS PERMEABLES POR FRACTURACION, FISURACION Y/O DIACLASAMIENTO					
	Ki-sp	Gruesa secuencia clástica - volcánica, infrayac a volcanes lacónicos.	CRETACEO INFERIOR	Baja	-----
	Ki-g	Consta de bancos masivos de cuarcitas grano medio a fino, compuestas color gris, blanco amarillento a blanco rosado con lenticulas microconglomeráticas muy compactas.	CRETACEO INFERIOR	Baja	-----
UNIDADES LITOLÓGICAS PERMEABLES POR POROSIDAD INTERGLANULAR Y POR FRACTURACION, FISURACION Y/O DIACLASAMIENTO					
	Km-ve	Lavas de andesitas, gris verdosa, con chips de pirita, presentándose en bancos masivos y en algunos casos presenta lóbulos andesíticos.	CRETACEO MEDIO	Baja	-----
	Km-vb	Composición andesítica - granítica de estructura vesicular, andesita color gris oliváceo de brechas, areniscas calcáreas, calizas impuras y graníticas.	CRETACEO MEDIO	Baja	-----
	Km-vl	Se diferencian dos facies características: una oriental predominantemente volcánica masiva; potente y, otra occidental dominada por volcanoclásticos.	CRETACEO MEDIO	Baja	-----
	Tim-yp	Constituido por bancos masivos de lóbulos andesíticos y melillas color blanco cremoso y gris blanquecinas que en los principales cursos fluviales conforman fanalomas; las lóbulos se intercalan con brechas proclásticas y lavas andesíticas.	PALEOCENO SUPERIOR	Medio a alta	-----
	Ti-vil	En el norte se presenta en estratos gruesos de brechas proclásticas de composición andesítica color gris oliváceo a moradas. En el sur se conforma de brechas proclásticas y lavas andesíticas color gris verdoso.	PALEOCENO SUPERIOR	Medio a alta	-----
UNIDADES LITOLÓGICAS IMPERMEABLES					
	Pi-rs	Secuencia de bancos potentes de cuarcitas y ortocuarcitas recristalizadas, color gris blanquecino y gris oscuro a pardo rojizo; pedregos, pedregos de óxido de hierro y abundantes vetillas y vetas de cuarzo sector que refina fracturas.	DEVONICO INFERIOR	Baja	-----
	Pi-s	Constituido por filitas argilicas color gris violáceo a marrones que se intercalan con cuarcitas grano fino a medio en capas delgadas color gris blanquecino con espesores de fractura bien definida.	ORDOVICIANO	Baja	-----
	Pe-co	Genético y espesores arcillo - micáceos de color gris verdoso, de aspecto lustrado, duro y compactos.	PRE CAMBRIANO	Muy baja	-----

Fuente: Meso Zonificación Ecológica Económica del departamento de Piura.

1.3.4.4. Geología

La geología de la Región Piura y norte del Perú en general, está estrechamente relacionada al contexto de la evolución geológica del territorio peruano y a la vez del sudamericano; por tanto, el dominio geológico del ámbito de la provincia de Morropón necesariamente estará asociado a la historia geológica general de la región norte del Perú. Dentro de este contexto podemos señalar que, la evolución geológica de dicho territorio puede ser descifrada desde tiempos del Pre Cambriano (600-2000 millones de años atrás) hasta el tiempo moderno o reciente, ocurriendo en dicho lapso, sucesivos episodios geológicos que marcaron las diferentes Eras y Periodos Geológicos, siendo tales eventos (ciclos tectónicos, erosivos, sedimentológicos, estratigráficos y estructurales) responsables de la distribución espacial de los diferentes tipos de rocas que conforman el territorio de la zona de estudio los cuales fueron modelando su morfología y relieve desde el Precámbrico hasta el Cuaternario reciente, determinando así, la configuración geológica actual del territorio de Morropón, encontramos un importante potencial de recursos mineros de uso industrial como son, arcillas, materiales de construcción, fértiles tierras agrícolas y aguas subterráneas que generan alternativas en la Economía de la zona; subordinada a las sustancias industriales, encontramos también algunas manifestaciones de mineralización metálica En sectores muy cerca de las estribaciones andinas de Morropón, presenta una unidad muy antigua que es el Complejo Olmos (edad aún incierta, del Paleozoico inferior) MMET) que es una secuencia de rocas esquistosas y filitas de facies pelíticas (clastos de granos finos) y cuarzosas con anfibolitas y moderado a fuerte grado de metamorfismo regional que cubre amplios sectores del lado oriental del departamento (sectores de las provincias de Morropón y Huancabamba). Cubriendo el Complejo Olmos y con similar distribución geográfica, se encuentra una secuencia del Paleozoico inferior (filitas y meta volcánicas) que se denominan Grupo Salas y Formación Río Seco. Los depósitos del Cuaternario de la zona andina están representados por acumulaciones aluviales, fluviales, de conos de arena, de depósitos glaciares y glaciáricos. Los primeros se encuentran al pie de las montañas y flancos de los cerros y cerros de las zonas fluviales y llanuras aluviales. Los depósitos glaciares se ubican en las partes altas de las provincias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón.

La provincia de Morropón presenta las principales unidades litoestratigráficas que pertenecen al sistema cuaternario:

1) Depósitos fluviales (Q-fl)

Estos materiales los encontramos asociados a las áreas de influencia de las diversas corrientes hídricas y redes de drenaje que discurren por el territorio de Morropón. Son materiales inconsolidados (no compactados o sueltos) que se distribuyen principalmente a lo largo del cauce del río Piura a manera de playas de arenas heterométricos cuyos espesores varían de 3 a > 6 metros. Estos materiales son cuerpos de arenas limosas de grano fino a medio transportadas por las corrientes del río y removibles por el curso actual del río. De igual manera encontramos dichos materiales a lo largo de los cauces de los ríos "La Gallega" y "Piscan" en cuyas zonas encontramos depósitos fluviales con espesores mayor a 3.0 metros conformados por una intercalación de gravas arenosas, arenas gravosas, arenas gruesas y arenas limosas que estructuran diversos niveles estratificados, en terrazas o playas, constituidas por materiales grano decreciente hacia el tope. En algunos cortes se observa en la base cantos rodados y



bloques heterolíticos de tamaño simétricos cuyos tamaños decrecen hacia el tope, estructuras lenticulares de arenas, culminando con niveles de material arenoso.

b) Depósitos Flu via aluviales (Q-fl-al):

También llamados depósitos aluviales o aluviones, flujos de lodos, huaycos entre otros. En general, estos son depósitos de flujos rápidos de lodo de ladera de montaña con alto contenido de agua como transporte en forma de conos aluviales; compuestos por una mezcla de fragmentos detríticos tipo gravas y bloques líticos de cuarcitas, filitas y/o pizarras, rocas ígneo intrusivas con diversos tamaños en porcentaje de 60- 70% con respecto al volumen de contenido de finos que conforman la matriz color gris claro a gris negruzco tipo gravas líticas finas y algo de limos o combinaciones de ellas. En algunos casos, sobre todo en las zonas con relieve plano correspondientes al llano de los valles tributarios y conos deyectados, o en la confluencia con el río principal, los materiales aluviales del ámbito de la provincia de Morropón están conformados casi en su totalidad (> del 75%) por acumulaciones detríticas de grano fino a medio que conforman potentes capas de sedimentos de 4 a > 6 metros de espesor.

c) Depósitos aluviales (Qp-al):

Forman parte de las llanuras aluviales y deltas de los ríos, principalmente el Río Chira y Río Chiriqui que descienden del lado occidental andino erosionando las rocas y depositando la carga de sedimentos en las partes bajas y llanuras costeras. Estos depósitos se distribuyen de manera continua y parcialmente cubiertos por materiales eólicos. Litológicamente consisten de conglomerados (rodados de cuarcitas, rocas volcánicas, rocas intrusivas y fragmentos de rocas metamórfico), arenas limos y arcillas semiconsolidados. En la provincia de Morropón y otros lugares, estos depósitos son materia de explotación como material de construcción. Otros depósitos de estos materiales

d) Complejo Olmos (P-co)

La edad aún incierta, INGEMMET) que es una secuencia de rocas esquistosas y filitas de facies pelíticas (clastos argillicos finos) y cuarzosas con anfibolitas y moderado a fuerte grado de metamorfismo regional que cubre amplios sectores del lado oriental del departamento (sectores de Morropón y Huancabamba). Cubriendo el Complejo Olmos y con similar distribución geográfica, encontramos una secuencia del Paleozoico inferior (filitas y meta volcánicas) que se denominan Grupo Salas y Formación Río Seco. En la región costera el Paleozoico inferior está representado por una unidad metamórfica indiferenciada que aflora

e) Diorita Malingas (KT-d-m)

Son rocas colores oscuros y gris verdoso; grano medio a grueso compuestas por augita, piroxenos plagioclasas cálcicas, hornblendas, biotitas y escasa presencia de cuarzo. Los encontramos cerca de la confluencia de los ríos Chipillico y Chira, sector de Malingas y parte de Morropón como Piedra el Toro y Piedra Negra.

f) Formación Chimú (Kl-chim)

Se considera que el plegamiento del Mesozoico de la Región se inicia en el Cretáceo tardío y principios del Terciario con el inicio de la deformación andina conocida como "Fase Peruana" (Steinman, 1929).

Depósitos Eólicos (Qr-e)

Están formados de mantos inconsolidados de arena eólica que, en algunos casos forman colinas disectadas por la red fluvial del área y, los más antiguos están asociados a los arbustos que los diferencian de los depósitos eólicos recientes. En la zona del valle del Cascajal, los depósitos eólicos están representados por dunas fosilizadas las que actúan como barrera para el avance tierra adentro de las barcanas recientes; de igual manera observamos amplios mantos de arena eólica, estos depósitos lo encontramos en los distritos de Chulucanas y La Matanza.

h) Río Seco (Pi-rs)

Caracterizados por plegamientos de rumbo N-S a N45°O y N45°E. Estas estructuras están generadas por una marcada esquistosidad de fractura y la evidencia eohercínica más representativa la encontramos en las cuarcitas de la carretera Morropón-Huancabamba que se encuentran fuertemente tectonizadas y también en los distritos Salitral, Santo Domingo, Buenos Aires, La Matanza y Yamango.

Formación Salas (Pi-s).

Ahora cerca de la localidad de Salas (Cuadrángulo Jayanca), constituida por pizarras negras, filitas argiláceas lustrosas y tobas pizarrosas, intercalándose en la parte superior, delgadas capas de cuarcitas blanco grisáceas. En el Valle de Huancabamba y a lo largo de la faja de la Armaca Canchaque - Los Ranchos, se observan paquetes de metandesita con cierto grado de transformación a anfibolitas. En algunos lugares como en la carretera Morropón a Huancabamba se observa un metamorfismo intermedio que alcanza el grado de esquistosidad de las facies de esquistos verdes, conteniendo muscovita y cuarzo como minerales esenciales, y como minerales accesorios, tenemos los minerales opacos: zircón, clorita, calcita y como minerales secundarios; limonita.

i) Formación Yapatera (Ti-y)

Unidad reconocida en el Cerro Huabal, en la localidad de Yapatera del cuadrángulo de Chulucanas. (Reyes et al., 1987). Se describe a una secuencia de conglomerados compuesto por rodados de cuarcitas englobados en matriz arenácea de grano fino fuertemente silicificada. A pesar de los escasos afloramientos que se observan aledaños al Reservorio de San Lorenzo, en forma de techos colgantes aislados como en los cerros Huabal, Frayle y Huacas. Esta unidad debió tener una distribución regional más amplia, como lo evidencia la gran cantidad de rodados en los depósitos fluvio aluviales de la región. El contacto inferior es una discordancia

angular con el Volcánico Lancones. Se calcula un máximo grosor de 150 m. Se le asume del Terciario inferior, por su contenido fosilífero. (Caldas y otros 1980).

k) Volcánico Porculla (Tim-vp)

Esta compuesto por lavas y tobas andesíticas, afloran al norte y noreste de la Cuenca Lancones. Les asigna una edad del Terciario inferior. Según Injoque y Miranda corresponden a dacitas que tiene una potencia de 1000 m. ubicado en el distrito de Yamango.

h) Grupo Gouyariquizga (Ki-g)

Sobreyace discordante a las rocas pre cretáceas hasta un contacto concordante y gradacional con otras unidades del Cretáceo. Consiste de areniscas y cuarcitas blanquecinas a marrones bien estratificadas en capas medianas e intercaladas con horizontes de lutita gris y marrón. Está cubierta concordantemente por la Formación Chignia e infrayace a la Formación Inca. En su base se tienen areniscas arcósicas de grano fino con matices rojizos, en la parte media contiene bancos masivos de cuarcitas porfidoblásticas de grano medio a fino blanco amarillentas hasta marrón rojizo. El techo lo constituyen cuarcitas grises con intercalaciones de lodolitas gris oscura, con mantos de carbón. Su espesor llega hasta los 700 m cerca de Hongo yape y Celendín. La presencia de plantas y mantos de carbón, así como la ausencia de fósiles marinos, sugieren que es un depósito continental. Su edad no está determinada, como sucede a la Formación Inca, debe corresponder al Aptiano y Cenomaniano. Están presente en los distritos de Morropón, Buenos Aires y Salitral

m) Grupo San Pedro (Ki-sp)

Corresponden a la edad Pre-Albiano y afloran al sureste de la región de Tambogrande en el grado de San Pedro (cuadrángulo de Chulucanas). Esta unidad está compuesta por una secuencia volcanoclástica reconocida por areniscas tobáceas intercaladas con una secuencia carbonatada, limolitas y chert. Las rocas de esta unidad están pobremente expuestas, a manera de techos colgantes en contacto con rocas intrusivas, lo cual dificulta la construcción de la columna estratigráfica representativa. Se estima una potencia de 1200 m. (Reyes L. et al, 1987; Quispe et al., 2007).

n) Volcánico Lama (Ti-vll)

Esta compuesto por andesitas y brechas piroclásticas que afloran irregularmente en el sector Oriental. Esta unidad se encuentra en los distritos de Buenos Aires, Salitral y Bigote.

o) Volcánico Ereo (Km-ve)

Siendo intruido a su vez por un stock de dacita y por la granodiorita Las Lomas. Tiene el aspecto de una roca porfirítica, se compone de cristales blanquecinos de plagioclasas rotas y fragmentos líticos (tobas brechadas) en una matriz afanítica gris-verdosa por cloritización. Esta unidad se ubica en el distrito de Chulucanas.

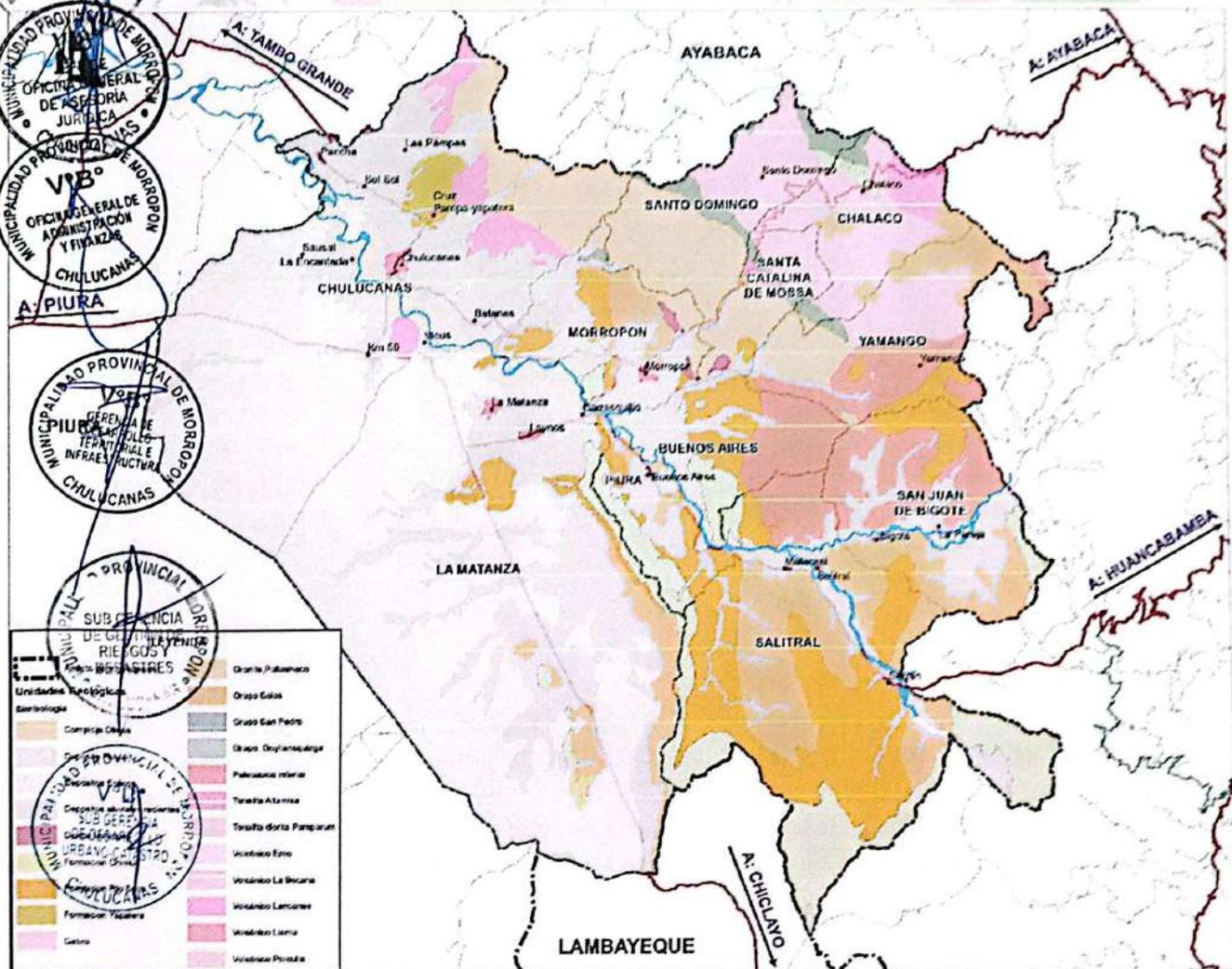
p) Volcánico La Bocana (Km-vb)

Con brechas de flujo volcanoclásticos, bancos turbidíticos de grauvacas masivas de grano medio a grueso, litoclastos andesíticos gris verdoso a gris violáceas tipo debris flow, intercaladas con capas de calizas tobáceas con horizontes de brechas redepositadas. Esta unidad está ubicada en el distrito de Chulucanas.

q) Volcánico Lancones (Km-vl)

La Formación Lancones del Albiano Superior a Coniciano. Denominada por Reyes et al., (1987); se describe una secuencia volcánico-sedimentario, con horizontes de aglomerados andesíticos epidotizados intercalados con cenizas piroclásticas y areniscas feldespáticas con algunos niveles cálcareos. Hacia el oeste y este. Esta unidad se encuentra en el distrito de Chulucanas y Santo Domingo de Mossa.

Ilustración 5: Mapa Geológico de la Provincia de Morropón



Fuente: Meso Zonificación Ecológica Económica del departamento de Piura.

1.3.4.5. Geomorfología

a) Llanura Inundable

Se refiere a geoformas bajas y planas situadas entre los cordones litorales, tablazos y zonas adyacentes a ríos o quebradas, comprendiendo antiguas marismas y zonas de inundación fluvial contemporánea. Las llanuras de inundación no son estáticas ni estables. Están compuestas de sedimentos inconsolidados, se erosionan rápidamente durante inundaciones y crecidas de agua, o pueden ser el lugar donde se depositen nuevos estratos de lodo, arena y limo. En tal virtud, el río puede cambiar de curso e ir de un lado de la llanura de inundación al otro.

b) Valle y llanura irrigada

El concepto de valle según Zinck, A. (1980), está referido a una porción alargada, relativamente plana y estrecha, intercalada entre dos áreas de relieve más alto y que tiene como eje a un curso de agua. Área de Inundación. Su génesis está en función de la acción erosiva fluvial, la cual ataca los materiales litológicos blandos y observándose afloramientos de rocas resistentes en el lecho u orillas del cauce de río. Las características de los valles identificados, están en función de los procesos de sedimentación, del régimen hidrológico de la corriente y de las fluctuaciones del nivel de base de erosión efectiva que sufra cada unidad identificada. Morfológicamente están conformados por depósitos conglomerados (arenas, limos y arcillas), con pendientes que están en el orden del 0 al 10%, consideras zonas planas a ligeramente onduladas. El rango de altitud en las que estas se encuentran ubicadas va de 0 a 1000 msnm.

Piedemonte

Geoformas Depositionales, formada al pie de las vertientes montañosas de la cordillera occidental, compuesta de materiales aluviónicos principalmente. El Abanico Aluvial material geológico predominante en dicho geocomplejo, está compuesto de una base de granito y granodiorita, con conglomerados y fanglomerados inconsolidados con rodados de cuarcitas. Presenta alturas que oscilan entre 50 a 300 msnm, pero la variación local es menor de acuerdo a la posición dentro del paisaje. Se caracteriza por sus pendientes planas a moderadamente inclinada (0 a 25%). En la provincia de Morropón esta unidad se aprecia con en los distritos de Morropón, Buenos Aires y Salitral.

d) Cordillera Costanera

d.1) Montaña Estructural a Denudacional

Esta referido a aquellas elevaciones del terreno que forman parte de la cordillera de la costa, cuyas alturas y morfología actuales no dependen de plegamientos de las rocas de la corteza, ni de actividades volcánica, si no se deben a procesos exógenos degradacionales determinados por el agua y el viento principalmente, con fuerte incidencia de la gravedad.

d.2) Vertiente montañosa Fuertemente Disectada

Corresponden a relieves muy accidentados de origen estructural, que conforman una topografía montañosa de vertientes empinadas con pendientes superiores al 90%, considerándose zonas abruptas, y llegando a alturas de hasta 2 000 msnm. Están formadas principalmente por rocas duras y compactas (Granitos, Granodioritas, bancos de cuarcitas, esquistos cuarzosos, tobas andesitas, calizas con vetas de chert duro, etc.), de fuerte buzamiento con algunos sectores impermeables.

d.3) Vertiente montañosa moderadamente empinada

Esta referido a relieves inclinados de origen estructural que conforman una topografía montañosa de vertientes moderadas caracterizadas por pendientes dominantes de entre 60 a 90%, con alturas que sobrepasan los 2000 msnm. Son geoformas compuestas por material duro y compacto (Granitos, Granodiorita, areniscas, brechas piroclásticas, limonitas, tobas andesitas, chert duros, filitas, etc). Se extienden en la parte nor-este del departamento.

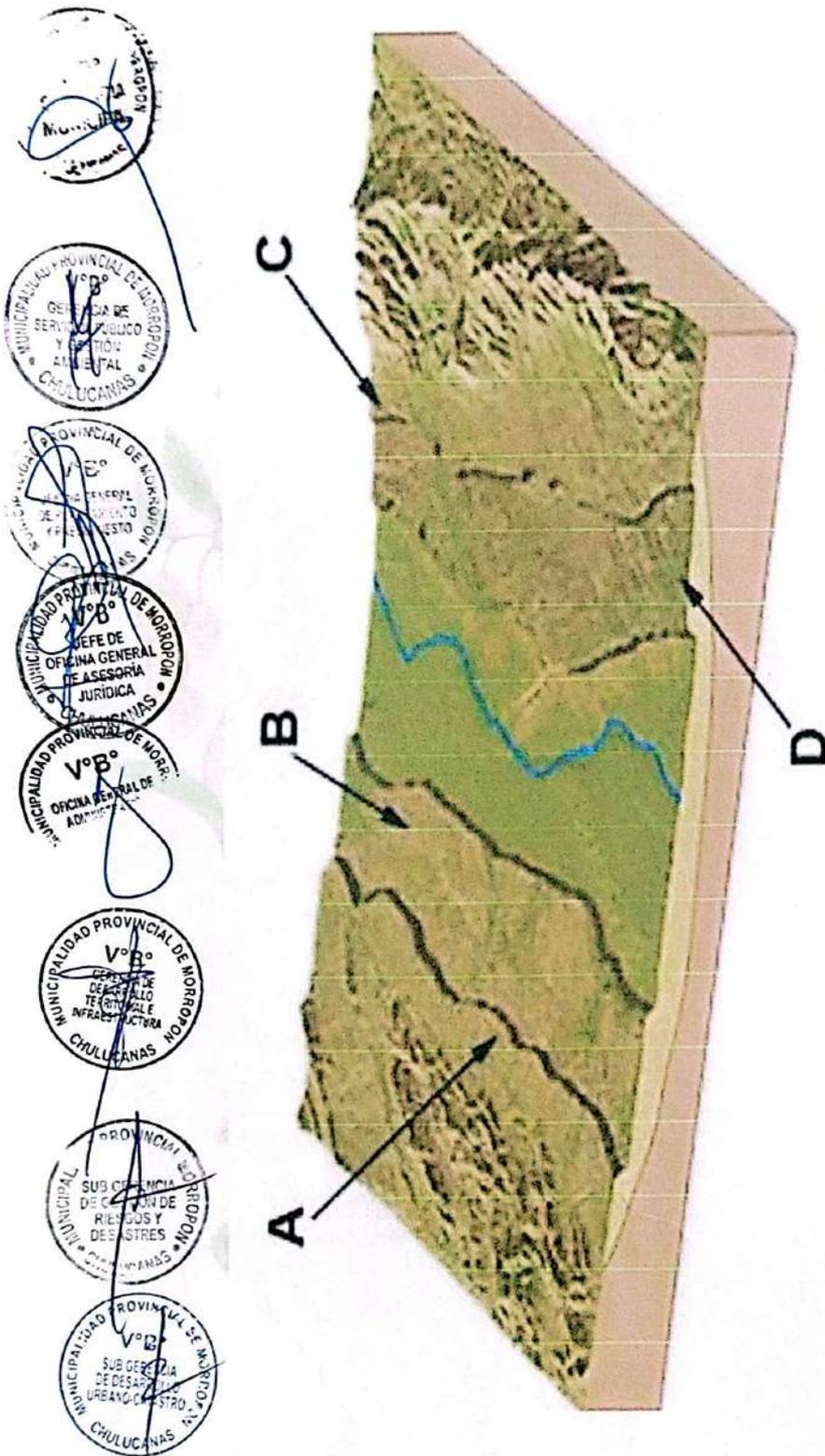
d.4) Terrazas bajas

Son las superficies planas formadas por agradación sedimentaria relacionada a los cursos fluviales que cortan el territorio de Sullana; se ubican en las zonas proximales a los cauces naturales de las corrientes naturales de agua y resultan del desborde lateral del caudal seguida por disminución de las corrientes con acumulación del material sedimentario sobre las zonas inundadas. Este proceso va acompañado de erosión vertical y el material que cubre estas formas de terrazas están conformadas por arenas finas, arenas medias, limosas y/o arcillas. Por lo general la pendiente es menor al 4%; ocupan una gran parte de las zonas relacionadas a la acción fluvial del río Piura, las mismas que vienen siendo utilizadas por la intensa actividad agrícola del Valle del Piura. Eventualmente, estas terrazas son cubiertas por la crecida del río; es decir son zonas inundables sujetas a constantes modificaciones conforme varía la hidrodinámica de las corrientes y los materiales sedimentarios son constantemente re-movilizados.

d.5) Terrazas altas

Por superficies planas similares a las geoformas anteriores y se diferencian de estas por su ubicación espacial más distal con respecto a las corrientes de agua; presentan una pendiente del orden del 4% y se observan por actividad agrícola. El origen de estas terrazas es similar a las terrazas bajas como también lo es su composición litológica y se diferencian de estas por ubicarse a niveles más elevados, esto es, a mayor distancia del cauce actual de los cursos fluviales. En algunos sectores estas terrazas se encuentran disectadas por corrientes poco profundas de superficie producto de la escorrentía pluvial de las laderas que bordean dichas terrazas.

Ilustración 6: Modelos de Terrazas Fluviales, Niveles A y C son las mas antiguas



Fuente: Et. Micro ZEE-2015

1.3.4.6. *Pendiente*

La representación cartográfica de los diferentes accidentes geográficos que presenta los suelos del territorio de la provincia de Morropón, cuyas unidades representan a los rangos de pendiente, están simbolizadas a través de diferentes colores; así el color verde oscuro simboliza la pendiente plana o casi a nivel; el color verde turquesa simboliza la pendiente ligeramente inclinada; el color verde limón simboliza la pendiente ligeramente inclinada a moderadamente empinada; el color amarillo simboliza la pendiente moderadamente empinada; el color ámbar simboliza la pendiente empinada; el color rojo claro simboliza la pendiente muy empinada y el color rojo intenso simboliza la pendiente extremadamente empinada.

Cuadro 22: Pendientes de la provincia de Morropón

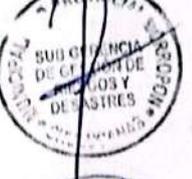
N°	Rango Pendiente	Descripción
1	0 - 4	Plano a ligeramente inclinado
2	4 - 8	Moderadamente Inclinado
3	8 - 15	Fuertemente Inclinado
4	15 - 25	Moderadamente empinada
5	25 - 50	Empinada
6	50 - 75	Muy empinada

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030
 Meso Zonificación Ecológica Económica del departamento de Piura









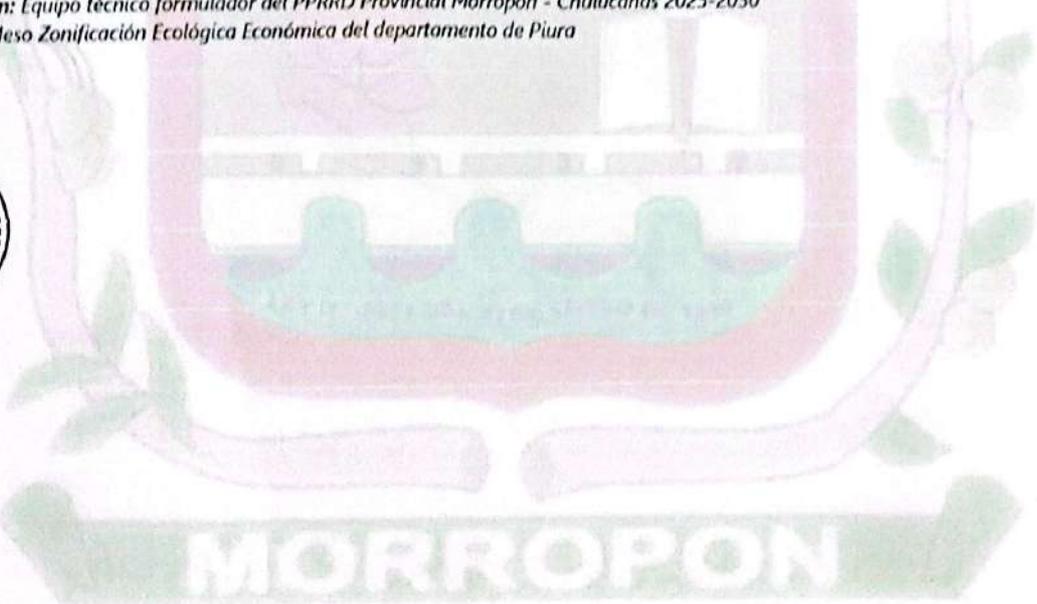
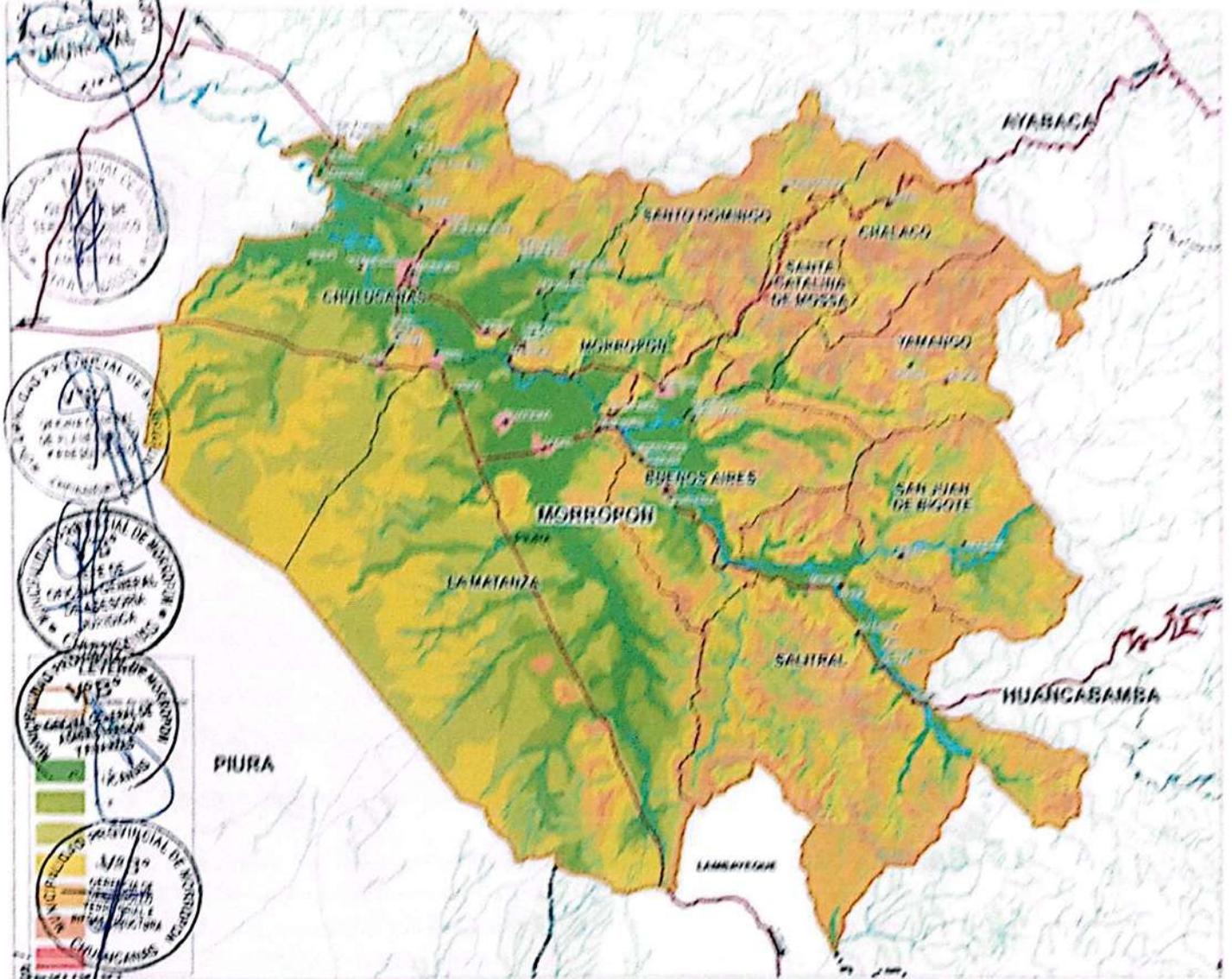





Ilustración 8: Mapas de pendientes de la Provincia de Morropón



Fuente: Mesa Zonificación Ecológica Económica del departamento de Piura

MORROPON

1.3.5. Aspecto ambiental

1.3.5.1. Áreas Naturales Protegidas

La provincia de Morropón tiene las siguientes áreas naturales protegidas:

Cuadro 23: Áreas Naturales Protegidas

N°	Áreas Naturales Protegidas	Administración	Área (has)
1	Bosque Seco de Chililique Alto	Privado	200.00
2	Bosque Seco de Colina Juan Velasco Alvarado	Privado	2,412.45
3	Bosque Seco de la Comunidad Campesina Cesar Vallejo Palo Blanco	Privado	200.00
4	Bosque Seco San Juan de los Guayaquiles	Privado	304.84
5	Bosques Secos Salitral – Huarmaca	Regional	25,137.36
6	Los Bosques de Dotor, Hualtaca, Pueblo Libre, La Jardina y Chorro Blanco	Privado	9,098.38
7	Mangamanguilla de la Asociación Agraria Manga de Salitral	Privado	1,738.23
8	Santa Catalina de Mossa	Privado	1,842.04

SRCAN – Gobierno Regional de Piura

Bosque Seco de Chililique

Los principales servicios ambientales que provee este bosque es protección del recurso genético forestal de las especies de Hualtaco y Palo Blanco, característicos de este bosque, en cuyo interior se encuentran asociados los unos con los otros en determinadas áreas. Regulación climática (temperatura y precipitación pluvial). Regulación del agua, la naciente de la quebrada La Aleja ayuda a la formación de diversos bebederos al interior del área, desde donde se provee de agua para el regadío de los cultivos agrícolas y la captación de agua entubada para el abastecimiento de la población. La cobertura vegetal ayuda a controlar la erosión del área en épocas de lluvias. Provee de materia prima como leña para la cocción de los alimentos, construcción de mueblería para uso personal y forraje para el ganado. Sobre todo brinda un adecuado servicio para el turismo de aventura y observatorio de aves únicas de este tipo de bosque.

Bosque Seco de Colina Juan Velasco Alvarado

El área propuesta abarca un conjunto de colinas bajas y medianas, interrumpidas por quebradas de régimen regular como la quebrada Franco y El Cerezo que aportan sus aguas al río Piura; esto ocurre en época de lluvias, lo que le confiere características ambientales vinculadas a la regulación del régimen hídrico, a la calidad de las aguas que reciben los

pobladores de las partes bajas, aprovechada principalmente para agricultura y uso doméstico. Este bosque provee materia prima, controla la erosión y retención de sedimentos, además el área posee bellezas paisajísticas para la actividad del ecoturismo, tales como el Cerro Pílan, el bosque de Salas, los cuales son una alternativa de utilización de los recursos en forma sostenible.

c) Bosque Seco de la Comunidad Campesina Cesar Vallejo de Palo Blanco

Los principales servicios ambientales que provee este bosque son: Protección del recurso genético forestal de las especies de huallaco y palo blanco, característicos de este bosque, en cuyo interior se encuentran asociados los unos con los otros en determinadas áreas. Regulación climática (temperatura y precipitación pluvial). Regulación del agua, Provee de materia prima como leña para la cocción de los alimentos, construcción de mueblería para uso personal y forraje para el ganado. Sobre todo, brinda un adecuado servicio para el turismo de aventura y observatorio de aves únicas de este tipo de bosque.

d) Bosque Seco San Juan de los Guayaquiles

Los servicios ambientales que brindan estos ecosistemas por su potencial existente, siendo necesario realizar procesos de conservación y valoración de los recursos del bosque. El área posee una gran cantidad de cobertura de bosques y otros tipos de vegetación, para el control de la erosión y el aporte de nutrientes a los suelos, así como sumidero de carbono, este servicio de importancia para mantener el equilibrio de gases en la atmósfera y disminuir el calentamiento global o efecto invernadero.

e) Bosques Secos Salitral – Huarmaca

El ACR Salitral – Huarmaca, está ubicada en la margen izquierda del Río Piura entre los caseríos Hualas (Salitral) y El Progreso (Huarmaca), y hacia el extremo sur incluye parte de la microcuenca de Sábila (Huarmaca). El área comprende una divisoria de aguas que aportan al río Piura como a las Quebradas Río Seco y Ñaupe. Entre las quebradas que aportan al río Piura se identifican a la Quebrada Pasmara, Quebrada La Tranca, Quebrada El Garabo y varias quebradas aportantes al Río Chignia entre el Cerro Domingullo y el Cerro Chorro Blanca. Entre las aportantes de la Quebrada Seca (que se une luego con el Río Piura), se identifican las Quebradas del Medio y de La Cría. Finalmente, entre los cursos de agua que aportan a la Quebrada Ñaupe, se identifican la Quebrada Querpón y las nacientes de las Quebradas Las Pallas, Limón y Frejolillo.

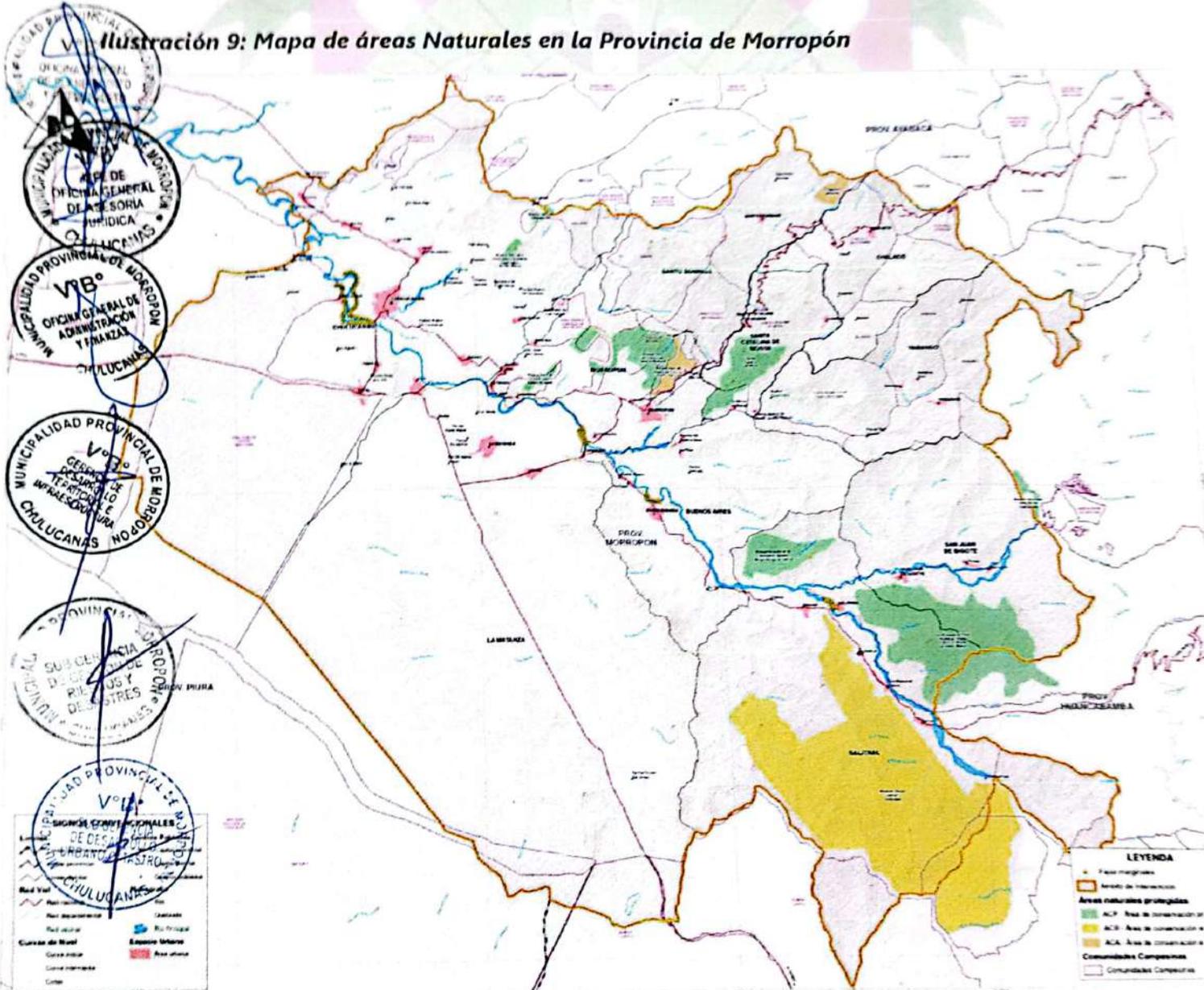
f) Mangamanguilla de la Asociación Agraria Manga de Salitral

El bosque de Mangamanguilla provee de materias primas (leña, semillas, aceites, etc), amortigua el efecto de los vientos y las altas temperaturas, evita la erosión de los suelos y mejora el nivel de aguas subterráneas; libera oxígeno producto de la fotosíntesis de las plantas; además, este bosque posee grandes manantiales que, en época seca representan las únicas fuentes de agua para el abastecimiento de la población y los animales existentes en la zona (domésticos y silvestres).

g) Santa Catalina de Mossa

Área de conservación, abarca las formaciones vegetales de algarrobal ribereño, bosque seco de llanura, bosque seco de colina, bosque seco de montaña, silvopastoril, agricultura intensiva, pasto Natural y agricultura temporal; estas formaciones vegetales son importantes para la alimentación de especies de mamíferos que se encuentran en el lugar, en la época de fructificación esta zona se hace más atractiva para los mamíferos que se alimentan de los frutos silvestres disponibles en los alrededores; esta área también es importante por la continuidad de algunas especies de fauna silvestre, principalmente aves.

Ilustración 9: Mapa de áreas Naturales en la Provincia de Morropón

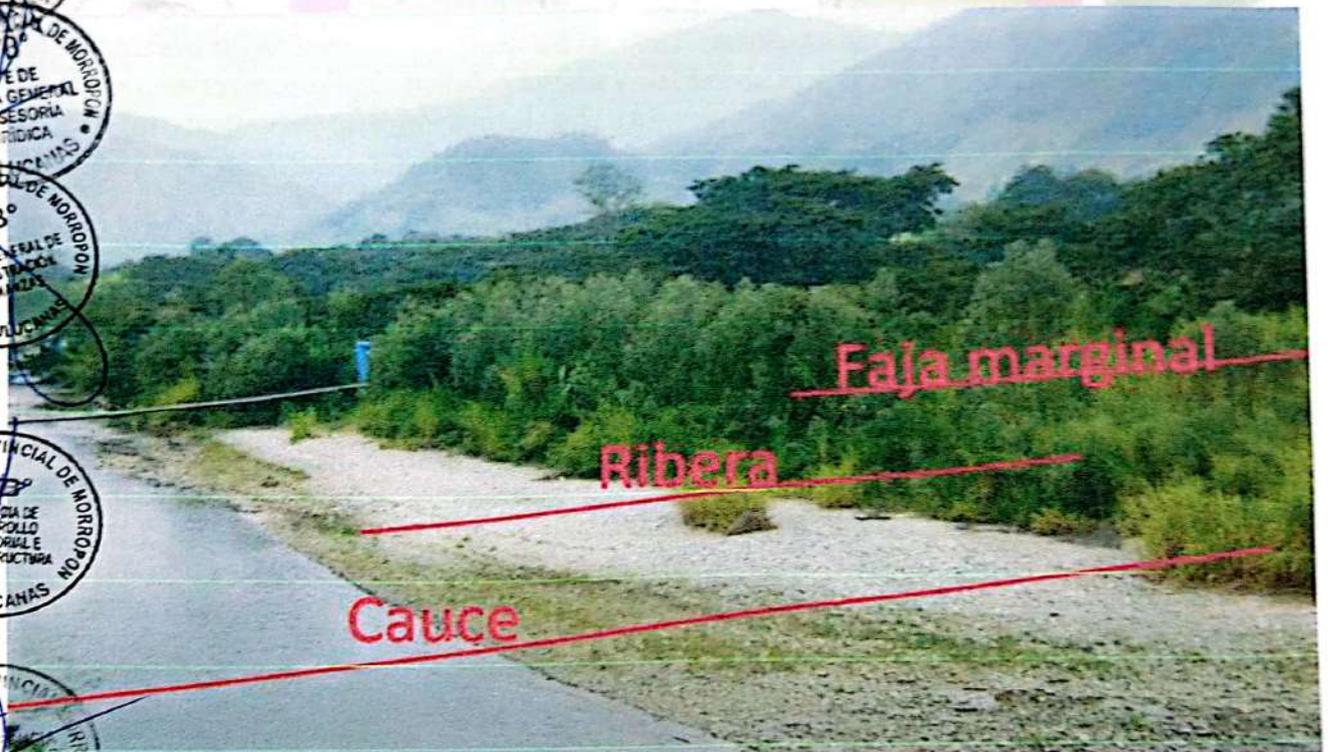


Fuente: SRCAN – Gobierno Regional de Piura

1.3.5.2. Fajas Marginales

Según el artículo 74° de la Ley Ni 29338, señala que, en los terrenos aledaños a los cauces naturales o artificiales, se mantiene una faja marginal de terreno necesaria para la protección, el uso primario del agua, el libre tránsito, la pesca, caminos de vigilancia u otros servicios. El Reglamento determina su extensión. Según el artículo 113° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, las fajas marginales son de dominio público hidráulico. Están conformadas por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de agua, naturales o artificiales; las dimensiones en una o ambos márgenes de un cuerpo de agua son fijadas por la Autoridad Administrativa del agua, de acuerdo a criterios establecidos en el Reglamento, respetando los usos y costumbres establecidos. Las fajas marginales son bienes de dominio público hidráulico. Están conformadas por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de agua, naturales o artificiales. 113.2 Las dimensiones en una o ambos márgenes de un cuerpo de agua son fijadas por la Autoridad Administrativa del Agua, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento, respetando los usos y costumbres establecidos.

Ilustración 10: Faja Marginal de Río Ñácara



Fuente: Plan de Acondicionamiento Territorial PAT Morropón 2020 – 2040

El distrito de Chulucanas tiene 92 puntos de faja marginal en la margen derecha del río de Piura y 92 puntos en la margen izquierda.

El distrito de Morropón tiene 19 puntos de faja marginal en la margen derecha del río Piura y 17 puntos en la margen izquierda.

El distrito de La Matanza tiene 16 puntos de faja marginal en la margen derecha del Río Piura y 16 en la margen izquierda.

- El distrito de Salitral tiene 14 puntos de faja marginal en la margen derecha del Río Piura y 16 en la margen izquierda.

1.3.6. Aspecto Económico

En la provincia de Morropón existe zonas productivas que tienen mayor aptitud para uso: agropecuario, forestal, industrial, pesquero, acuícola, minero, energético, turístico, entre otros. En esta gran zona se han identificado 248240.91 has.

Las **zonas de tratamiento especial** son áreas arqueológicas, histórico culturales, y aquellas que por su naturaleza biofísica, socioeconómica, cultura diferenciada y geopolítica, requieren de una estrategia especial para la asignación de uso esta unidad tiene 1026.62 has.

Zonas de aptitud urbana industrial son áreas con expansión, o el desarrollo de nuevos asentamientos urbanos o industriales. Para esta gran zona se han identificado 03 unidades ecológicas y económicas esta unidad tiene 3164.04 has.

Zonas de protección y conservación son áreas Naturales Protegidas (ANP) y otras formas de conservación, en concordancia con la legislación vigente, las tierras de protección en laderas; las áreas de humedales (pantanos, aguajales y cochás). También se incluyen las cabeceras de cuencas y zonas de colina que por su disección son consideradas como de protección de acuerdo al reglamento de clasificación de tierras y las áreas adyacentes a los cauces de los ríos según la delimitación establecida por la autoridad de aguas esta unidad en la provincia de Morropón tiene 62933.84 has.

Zonas de Recuperación son áreas que requieren de una estrategia especial para la recuperación de los ecosistemas degradados o contaminados esta unidad en la provincia de Morropón es 68959.09 has.

1.1. Por su valor económico o estratégico

En los aspectos de organización del territorio se observa una dinámica comercial el Flujo Piura – Chulucanas – Morropón – Huancabamba y esto se refleja en el valor estratégico de las actividades económicas de la provincia de Morropón que están relacionada a la estructura productiva que centra sus actividades en los sectores formales, primario: agropecuario y secundarios y el terciario: comercio, a continuación, se mencionan:

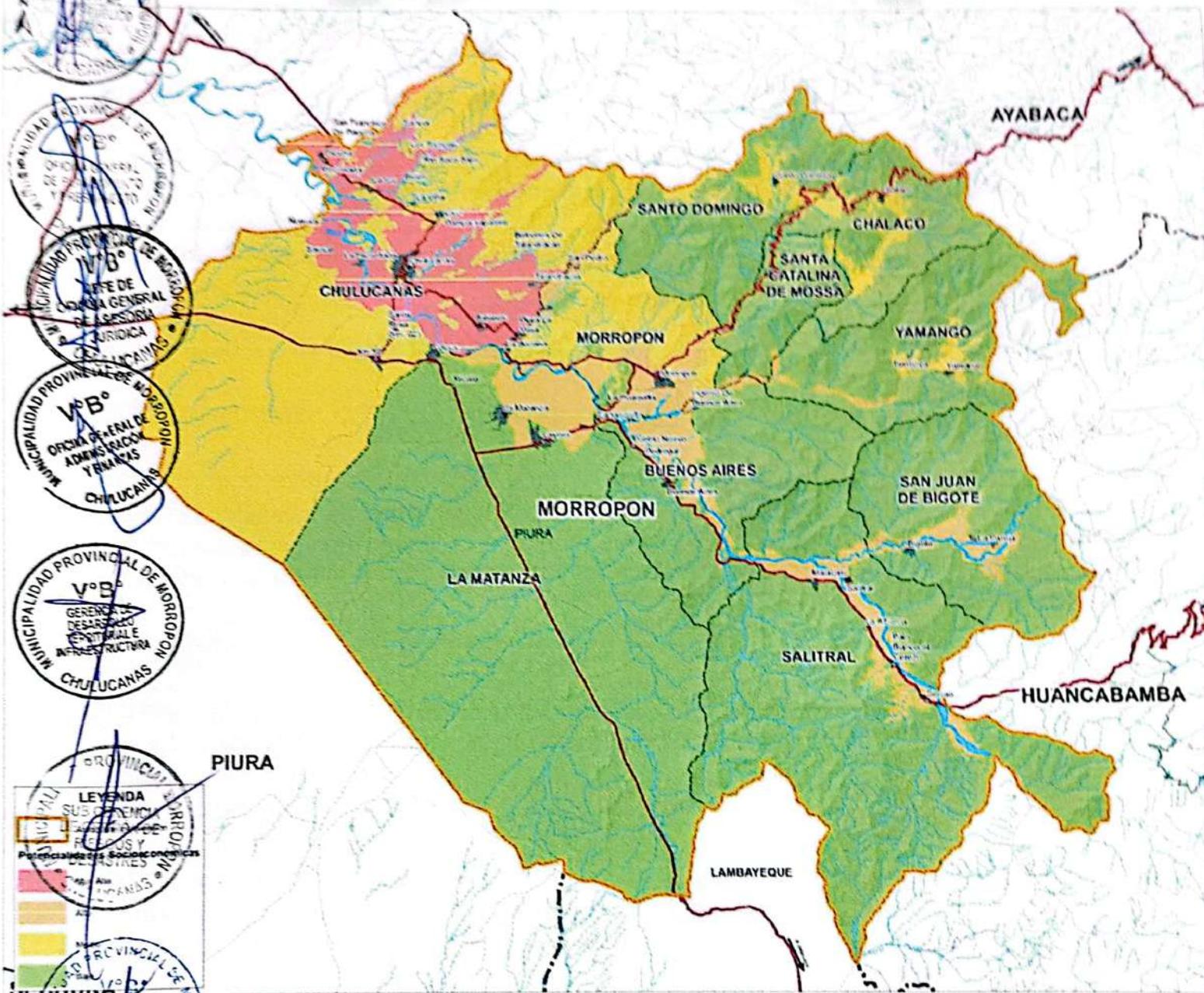
Actividad Agrícola

De acuerdo al último Censo Nacional 2007 INEI la provincia de Morropón, se dedica a las actividades agropecuarias y de tipo forestal, como actividades complementarias. Este valle el valle del Bajo y Medio Piura (45,000 Has) y son irrigados por las aguas de la cuenca del Río Piura. En cuanto a los pastos y forrajes, en secano, los encontramos en las zonas principalmente ganaderas de Chulucanas, la sierra de Morropón, La Matanza, Yamango, Salitral, Chalaco, Santo Domingo, Frías y Pacaipampa.

De otro lado en la sierra de Morropón casi todas las familias que poseen un pequeño terreno siembran maíz amiláceo así lo encontramos en el recorrido, el dado que mayormente se aprovecha el agua de la lluvia (secano); por ejemplo, en Morropón. Entre otros cultivos transitorios de menor importancia tenemos a las frutas (melón, sandía); hortalizas (ají páprika, ají piquillo, ajo, cebolla, tomate); menestras (arveja grano, frijol de palo, zarandaja, haba); tubérculos y raíces (camote, oca, olluco, papa, yuca); industrial (maní, sorgo escobero, soya).



Ilustración 11: Mapas de Potencialidades Socioeconómicas



PIURA

LEYENDA

SUB ZONIFICACION ECONOMICA

Potencialidades Socioeconomicas

- Alto
- Medio
- Bajo

Fuente: Sub Meso Zonificación Ecológica Económica del departamento de Piura

1.1.1.2. Por su valor ambiental o ecológico o cultural (Por su valor de uso de la tierra)

En el territorio de la provincia de Morropón existen zonas que actualmente no obedecen a su potencial vale decir a su Capacidad de Uso Mayor, esto se ha visto reflejado en el Mapa de Uso Actual de la Tierra, para identificar los principales conflictos se realizó la superposición de las capas correspondientes a Capacidad de Uso Mayor y Uso actual; el resultado de este proceso permite luego de una confrontación de usos, generar un mapa de conflictos donde se ubican las áreas de: Uso Conforme, Sub Uso y Sobre Uso jerarquizando los conflictos de usos encontrados permite identificar zonas prioritarias para el ordenamiento territorial y constituye la base para la determinación de los tipos de uso alternativos.

A continuación, presentamos los siguientes conflictos:

USO CONFORME: Si la Capacidad de Uso Mayor y el Uso Actual se corresponden.

SUB USO: Si el Uso Actual está por debajo o es inferior al uso potencia señalado en la Capacidad de Uso Mayor.

SOBRE USO: Ocurre cuando el uso actual del suelo está por encima de la vocación natural del mismo.

Los resultados para la provincia de Morropón son los siguientes:

USO CONFORME

En Morropón existe el uso correcto tal y como lo señala la capacidad de uso mayor no alterando el medio en donde se ubica, necesitando alguna técnica para mejorar la calidad de los suelos para incrementar la productividad agrícola de estas zonas que representan 29940.79 ha.

SUB USO

En Morropón, se ha identificado el Uso Actual por debajo o es inferior al uso potencial señalado en la Capacidad de Uso Mayor que representan 170880.30 ha.

SOBRE USO

En la provincia de Morropón se ha identificado Sobreusos lo cual conlleva a la degradación paulatina del territorio este conflicto se ubica en las zonas destinada a TIERRAS DE PROTECCIÓN en la actualmente se desarrollan actividades agrícolas y pecuarias que representan 79297.311 ha.

NO APLICA

En esta categoría se han seleccionado las zonas urbanas y cuerpos de agua (Naturales y Artificiales), que representan 4206.11 Ha.

Capítulo II: Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD

2.1 Análisis Institucional de Gestión del Riesgo de Desastres

El Comité de la Municipalidad Provincial Morropón – Chulucanas, la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, es el órgano de línea responsable de supervisar los procesos vinculados con defensa civil, como la preparación de la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres naturales y brindar los servicios de Defensa Civil en la jurisdicción de la provincia de Morropón cuando éstos se requieran.

2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo.

Para la coordinación y articulación de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción la municipalidad provincial de Morropón – Chulucanas, ha conformado el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por ser el mecanismo de decisión y coordinación de mayor importancia para orientar el cumplimiento de competencias como entidad ejecutora del SINAGERD, además se conformo el Equipo Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres el cual ayudara en la formulación del plan de prevención y reducción de riesgos de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas.

Objetivo: Constitución del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas.

Municipalidad	Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD		Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de la GRD		Programa Anual de Actividades 2024		Equipo Técnico GRD		NIVEL AL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIA LEY SINAGERD
	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	
Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas	13/09/2024	DA N°012-2024-MPM-CH-A					1/10/2024	RA N° 591-2024-MPM-CH-A	MEDIO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO
ALTO
MEDIO
BAJO

La valorización sobre la situación de Gestión de Riesgos de Desastres en la Municipalidad Provincial de Morropón- Chulucanas es Medio. Existen algunas brechas que ajustar para su adecuado funcionamiento. En el presente año no contamos con programa anual de actividades y el reglamento interno del grupo de trabajo de la GRD.

Cuadro 24: Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas.

INTEGRANTES	CARGO
Alcalde	Presidirá el Grupo De trabajo
Gerente Municipal	Integrante
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Integrante
Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	Integrante
Oficina General de Administración y Finanzas	Integrante
Oficina General de Asesoría Jurídica	Integrante
Oficina General de Planeamiento y presupuesto	Integrante
Gerencia de Desarrollo económico	Integrante
Gerencia de Desarrollo Social	Integrante
Gerencia de Seguridad Ciudadana	Integrante
Subgerencia de Formulación de Proyectos de Inversión Publica	Integrante
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Integrante
Subgerencia de desarrollo Urbano – Catastro	Integrante
Oficina de Maquinaria y Maestranza	Integrante
Área Técnica municipal	Integrante
Subgerencia de Inclusión Social – OMAPED	Integrante

Fuente: Decreto de Alcaldía N°012-2024-MPM-CH-A

De los 10 distritos de la provincia de Morropón solo 4 distritos tiene actualizados en sus organigramas con el nombre de gestión de riesgos de desastres, y 6 aún siguen como Secretaría Técnica de Defensa Civil, Unidad de Defensa Civil, Oficina de Defensa Civil. cabe recalcar que todas estas oficinas u subgerencias son dependientes de Gerencias ya sean seguridad ciudadana, gerencia municipal, turismo, desarrollo social.

Cuadro 25. Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - Distritos de la Provincia de Morropón.

Municipalidad	Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD		Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de la GRD		Programa Anual de Actividades 2024		Equipo Técnico GRD		NIVEL AL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIA LEY SINAGERD
	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	
CHULUCANAS	13/09/2024	DA N° 012-2024-MPM-CH-A			1/10/2024		1/10/2024	RA N° 591-2024-MPM-CH-A	MEDIO
BUENOS AIRES	26/01/2023	RA N° 0036-2023-MDBA-A	17/08/2023	RA N° 564-2023-MD			5/10/2023	RA N° 0268-MDBA-A	MEDIO
CHALACO									BAJO
LA MATANZA	24/02/2023	RA N° 054-2023-MDUM-A	24/02/2023	RA N° 053-2023-MDUM-A			25/08/2023	RA N° 292-2023-MDUM-A	MEDIO
MORROPÓN	27/10/2023	RA N° 412-2021/MOM-A							MEDIO
SALITRAL	14/02/2023	RA N° 050-2023-MDS-A	20/02/2023	RA N° 234-2023-MDS-A			14/07/2023	RA N° 199-2023	MEDIO
SAN JUAN DE BIGOTE	17/07/2023	RA N° 201-2023-MDSIB-A	17/07/2023	RA N° 202-2023-MDSIB-A					MEDIO
SANTA CATALINA DE MOSSA	23/02/2023	RA N° 051-2023-MDSCM-A							MEDIO
SANTO DOMINGO YAMANGO	22/02/2019	RA N° 062-2019-MDSD-A	14/08/2023	RA N° 191-2023-MDSD-A					MEDIO
									BAJO

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030.

En la provincia de Morropón, de sus 10 distritos, 2 tienen un nivel bajo en el cuadro de funcionamiento de los grupos de trabajo de gestión del riesgo de desastres, debido a que no cuentan con la constitución de un grupo de trabajo ni con un equipo técnico de GRD. Los otros 8 distritos presentan un nivel medio, ya que aunque poseen grupo de trabajo y equipo técnico de GRD, carecen de un reglamento interno y de un programa anual de actividades.

Cuadro 26: La Gestión de Riesgos de Desastres en el Organigrama Municipal según Distrito.

DISTRITO	GERENCIA / SUB GERENCIA / ÁREA / UNIDAD / OFICINA	DEPENDENCIA
CHULUCANAS	Sub Gerencia de Gestión del Riesgos y Desastres	Gerencia de Seguridad Ciudadana
BUENOS AIRES	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Gerencia de Desarrollo Social e Inclusión
CHALACO	Secretaría Técnica de Defensa Civil	Gerencia Municipal
LA MATANZA	Secretaría Técnica de Defensa Civil	Gerencia Municipal
MORROPÓN	Unidad de Defensa Civil	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
SALAZAR	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres	Gerencia de Servicios Públicos
JUAN DE BIGOTE	Unidad de Defensa Civil	Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Servicios a la Comunidad
SANTA CATALINA DE MOSSA	División de Gestión de Riesgos de Desastres	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano
SANTO DOMINGO	Oficina de Defensa Civil	Departamento de Infraestructura y Desarrollo Urbano
YAMANGO	Oficina de Defensa Civil	Gerencia de Desarrollo Social

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

Se observa en el cuadro N° 26 que: De los 10 distritos de la provincia de Morropón, solo 4 han actualizado sus organigramas para incluir la gestión de riesgos de desastres. Los otros 6 distritos todavía figuran como Secretaría Técnica de Defensa Civil, Unidad de Defensa Civil u Oficina de Defensa Civil. Cabe recalcar que todas estas oficinas o subgerencias dependen de Gerencias como Seguridad Ciudadana, Gerencia Municipal, Turismo o Desarrollo Social.

Cuadro 27: Distritos que cuentan con PPRD y si este está vigente

DISTRITO	¿CUENTA CON PPRD?	TITULO DEL PPRD	VIGENCIA
BUENOS AIRES	No	-	-
CHALACO	No	-	-
LA MATANZA	Si	Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres Frente a Peligros de origen Natural.	Si 2024-2026
MORROPON	Si	Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres Ante Sismos.	Si 2022- 2024

SALITRAL	No	-	-
SAN JUAN DE BIGOTE	SI	Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres Frente a Peligros de origen Natural.	SI 2024-2026
SANTA CATALINA DE MOUSA	No	-	-
SANTO DOMINGO	No	-	-
GERMÁN MAJANO	No	-	-

De los diez distritos de la provincia de Morropón, solo dos cuentan con Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres frente a peligros de origen natural (La Matanza, San Juan de Bigote) con vigencia para el período 2024-2026. Además, el distrito de Morropón dispone de un Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres específico ante sismos. Sin embargo, los demás distritos no cuentan con planes de prevención y reducción de riesgos de desastres (PPRRDs) actualizados y, hasta la fecha, no han sido registrados en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).

2.1.1.1. Roles y funciones institucionales

Referente a las responsabilidades de los Gobiernos Locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según el Artículo N° 14 de la Ley N° 29664, menciona lo siguiente:

14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.

14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.

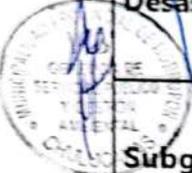
14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.

14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.

14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.

14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

Cuadro 28: Funciones de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo y Desastres según el Artículo 126 del ROF.

Unidades/Divisiones	Funciones designadas en el ROF	Proceso de la GRD que implementa
 Subgerencia de gestión del Riesgo de Desastres	a) Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la gestión del riesgo de desastres en el ámbito del distrito de Chulucanas.	07 procesos
 Subgerencia de gestión del Riesgo de Desastres	B) Gestionar la formulación, aprobación y ejecución de los planes de: prevención y reducción de riesgo de desastres, preparación de emergencia, educación comunitaria, rehabilitación y contingencia.	Estimación Prevención Reducción de Riesgo, preparación y rehabilitación
 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	C) Promover la organización de Brigadas voluntarias de Defensa Civil en el ámbito distrital, capacitándolas para su mejor desempeño.	Preparación
 Subgerencia de gestión del Riesgo de Desastres	d) Ejecutar y/o promover en coordinación con el secretario técnico de la plataforma provincial de defensa civil las actividades de ensayos de simulacros y simulaciones en el ámbito distrital.	Preparación
 Subgerencia de gestión del Riesgo de Desastres	E) Atender las emergencias proporcionando ayuda humanitaria a la población damnificados por desastres con la asistencia de techo, abrigo y alimentos, así como coordinar la rehabilitación de los servicios básicos.	Respuesta Rehabilitación
 Subgerencia de gestión del Riesgo de Desastres	F) Realizar inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, evaluaciones de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos, visita de seguridad en edificaciones, de acuerdo a las atribuciones establecidas en la normativa vigente, en materia de prevención.	Reducción de Riesgo

Unidades/Divisiones	Funciones designadas en el ROF	Proceso de la GRD que implementa
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	G) Realizar inspecciones técnicas de seguridad, identificando los peligros, analizando las vulnerabilidades y evaluar riesgos para la protección de la vida y el patrimonio; así como coordinar las acciones de prevención, reducción y rehabilitación de los daños.	Estimación Prevención
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	H) Brindar apoyo técnico que contribuya a garantizar las actividades operativas permanentes de la plataforma provincial de Defensa Civil y el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial-COEP	Respuesta Rehabilitación
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	I) Proponer, impulsar e implementar las mejoras e innovaciones en los procesos, procedimientos y normatividad interna, en coordinación con la oficina general de planeamiento y presupuesto responsable del sistema administrativo de modernización.	07 Procesos
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	J) ejecutar actividad de supervisión y control de establecimientos y espectáculos públicos sujetos a regulación municipal	reducción de Riesgos

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030.

Analizando las competencias funcionales según el ROF respecto a esta Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, se puede afirmar que se orientan principalmente a implementar acciones enmarcadas en el componente reactivo de la gestión del riesgo de desastres y, en el proceso de preparación, que es uno de los siete procesos contemplados dentro del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- SINAGERD.

2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial

La Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, es una entidad pública con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en las materias de su competencia y constituye un pliego presupuestal, cuenta con los siguientes documentos:

a. Documentos de Gestión.

- **Reglamento de Organización y Funciones – ROF 2023**, aprobado con Ordenanza Municipal N° 026-2023-MPM-CH.

- **Manual de Clasificador de Cargos 2020**, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 973-2020-MPM-CH-A.
- **Manual de Organización y Funciones MOF 2014**, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 087-2014-MPM-CH-A.
- **Cuadro para asignación de Cargos CAP 2019**, modificado con Ordenanza Municipal N° 005-2019-MPM-CH.
- **Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2021**, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 218-2023-MPM-CH-A, modificado con Resolución de Alcaldía N° 512-2023-MPMCH-A.
- **Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2021**, aprobado por Ordenanza Municipal N° 008-2015-MPM-CH.
- **Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUNSE**, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 507-2015-MPM-CH-A, actualizado con Resolución de Alcaldía N° 1201-2022-MPM-CH-A.

b. Planes.

Plan Estratégico Institucional (PEI) Ampliado 2024-2028

Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 768-2023 – MPM – CH – A

La Municipalidad Provincial de Morropón -Chulucanas cuenta con 10 objetivos estratégicos Institucionales en el horizonte temporal de los años 2020-2026 los cuales han sido definidos en concordancia con sus funciones sustantivas y administrativas internas de la Institución.

Cuadro 29: Objetivos Estratégicos del PEI Ampliado 2024-2028

CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR
OEI.01	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia	Porcentaje de urbanizaciones que cumplen con los criterios de desarrollo urbano en la provincia.
OEI.02	Reducir riesgos de desastres existente de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminando o minimizando en la provincia.
OEI.03	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable o tratada en la provincia.
OEI.04	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1000 habitantes en la provincia
OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en la provincia	Porcentaje de sectores que cuentan con servicios de recolección de residuos sólidos en la provincia

OEI.06	Mejorar los servicios de protección social en la provincia	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social en la provincia
OEI.07	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia	Porcentaje de población que participan de programas educativos organizados por la municipalidad. Porcentaje de instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado en la provincia.
OEI.08	Mejorar las condiciones de salud en la provincia	Porcentaje de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado en la provincia.
OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	Número de infracciones de tránsito impuestas en la provincia Porcentaje de vehículos de transporte autorizados en los provinciales
OEI.10	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia	Numero de establecimiento comerciales en la provincia
OEI.11	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de indicadores de objetivos estratégicos institucionales-OEI de alto grado de cumplimiento.

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030.

Aprobación: Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas.

Se observa el cuadro N° 28 que El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas establece una serie de objetivos estratégicos para guiar el desarrollo de la provincia. En este contexto, los Objetivos Estratégicos Institucionales 01 y 02 se encuentran directamente vinculados a la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), lo que refleja el compromiso de la municipalidad con la reducción de la vulnerabilidad ante los riesgos de desastres y la protección de la comunidad frente a eventos adversos.

Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023 – 2025.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS

La Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, concordando con su misión, propone los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- OEI.01: Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia de Morropón-Chulucanas.
- OEI.02: Contribuir con la mejora de las condiciones de vida para el desarrollo humano en la provincia de Morropón-Chulucanas.

- OEI.03: Promover la calidad de los servicios educativos con Infraestructura Adecuada en la Provincia de Morropón- Chulucanas.
- OEI.04: Promover la gestión ambiental sostenible en la Provincia de Morropón- Chulucanas.
- OEI.05: Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la Provincia de Morropón - Chulucanas.
- OEI.06: Promover el desarrollo urbano y ordenamiento territorial sostenible en la provincia de Morropón-Chulucanas.
- OEI.07: Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia de Morropón- Chulucanas.
- OEI.08: Promover la competitividad de los agentes económicos en la Provincia de Morropón - Chulucanas.
- OEI.09: Promover la gestión de riesgos de desastres de origen natural y antrópicos en la Provincia de Morropón-Chulucanas.
- OEI.10: Fortalecer la Gestión Institucional.

Proveer el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas establece una serie de objetivos estratégicos que buscan impulsar el desarrollo sostenible y la eficiente del territorio. Dentro de estos, los Objetivos Estratégicos Institucionales 06 (OEI.06) y 09 (OEI.09) están directamente relacionados con la gestión de riesgos de desastres (GRD), reflejando el compromiso de la municipalidad con la prevención, mitigación y gestión de desastres de origen natural y antrópico.

Plan de Desarrollo urbano Chulucanas 2020-2030.

Objetivos del plan de desarrollo urbano de Chulucanas.

- OEI.01: Formulación de un diagnóstico urbano, identificación las principales tendencias, desequilibrios y potencialidades de la ciudad de Chulucanas, a partir de análisis geográfico, sociocultural, de riesgos de desastres, poblacional, habitacional, económico, físico - espacial e institucional.
- OEI.02: Formulación de una propuesta general de desarrollo urbano sostenible para la ciudad de Chulucanas, que incluya visión, análisis estratégico FODA, objetivos estratégicos, estrategias, políticas y un modelo de desarrollo urbano sostenible.
- OEI.03: Formulación de propuestas específicas de desarrollo urbano sostenible para la ciudad de Chulucanas, en temas de clasificación general de usos del suelo, sectorización urbana, delimitación de áreas para la elaboración de planes urbanos, movilidad urbana sostenible, sistema vial urbano; equipamiento, infraestructura y servicios básicos; y zonificación urbana
- OEI.04: Orientación en la programación de inversiones para el desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Chulucanas, para el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las propuestas del PDU.

El Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas establece lineamientos clave para el crecimiento ordenado y sostenible del territorio, integrando un enfoque de gestión de riesgos de desastres (GRD) en varios de sus objetivos estratégicos. Los Objetivos Estratégicos Institucionales OEI01 y OEI03 reflejan un compromiso directo con la reducción de riesgos mediante la planificación territorial y el desarrollo urbano responsable, con el fin de minimizar los impactos de los desastres naturales y mejorar la resiliencia de la población.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales OEI01 y OEI03 del PDU de Morropón-Chulucanas están claramente alineados con los principios de la gestión de riesgos de desastres (GRD). El diagnóstico urbano es un primer paso esencial para identificar y evaluar los riesgos, mientras que las propuestas de desarrollo urbano sostenible garantizan que se adopten medidas preventivas y correctivas para minimizar esos riesgos.

Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Morropón 2020-2024.

OEI.01: Formulación de un diagnóstico territorial, identificando las principales las tendencias, desequilibrios y potencialidades de la Provincia de Morropón, a partir de análisis geográfico, sociocultural, físico - ambiental, económico, territorial e institucional.

OEI.02: Contribuir Formulación de propuesta general de acondicionamiento territorial sostenible para la Provincia de Morropón, que incluya visión, análisis estratégico FODA, misión, objetivos estratégicos y estrategias de acondicionamiento territorial sostenible, en el marco de políticas de ordenamiento territorial nacional y regional.

OEI.03: Formulación de propuestas específicas de acondicionamiento territorial sostenible referidas a uso aprovechamiento y ocupación del suelo, sistema provincial de centros poblados, movilidad urbana rural sostenible, infraestructura económica productiva, equipamiento sociocultural y servicios básicos para la Provincia de Morropón.

OEI.04: Orientación de la programación de inversiones para el acondicionamiento territorial sostenible de la Provincia de Morropón, para el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las propuestas del PAT.

El Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas tiene como propósito guiar el crecimiento y la organización territorial de manera sostenible. En este marco, los Objetivos Estratégicos Institucionales OEI01 y OEI03 están directamente vinculados a la gestión de riesgos de desastres (GRD), ya que abordan tanto el diagnóstico territorial como la formulación de propuestas para el acondicionamiento del territorio, considerando los riesgos asociados a desastres naturales y antrópicos.



2.1.2. Capacidad operativa institucional

Análisis de los recursos humanos

En el siguiente cuadro presentamos el resumen de la información presentada por la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas

Cuadro 30: Personal de la Municipalidad Provincial Morropón - Chulucanas.

ÁREA Y/O DEPENDENCIA	POR GENERO			POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN						
	M	F	TOTAL	CAS CONF	CAS INDET.	CONT. PERM.	LOC. SERV FAG	LOC. SERV.	MED. CAUT.	NOM.
Alcaldía	-	2	2	-	-	-	-	2	-	-
Procuraduría Municipal	2	5	7	-	-	-	-	5	-	2
Oficina de Control Institucional	3	9	12	-	-	-	-	10	-	2
Sub Gerencia de Secretaría General	2	5	7	1	-	-	-	4	-	2
Atención al Ciudadano	-	3	3	-	-	-	-	1	-	2
Oficina de Archivo General Municipal	3	2	5	-	-	-	-	3	-	2
Sub Gerencia de Imagen Institucional	3	3	6	-	-	-	-	-	-	-
Sub Gerencia de Planeamiento y Desarrollo	7	1	8	1	-	-	-	7	-	-
Sub Gerencia Planificación y Desarrollo Institucional	-	3	3	-	-	-	1	1	-	1
Sub Gerencia de Presupuesto	1	2	4	1	-	-	-	1	-	1
Sub Gerencia de Programación de Inversiones	1	1	2	1	-	-	-	1	-	-
Gerencia de Asesoría Jurídica	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-
Gerencia de Tecnología de la Información	2	4	6	1	-	1	-	3	-	1
Sub Gerencia de Sistemas y Desarrollo de Software	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Sub Gerencia de Comunicaciones y Soporte Técnico	3	-	3	1	1	-	-	-	1	-
Gerencia de Administración	3	1	4	-	2	-	-	2	-	-
Sub Gerencia de Gestión del Recurso Humano	1	3	4	-	-	-	1	2	-	1
Unidad Procesos Técnicos	1	2	3	1	-	-	-	1	-	1
Unidad de Remuneraciones	2	2	4	-	1	1	-	-	-	2
Unidad Bienestar Social y Entrenamiento Laboral	3	1	4	-	-	-	-	1	-	3
Sub Gerencia de Gestión de la Maquinaria Municipal	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-
	21	1	22	1	1	1	-	8	-	13



ÁREA Y/O DEPENDENCIA	POR GENERO			POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN						
	M	F	TOTAL	CAS CONF	CAS INDET.	CONT. PERM.	LOC. SERV FAG	LOC. SERV.	MED. CAUT.	NOM.
Gerencia de Abastecimiento	6	6	1	1	-	-	-	10	-	1
Sub Gerencia de Control Patrimonial	1	4	5	1	-	-	-	1	-	3
Sub Gerencia de Tesorería	5	6	11	1	-	-	-	3	-	7
Sub Gerencia de Contabilidad y Costos	2	3	5	1	-	-	-	2	-	2
Gerencia de Rentas	1	3	4	1	-	-	-	2	-	1
Sub Gerencia de Tributación	1	6	7	1	-	-	-	4	-	2
Sub Gerencia de Recaudación	5	6	11	1	1	-	-	9	-	-
Sub Gerencia de Fiscalización	1	6	7	1	-	-	-	6	-	-
Unidad Policía Municipal	27	4	31	-	5	-	-	4	-	22
Sub gerencia de Ejecución Coactivo	1	1	2	-	-	-	-	-	-	2
Sub Gerencia de Licencias	1	1	2	1	1	-	-	-	-	-
Gerencia de Desarrollo Urbano y Zonificación	2	1	3	1	-	1	-	-	-	1
Sub Gerencia de Planificación Urbana	7	7	14	1	-	-	-	4	1	8
Sub Gerencia de Infraestructura	2	1	3	1	-	-	-	2	-	-
Unidad Formuladora	9	3	12	-	-	-	-	9	-	3
Unidad Estudios y Proyectos	9	6	15	-	-	-	-	13	-	1
Unidad de Ejecución, Post Ejecución de la Inversión	2	1	3	-	1	-	-	1	-	1
Unidad Liquidación de la Inversión	6	2	8	-	-	2	-	2	-	4
Sub Gerencia de Transportes y Acondicionamiento Vial	16	7	23	1	2	1	-	14	-	5
Gerencia de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental	2	2	4	1	1	-	-	1	-	1
Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	4	6	10	1	1	-	-	4	-	4
Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato	2	1	3	1	-	-	-	1	-	1
Unidad de Control y Fiscalización Ambiental	2	1	3	-	-	1	-	1	-	1
Unidad de Mantenimiento del Ornato	38	4	42	-	-	18	-	22	-	2
Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos	37	1	38	1	8	3	-	-	-	26
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Rondas Campesinas.	3	2	5	1	1	-	-	2	-	1
Unidad de Serenazgo	51	18	69	-	12	29	-	28	-	-
Unidad de Rondas Campesinas	2	1	3	-	1	-	-	2	-	-

ÁREA Y/O DEPENDENCIA	POR GÉNERO			POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN						
	M	F	TOTAL	CAS CONF.	CAS INDET.	CONT. PERM.	LOC. SERV. FAG.	LOC. SERV.	MED. CAUT.	NOM.
Sub Gerencia de Servicios	17	10	27	1	-	-	-	25	-	1
Sub Gerencia de Inclusión Social y Desarrollo Económico	1	2	3	1	-	-	-	2	-	-
Sub Gerencia de Inclusión Social	-	3	3	1	-	1	-	1	-	-
Unidad de Localización Local	5	4	9	-	-	-	-	8	-	1
Unidad de PLANIAD	6	4	10	-	2	1	-	6	-	1
Unidad de COMUNA	-	5	5	-	-	1	-	4	-	-
Unidad de Programas Sociales	9	7	16	-	-	-	-	16	-	-
Unidad de Registros Civiles	1	5	6	-	1	-	-	2	-	3
Sub Gerencia de Participación	7	1	8	1	1	-	-	5	-	1
Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación	2	8	10	1	3	1	-	4	-	1
Sub Gerencia de Desarrollo	7	3	10	1	1	-	-	6	-	2
TOTAL	359	212	556	34	47	62	2	277	2	142

Elaborado por el equipo técnico formulador del PDRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030
 Sub Gerencia de Gestión del Recurso Humano, Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas.

La Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas concentra alrededor de 556 personas entre autoridades, funcionarios, profesionales y técnicos, casi un 25.5% corresponde a los contratados, un 14% de profesionales CAS, 49.5% locadores de servicio y un 11% con contrato permanente.

2.2. Análisis de los recursos logísticos

Se ha podido identificar que, en la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, tanto la maquinaria pesada y liviana, está bajo responsabilidad administrativa de la Sub Gerencia de Maquinaria Municipal, encontrándose el 84% en condición operativa y un 16% en condición inoperativa.

Este tipo de maquinaria es importante para la implementación de medidas estructurales de reducción de riesgo de desastres, por tanto, es una limitante no contar con este tipo de recurso en situación óptima.

Recursos	Unidad	Tipo	Cantidad	Operativos	No Operativos
Vehículos	UND	Camioneta 4x4	11	11	0
	UND	Volquete 20 m ³	2	2	0
Maquinaria Pesada	UND	Retro excavadora	1	1	0
	UND	Rodillo	1	1	0
	UND	Motoniveladora	1	1	0

UND	Cargador frontal	1	0	1
UND	Tractor de oruga	1	0	1
UND	Excavadora Grúa	1	0	1
TOTAL		19	16	3

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030
Fuente: Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, Sub Gerencia de Maquinaria Municipal.

2.1.2.3. **Análisis de los recursos financieros.**

El Programa Presupuestal 068 se enfoca en la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. Este programa tiene como objetivo principal disminuir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de desastres naturales como sismos, tsunamis, y fenómenos meteorológicos extremos.

Al revisar la Consulta Amigable del MEF, se puede observar que la Municipalidad Provincial de Chulucanas ha tenido una ejecución presupuestal que refleja un compromiso significativo con la reducción de la vulnerabilidad y la atención de emergencias. Sin embargo, es crucial analizar los siguientes puntos:

Ejecución del PIM: Verificar si el presupuesto modificado ha sido ejecutado en su totalidad.

Impacto de las Intervenciones: Evaluar si las acciones realizadas han tenido un impacto positivo en la reducción de riesgos y en la atención de emergencias.

Transparencia y Eficiencia: Asegurar que los recursos se utilicen de manera transparente y eficiente para maximizar el beneficio a la población.

Cuadro 31: análisis del Programa Presupuestal 068 del año 2022

Producto / Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecutado	Avance %
2001821 ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN	S/0.00	S/575,992.00	S/575,884.00	S/518,287.00	S/466,458.00	81
3003051 ACCIONES COMUNES	S/0.00	S/674,993.00	S/657,042.00	S/656,542.00	S/656,542.00	97.3
300073 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	S/100,000.00	S/180,930.00	S/180,930.00	S/180,930.00	S/180,930.00	100.0
TOTAL 2022	100,000	1,431,915	1,413,856	1,355,759	1,303,930	92.8

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

PROYECTO O PRODUCTO / ACTIVIDAD PP068	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Avance %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	Estudio de Pre-Inversión	S/0.00	S/109,534.00	S/51,829.00	S/51,829.00	S/51,829.00	47.30
30000001 OPCIONES COMUNALES DE ASESORIA JURIDICA CHULUCANAS	-Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la GRD	S/0.00	S/15,000	S/15,000	S/15,000	S/15,000	100.00
	-Atención de Actividad de Emergencia	S/0.00	S/1,102,936	S/1,102,918	S/1,102,918	S/1,102,918	100.00
3000735 INSTALACION PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	-Implementación de Brigadas frente a emergencia de desastres.	S/0.00	S/25,694	S/25,693	S/25,693	S/25,693	100.00
	-Administración y almacenamiento de kits para la asistencia de emergencia y desastres.	S/150,000.00	S/476,660	S/473,816	S/473,816	S/473,816	99.4
3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FISICA FRENTE A PELIGROS	-Mantenimiento de Cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros	S/0.00	S/168,203.00	S/154,762.00	S/154,762.00	S/142,125.00	84.50
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	-Inspecciones de edificaciones para la seguridad y el control urbano	S/0.00	S/45,701.00	S/45,040.00	S/43,852.00	S/36,167.00	79.10



3000737: ESTUDIOS PARA LA ASIMILACION DEL RIESGO DE DESASTRES PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	-Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	S/0.00	S/1,611.00	S/377.00	S/0.00	S/0.00	0.00
3000738: FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	-Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	S/0.00	S/550.00	S/550.00	S/550.00	S/550.00	100.00
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESISTENCIA	-Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres	S/0.00	S/2,532.00	S/2,200.00	S/2,200.00	S/2,200.00	86.90
GRAN TOTAL 2023		S/150.00	S/1,948.40	S/1,872.18	S/1,870.60	S/1,850.29	95.00

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030
Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el cuadro N°32 donde se hace un análisis del programa presupuestal 068 del año 2023, se puede observar que el gasto que se hizo en mayor porcentaje corresponde al Componente de Gestión Reactiva en algunos proyectos como: Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la GRD, Implementación de Brigadas frente a emergencia de desastres, Administración y almacenamiento de kits para la asistencia de emergencia y desastres, Mantenimiento de báculos, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros, Inspecciones de edificaciones para la seguridad y el control urbano, Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, entre otros.

ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIOS DE RIESGO

El análisis territorial del riesgo de desastres constituye una etapa fundamental en la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas. Este análisis permite identificar y evaluar los factores de riesgo presentes en el territorio, proporcionando una base sólida para la implementación de medidas preventivas y correctivas orientadas a la reducción del riesgo y la protección de la población.

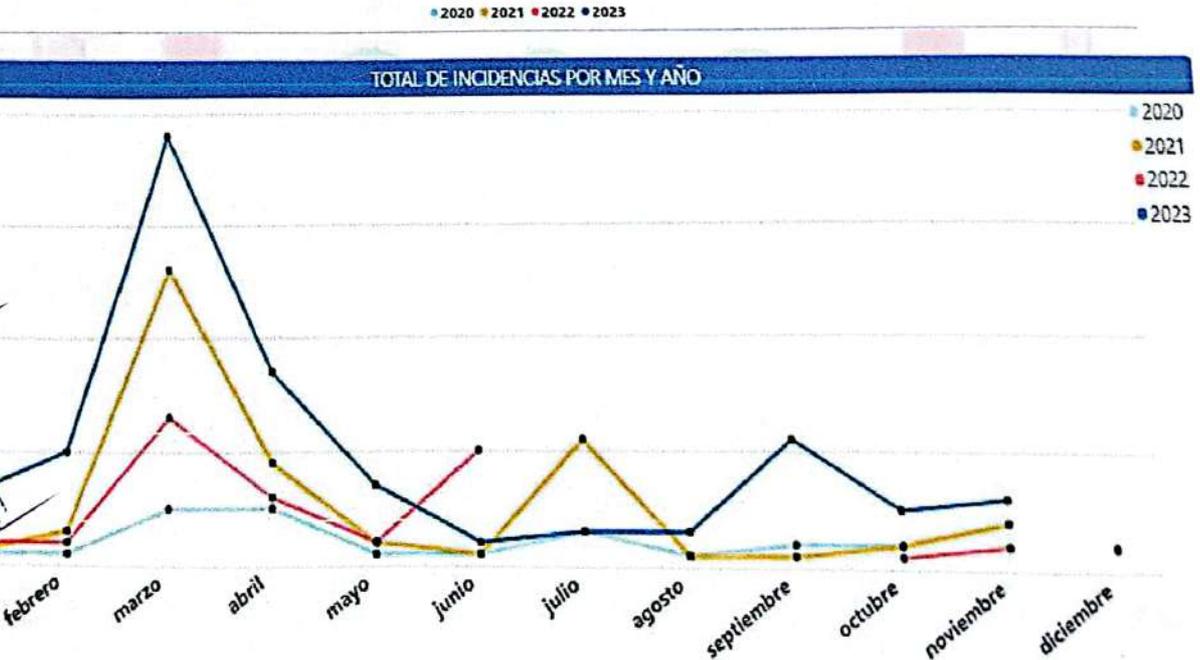
2.2.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN LA PROVINCIA MORROPÓN CHULUCANAS

El primer paso en el análisis de riesgos es la identificación de los peligros naturales y antrópicos que pueden afectar la provincia.

Se recopiló información sobre antecedentes fenomenológicos con el objetivo de identificar los puntos críticos que presentan peligros en la provincia de Morropón-Chulucanas. Esta información proporciona un panorama detallado que permite identificar las áreas de mayor riesgo y tomar decisiones informadas tanto en la gestión prospectiva como en la gestión correctiva.

La fuente principal de esta información es el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), obtenida a través de su plataforma en Power BI, abarcando datos desde 2020 hasta 2023. Estos datos incluyen información sobre todos los fenómenos naturales ocurridos en los diez distritos de la provincia, clasificados por año y tipo de fenómeno.

Ilustración 13: Peligros Predominantes en la Provincia de Morropón



MAPA DE INCIDENCIAS POR AÑO

MAPA DE INCIDENCIAS POR AÑO



Distrito	total de incidencias
BUENOS AIRES	20
CHULUCANAS	33
LA MATANZA	25
MORROPÓN	31
S. J. DE BRUJE	25
SALTIRAI	21
SANTO DOMINGO	13
STA. C. DE MOSSA	34
YAMANGO	15
Total	231

Fuente: BIM de INDECI.

REGISTRO ESTADÍSTICO E HISTÓRICO DE PELIGROS EN LA PROVINCIA MORROPÓN CHULUCANAS

REGISTRO DE PELIGROS 2015-2023

En la provincia de Morropón, se han registrado un total de 378 fenómenos naturales entre los años 2015 y 2023. Todos estos datos se encuentran disponibles en la plataforma Power BI del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Los fenómenos más predominantes en esta provincia incluyen lluvias intensas, vientos fuertes, incendios, déficit hídrico, incendios urbanos, incendios forestales.

La distribución de estos fenómenos varía significativamente entre los distintos distritos de la provincia. Santa Catalina de Mossa y Chulucanas lideran en términos de frecuencia de fenómenos, cada uno con un total de 51 eventos registrados. Les sigue de cerca La Matanza con 30 fenómenos reportados en el mismo período.

Esta información es crucial para la gestión del riesgo de desastres, ya que permite identificar las áreas más vulnerables y tomar decisiones adecuadas para la mitigación y prevención de riesgos. La recopilación y análisis de estos datos facilitan la planificación de acciones correctivas y preventivas, mejorando así la capacidad de respuesta ante eventos adversos y contribuyendo a la resiliencia de las comunidades locales.

El acceso a estos datos a través de la plataforma de INDECI en Power BI permite un monitoreo constante y actualizado de los fenómenos naturales, asegurando que las autoridades locales y provinciales dispongan de información precisa y oportuna para la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.

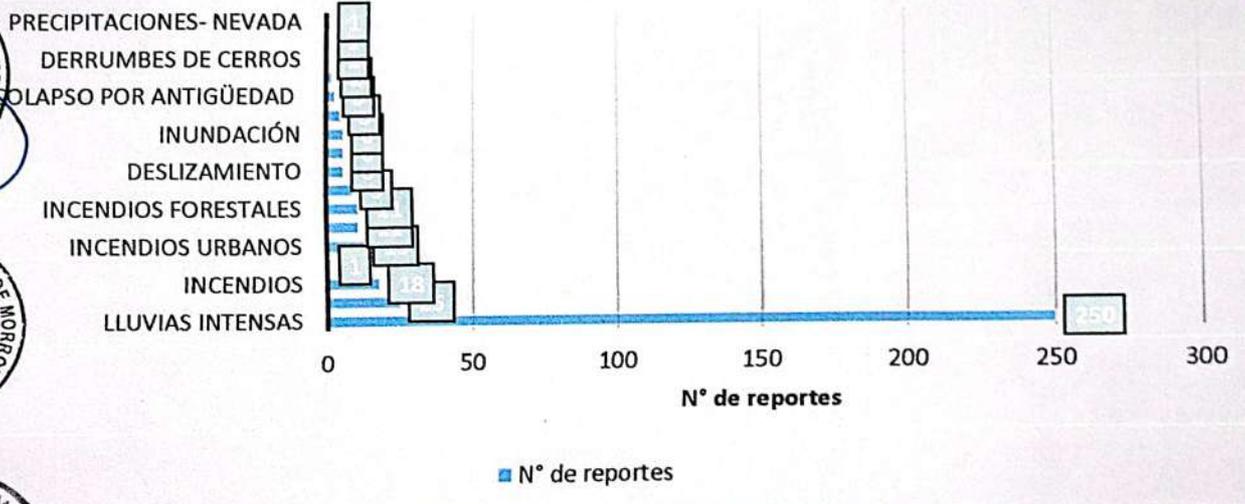
Departamento	Provincia	Fenómeno	Nº de reportes
		Lluvias intensas	250
		Vientos Fuertes	25
		Incendios	18



Morropón	Déficit Hídrico	1
	Incendios Urbanos	13
	Sismos	11
	Incendios Forestales	11
	Epidemia Covid_19	9
	Deslizamiento	6
	Epidemias	6
	Inundación	6
	Friaje	5
	Colapso por Antigüedad	3
	Temporales (viento con lluvia)	2
	Derrumbes de Cerros	1
	Huaycos	1
	Precipitaciones- Nevada	1
TOTAL	378	

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2023 - 2025
 Fuente: Power BI-INDECI.

Fenomenos ocurridos desde 2015-2023



Fuente: Power BI-INDECI.

PELIGROS RECURRENTES

Lluvias Intensas

Las lluvias intensas, también llamadas torrenciales, son un fenómeno meteorológico en el que la caída supera los 60 mm en una hora. En Piura, las lluvias intensas pueden causar diversos eventos, como inundaciones que pueden dañar la vida y la salud de las personas, las viviendas, los medios de vida, la infraestructura de transporte, la infraestructura de salud y la infraestructura educativa.

Las lluvias intensas en la región de Piura, específicamente en la provincia de Morropón, han tenido graves consecuencias para la población y la infraestructura. Aquí están algunas de las afectaciones más destacadas:

Inundaciones: Las precipitaciones han provocado inundaciones en áreas urbanas y rurales. Las viviendas, calles y cultivos han quedado bajo el agua, afectando la vida cotidiana de las personas.

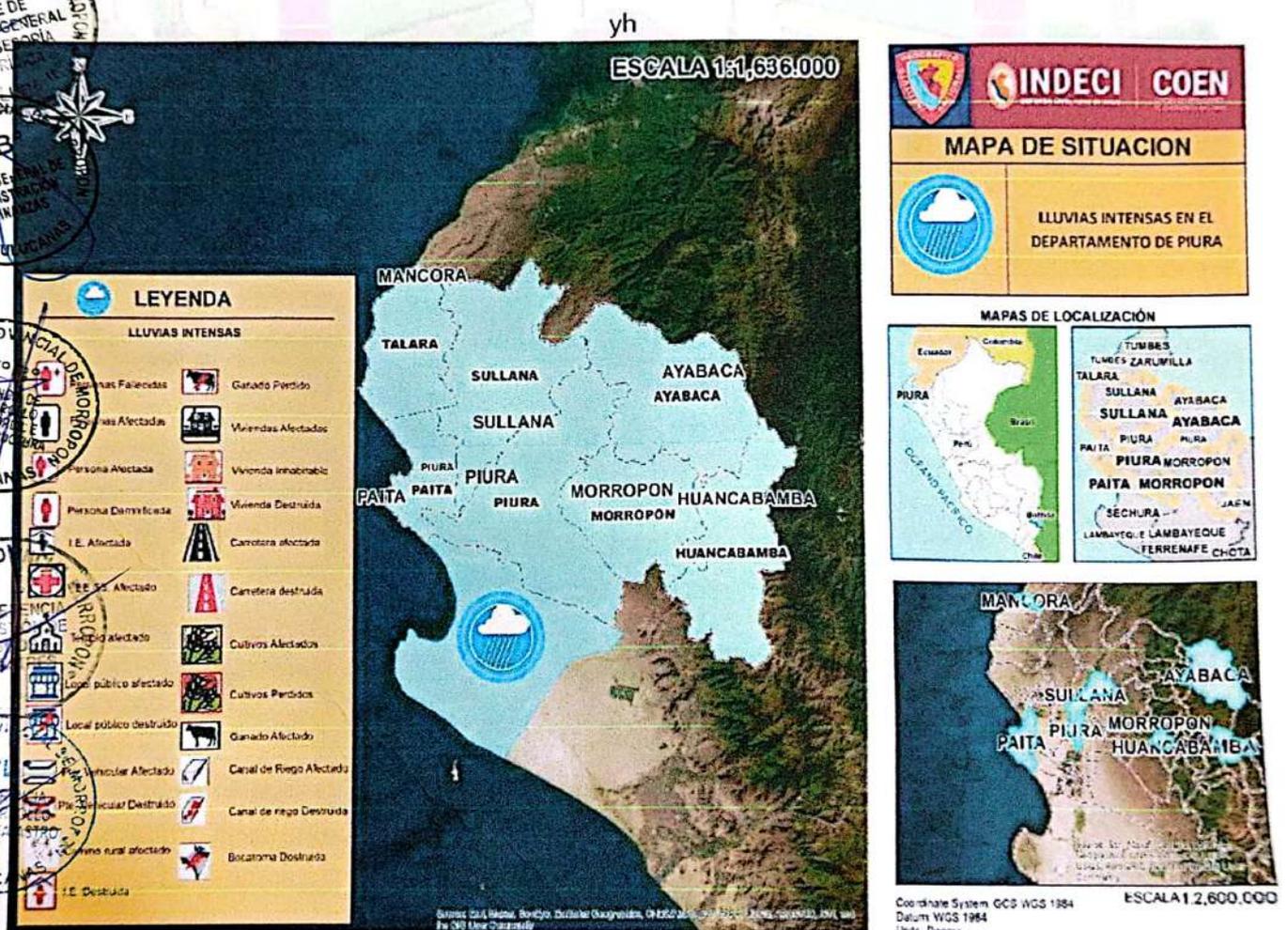
Deslizamientos de tierra: Los suelos saturados han propiciado deslizamientos de tierra en zonas montañosas. Esto ha dañado carreteras, puentes y viviendas, además de poner en riesgo la seguridad de los habitantes.

Daños en la agricultura: Los cultivos han sufrido daños significativos. Las lluvias excesivas pueden afectar la producción de alimentos y la economía local.

Interrupción de servicios básicos: Las fuertes lluvias han causado cortes de energía eléctrica, interrupciones en el suministro de agua potable y problemas en las comunicaciones.

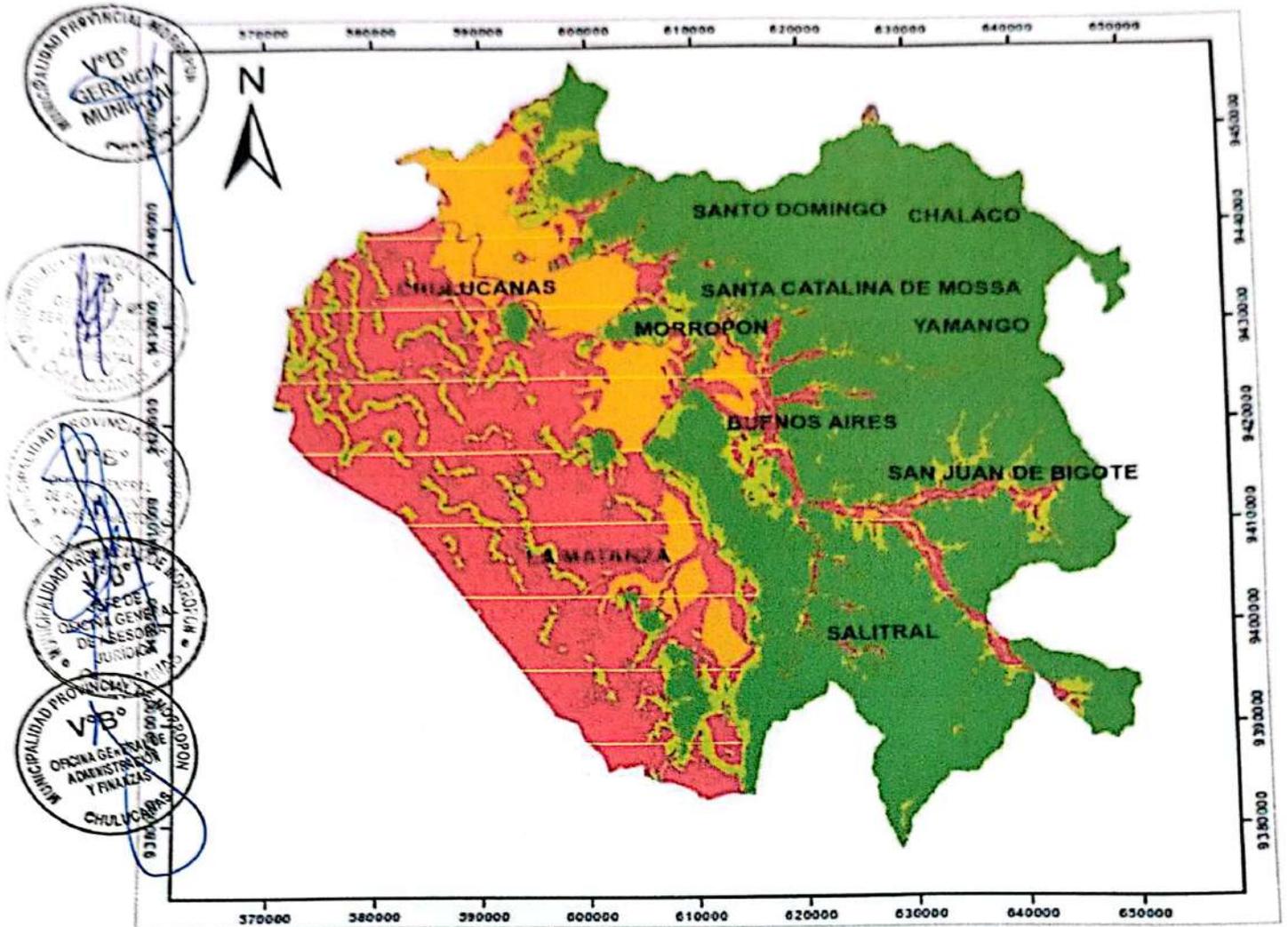
Evacuaciones y albergues: Las autoridades han tenido que evacuar a personas en áreas de alto riesgo y proporcionar refugio temporal en albergues comunitarios.

Ilustración 14: Mapa Situacional de la Provincia de Morropón en el año 2023



Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia nacional (COEN).

Ilustración 15: Mapa de Susceptibilidades ante inundaciones de la Provincia de Morropón.



LEYENDA

Provincia

- Morropón

Nivel

- Alto
- Bajo o Muy Bajo
- Medio
- Muy Alto
- Distrito de Morropón

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres

MAPA DE SUSCEPTIBILIDADES ANTE INUNDACIONES DE LA PROVINCIA DE MORROPON

Escala Numérica: 1:500 000		Datum Horizontal de referencia UTM Zona 17 Sur Sistema de Cordenada WGS84
Escala Gráfica: 0 6,250 12,500 25,000 37,500 50,000 Metros		
Ubicación: Departamento : Piura Provincia : Morropón Distrito : Chulucanas	Elaborado Por: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres	Fecha: Agosto del 2,024
Formato de Impresión: A4		Mapa: M-07

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

Fuente: Sigrid-Cenepred

Cuadro 33: Elementos Expuestos ante Inundaciones, Clasificado en Distritos.

DISTRITOS	PARAJE	FAMILIA EXPUESTA	VIVIENDAS EXPUESTAS	Colegios
Salitral	Periquillo	300	300	1
	El Aterrizaje	30	10	.
	Cisneros	600	120	.
San Juan de Bigotes	Bago De Garza	0	625	1
Buenos Aires	Chihuahua	400	80	.
Salitral	Coco	0	40	1
	Ala	200	30	.
	Salitral	2000	400	1
	Coco	0	40	.
San Juan de Bigotes	Bago De Garza	0	625	.
Salitral	Palo Blanco	100	100	1
San Juan de Bigote	Polluco	0	43	.
Salitral	Cisneros 2	268	268	1
	Salitral	1021	340	1
	Salitral	1021	340	.
Buenos Aires-Morropón	Cascajal, La Huaquilla	1752	655	.
	Salitral	1021	340	1
	Salitral	1021	340	.
Morropón	El Calle	1200	3600	1
	La Huaquilla	40	20	1
Buenos Aires	Pampa Flores	2000	400	.
La Matanza	Pabur Viejo	120	120	.
Santa Catalina De	Maray Y Linderos De Maray	181	50	1
Chulucanas	Las Damas	0	500	.
Chulucanas	Las Damas	0	500	.
Buenos Aires	Chihuahua	0	35	.
Buenos Aires	La Maravilla	1200	1200	1
Chulucanas-Morropón	El Porvenir, Solumbre, Piura La Vieja	300	20	1
Buenos Aires-Morropón	Cascajal, La Huaquilla	1752	655	1
La Matanza	Franco Bajo	165	78	.
La Matanza	Franco Bajo	165	78	.
Morropón-La Matanza	Pabur	277	40	.
Chulucanas-Morropón	El Porvenir, Solumbre, Piura La Vieja	300	20	.
La Matanza	Franco Bajo	165	78	.
La Matanza	Franco Bajo	165	78	.
Morropón-La Matanza	Pabur	277	40	.

Chulucanas	Sancos	300	300	1
Chulucanas	Paccha	150	150	1
Chulucanas	Paccha	150	150	1

VºB Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

SISMOS

Se define como el movimiento o vibración del suelo, que generalmente es producido por la liberación súbita de energía acumulada por mucho tiempo a causa del desplazamiento de masas rocosas en las fallas geológicas o por el desplazamiento de las placas tectónicas.

De acuerdo a la historia sísmica del Perú, se puede afirmar que toda la población ha sido testigo, en el tiempo, de la ocurrencia continua de sismos de gran magnitud y, por lo tanto, afectados en diferentes grados.

El Perú se encuentra ubicado en el llamado cinturón de fuego del pacífico, a la vez el continente sudamericano (Placa Continental) en cuyo borde occidental nos encontramos, esta colisionando frontalmente con la placa de Nazca y como producto, la placa de Nazca (Placa Oceanográfica) se introduce por debajo de la continental dando origen llamado subducción. Como resultado de esta colisión se ha formado la cordillera andina, siendo considerada a nivel mundial la más joven estructura dinámica de la tierra.

La colisión de placas se realiza entre dos superficies en continua fricción y dan origen a la mayor frecuencia de sismos en el Perú, siendo aquí donde se han generado los más grandes terremotos de los cuales existe historia. El crecimiento de la cordillera también produce sismos y son menos frecuentes y de menor magnitud, pero pueden ser tan dañinos como los de subducción. Ahora debe entenderse que la placa oceánica se encuentra desplazándose por debajo de la cordillera hasta distancias tan alejadas como a una profundidad de 120m km en promedio y también produce sismos importantes que pueden producir daños superficiales.

Si todos los movimientos sísmicos están relacionados a la subducción de la placa oceánica de nazca con la placa continental sudamericana, según análisis estudios sísmicos.

Intensidad

Respecto a la medida de los efectos productivos por un sismo en personas, animales, estructuras y terrenos en un lugar particular. Los valores de intensidad se denotan con números romanos en la escala de intensidades de Mercalli modificada (Wood y Neuman, 1931) que clasifica los efectos sísmicos con doce niveles ascendentes en la severidad del sacudimiento. La intensidad no solo depende de la fuerza del sismo (magnitud) sino que también de la distancia epicentral, la geología local, la naturaleza del terreno y el tipo de construcciones del lugar.

La mayor cantidad de sismos registrados durante el periodo 2010-2018 en el departamento de Piura, han ocurrido en las provincias de Tarma, Paita y Sechura. La mayor parte han sido localizados a unos pocos kilómetros del litoral.

En cuanto a los sismos de mayor magnitud (desde 2010), el más fuerte se registró con 6.2 (ML), el día 05 de junio de 2017 en la provincia de Tarma respecto al registro con más ocurrencias, se han producido en el año 2014 registrándose 8 ocurrencias mayores a 5 (ML).

Escala de Magnitud

Representa a la escala que mide el total de la energía liberada en el foco sísmico y originalmente corresponde a la escala de Richter, propuesta por el autor en el año 1935, es una escala logarítmica, lo que hace que los niveles asignados no tengan un comportamiento lineal y permiten medir sismos muy pequeños hasta los que alcanzarían valores en magnitud del orden de 6.5(ML).

Análisis de Estudios Sísmicos.

La investigación sobre sismicidad en trabajos realizados en la ciudad de Piura, a través de ciudades sostenibles, estudios realizados por el IGP, CISMID-FIC/UNI, entre otros trabajos de profesionales peruanos, nos muestran las posibilidades de ocurrencia de sismos en la zona norte del Perú. Resaltare fragmentos importantes de los estudios realizados para generalizar un posible escenario de sismo en la región Piura y sus provincias.

El Perú se encuentra ubicado en el llamado cinturón de fuego del pacifico, a la vez el continente sudamericano (placa continental) en cuyo borde occidental nos encontramos, esta colisionando frontalmente con la placa de Nazca y como producto, la placa de Nazca (Placa Oceánica) se introduce por debajo de la continental dando origen al proceso llamado subducción.

La Fosa Oceánica: se encuentra presente a lo largo de toda la costa peruana y chilena, tomando por ello la denominación de Fosa Perú-Chile, limitando el contacto entre la litosfera oceánica de la placa Nazca y la litosfera continental de la Placa Sudamericana.

En cuanto a Sismicidad el borde continental del Perú libera el 14% de la energía sísmica del planeta.

Los sismos en el área Noreste de Perú, presentan el mismo patrón de distribución espacial que el resto del país, es decir que la mayor actividad se localiza en el océano, prácticamente al borde de la línea de la costa.

Estudios realizados por Francois Grange, revelaron que el buzamiento de la zona de Benioff para el norte del Perú es por debajo de los 15° lo que da lugar a que la actividad tectónica, como consecuencia directa del fenómeno de subducción de la placa continental, sea menor con relación a la parte central y sur del Perú y por lo tanto la actividad sísmica y el riesgo sísmico también disminuyen considerablemente.

El año 2016 el IGP publica las investigaciones del Dr. Villegas Lanza, donde detalla, que el principal objetivo del estudio consiste en cuantificar los procesos de deformación cortical y caracterizar el estado actual del acoplamiento sísmico a lo largo de toda la zona de contacto de las placas de Nazca y Sudamericana en el Perú. Se ha analizado más de 100 puntos de observación GPS distribuidos a nivel nacional con un periodo de observación de más de 5 años desde el año 2008.

El estudio revela que el acoplamiento sísmico en el norte del país es débil a moderado y que la convergencia de placas se realiza de manera "a sísmica" cabe indicar que los resultados obtenidos son de importante utilidad para la gestión de Riesgos de Desastres en el Perú, ya que permitirá priorizar las zonas de intervención. Asimismo, explica que los resultados del modelado numérico mediante la inversión de los desplazamientos GPS, indican que al menos 3 zonas a lo largo del margen peruano presentan un alto acoplamiento sísmico y podrían generar un sismo de gran magnitud ($M > 8.0$).

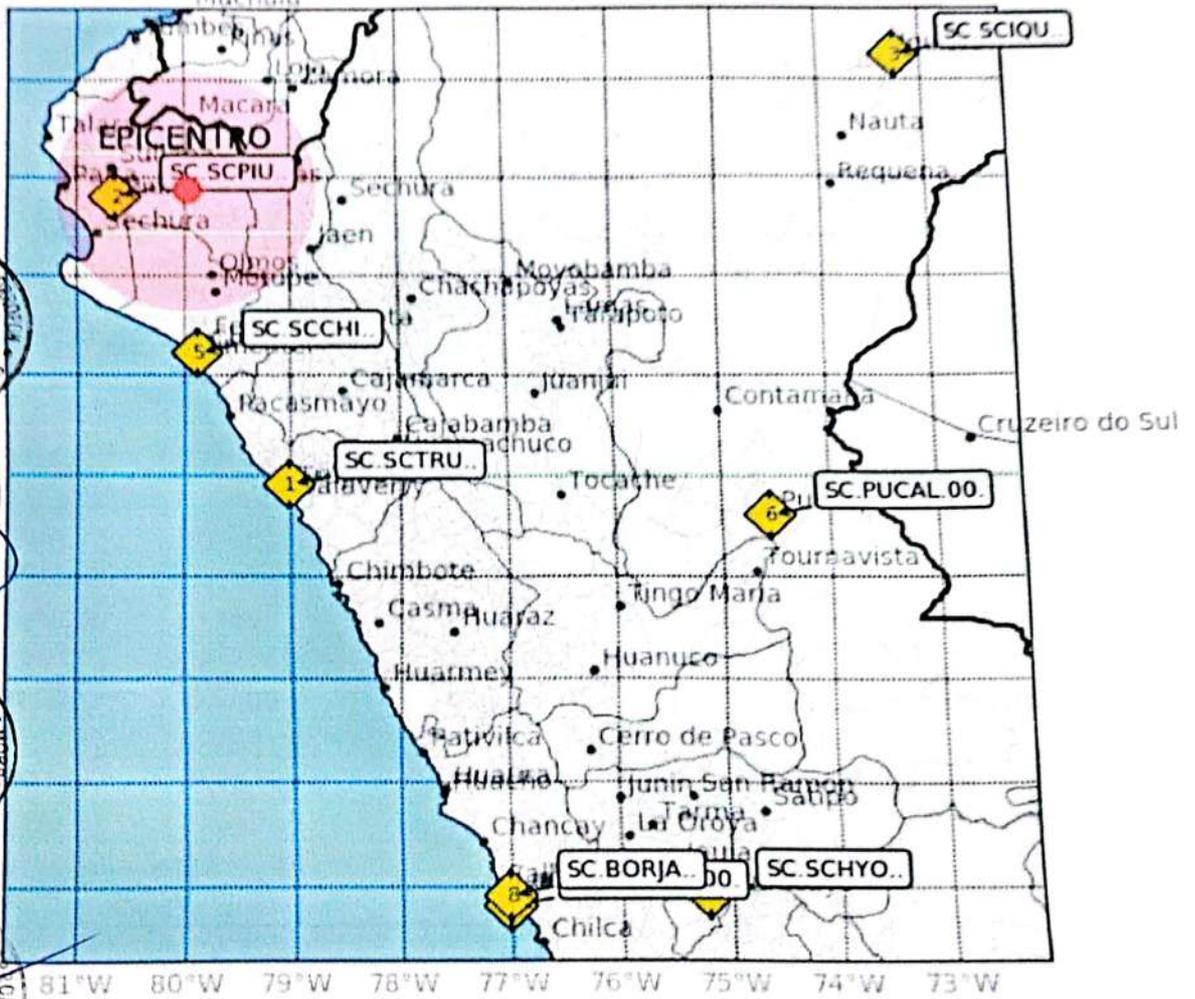
Dadas las condiciones para peligros sísmicos el PPRRD se orientará en mayor interés en la fenología hidrometeorológica, fenómenos lluviosos como el niño global costero.

Dadas las condiciones para peligros sísmicos el PPRRD se orientará en mayor interés en la fenología hidrometeorológico, fenómenos lluviosos como el niño global costero.

SISMO DEL DIA 07 DE ENEROS DEL 2024

El domingo, 07 de enero de 2024 a las 23:19:29 (hora local en Perú), se registró un sismo de magnitud 4, cuyo epicentro se localizó a 20 km al E de Chulucanas, Morropón - Piura, a una profundidad de 86 km (Fuente: IGP). La ubicación del evento sísmico y las estaciones que registraron dicho evento se muestran en la Figura N°1

Ilustración 17: Mapa de Ubicación de Epicentro del Sismo en Chulucanas



Fuente: Universidad de ingeniería-Facultad de Ingeniería Civil.

En la tabla N°1 se muestran los datos epicentrales del evento sísmico

Tabla N°1

Tabla 1: Información del sismo del Domingo, 07 de enero del 2024.

Características	
Hora Local UTC-5	23:19:29
Hora UTC-0	04:19:29
Latitud (°)	-5.13
Longitud (°)	-79.98
Prefundidad (Km)	86
Magnitud	4
Lugar de Referencia	20 km al E de Chulucanas Morropón- Piura.

Fuente: Instituto geofísico del Perú.

Tabla N°2 muestra las coordenadas de las estaciones acelerograficas y su distancia con respecto al epicentro de evento registrado.

Tabla N°2

Tabla 2: Coordenadas geográficas de las estaciones acelerograficas

Estación	Coordenadas WGS84		Elevación (m.s.n.m)	Distancia Epicentral (Km)
	Latitud	Longitud		
SC.BORJA	-12,086	-77,006	161,00	839,60
SC.CHORR.00	-12,179	-77,008	34,00	849,11
SC.PUCAL.00	-8,389	-74,550	156,00	700,53
SC.PCCHI	-6,777	-79,873	29,00	183,49
SC.SENYO	-12,062	-75,213	3,264,00	931,87
SC.SCIQU	-3,741	-73,245	96,00	762,45
SC.VCPIU	-5,194	-80,641	37,00	73,58
SC.SCTRU	-8,090	-79,008	69,00	346,23

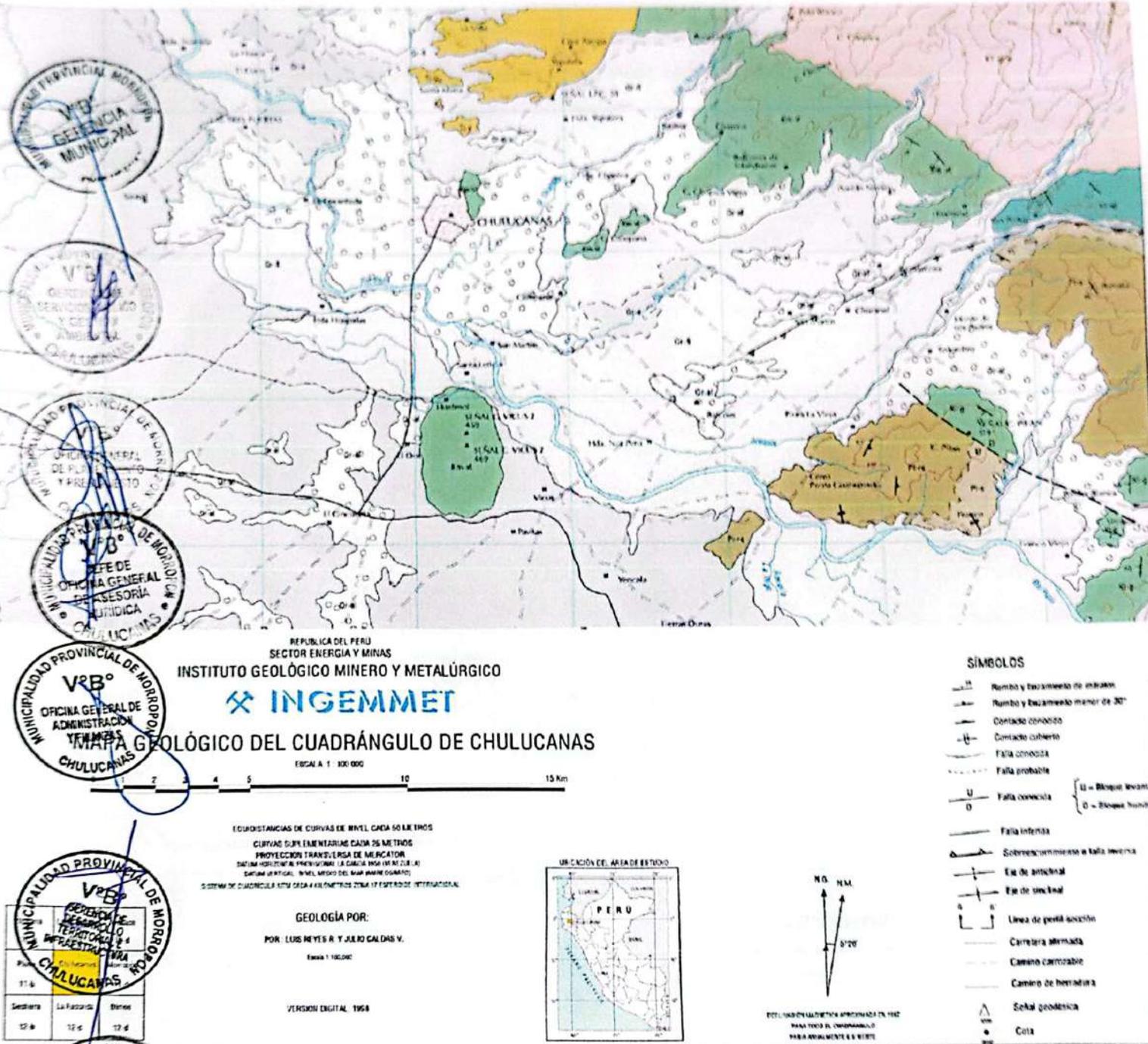
Fuente: Instituto Geofísico del Perú.

Los valores de aceleraciones máximas son mostrados en la tabla N°3 en sus 3 componentes (UD,NS,EO). En la estación SC.SCIQU se registró la mayor aceleración: 0.61 cm/s² (gal) en la dirección UD.

Tabla N°3

ESTACION	Aceleración máxima cm/s ² (gal)		
	EO	NS	UD
SC. BORJA	0.26	0.15	-0.10
SC. CHORR.00	0.21	-0.23	0.20

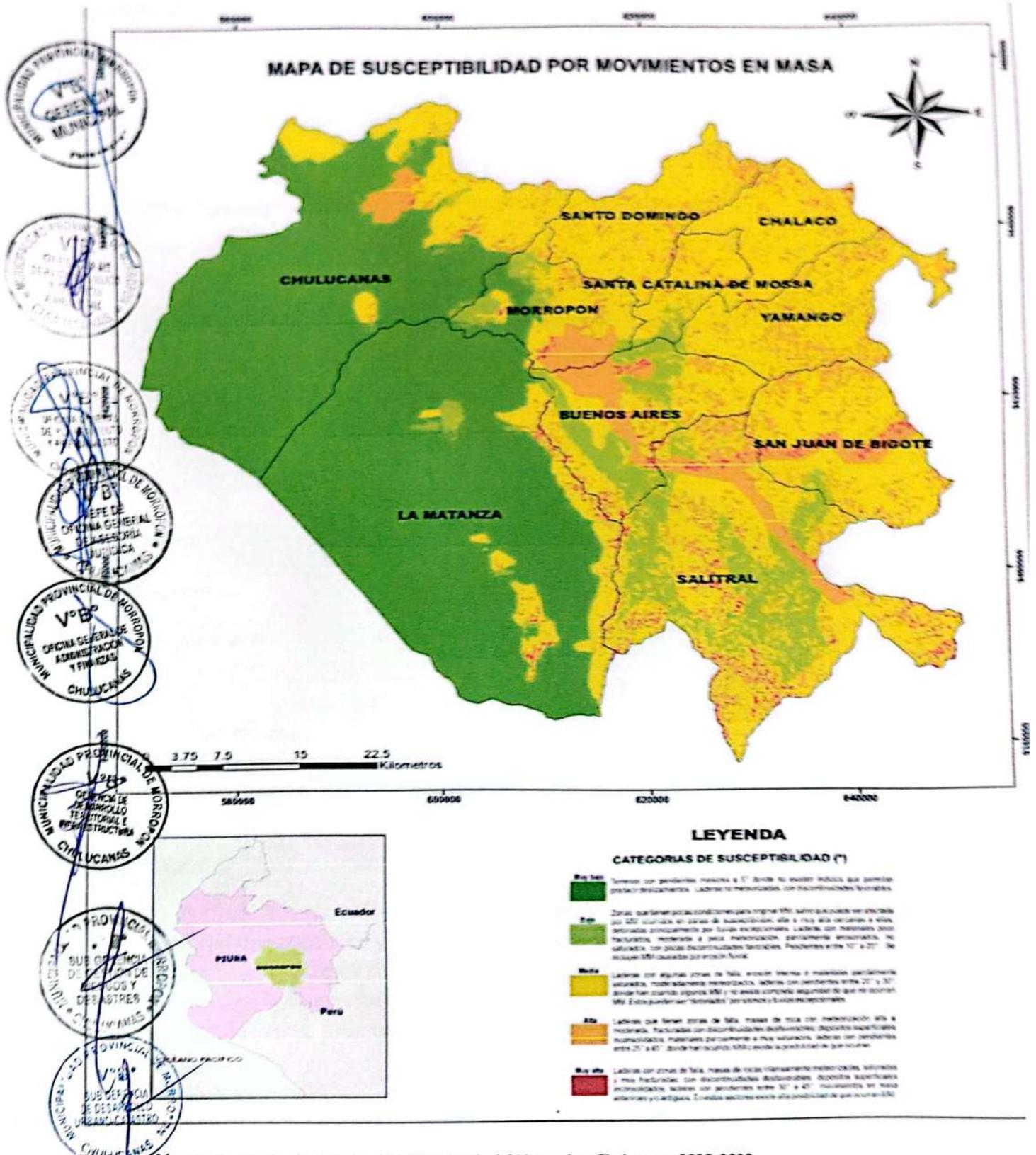
Ilustración 18: Mapa Geológico del Cuadrángulo de Chulucanas



Fuente: Instituto Geológico Minero y Metalúrgico-INGEMMET

En la ilustración N°18 se observa el cuadrángulo de Chulucanas, se observa sobreescurrimiento o fallas inversas entre Piura la Vieja y San Pedro. Además, en otras áreas, se han identificado rumbos y buzamientos de estratos con ángulos de 25 grados y 50 grados, respectivamente.

Ilustración 19. Mapa de Susceptibilidad por Movimiento en Masa en la Provincia de Morropón



La susceptibilidad de movimientos en masa en la provincia de Morropón varía según las características geográficas y geológicas de las diferentes zonas. En general, algunas áreas de los Distritos de la provincia presentan una alta susceptibilidad a movimientos en masa, especialmente en regiones montañosas y laderas empinadas donde la estabilidad del terreno es menor. La combinación de suelos sueltos, pendientes pronunciadas y eventos de lluvia intensa pueden desencadenar deslizamientos de tierra y otros tipos de movimientos.

Elementos Expuestos Por Distrito Ante Movimientos en Masas

Elementos expuestos por Distritos ante flujos de detritos, erosión fluvial, Deslizamientos, cárcavas.

Distritos	Viviendas	Carreteras (ML)	Colegios
Chalaco	31	137	-
Santo Domingo	27	-	-
Morropón	145	895	-
Yamango	57	720	1 (I.E 14670 Carlos García pinillos)
La Matanza	120	-	-
Buenos Aires	162	380	-
San Juan de Bigote	136	500	-
Salitral	50	260	-

Fuente: Ingemmet, IGP, ANA

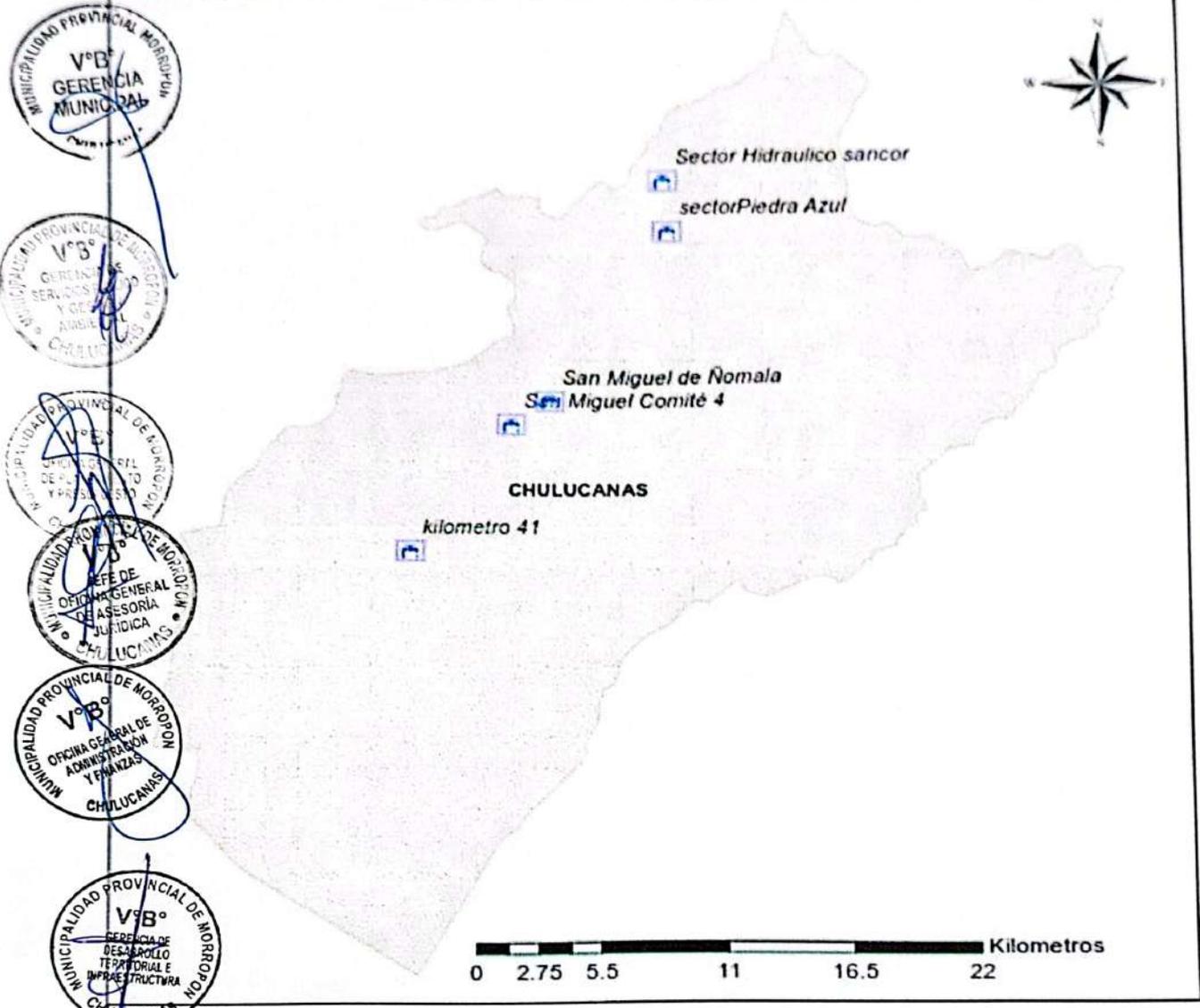
Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

Déficit Hídrico

El distrito de Chulucanas ha sufrido históricamente de un problema de déficit hídrico debido a su ubicación en una zona seca y árida. La población a largo del tiempo ha tenido que hacer pozos tubulares y en algunos casos cargar agua por largos trayectos. En los últimos días, el distrito fue declarado en emergencia por déficit hídrico mediante el Decreto Supremo N° 117-2024-PCM. Actualmente, estamos recibiendo reportes de algunas zonas afectadas por esta emergencia.

Ilustración 20: Mapa de zonas con Déficit Hídrico

MAPA DE ZONAS CON DEFICIT HIDRICO EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS



SECTORES CON DEFICIT HIDRICO	NORTE	ESTE
Sector Hidraulico sancor	9448672	592861
sector Piedra Azul	9446231	593047
San Miguel Comité 4	9436957	586115
San Miguel de Nomala	9438084	587854
kilometro 41	9430803.05	581611.92

LEYENDA

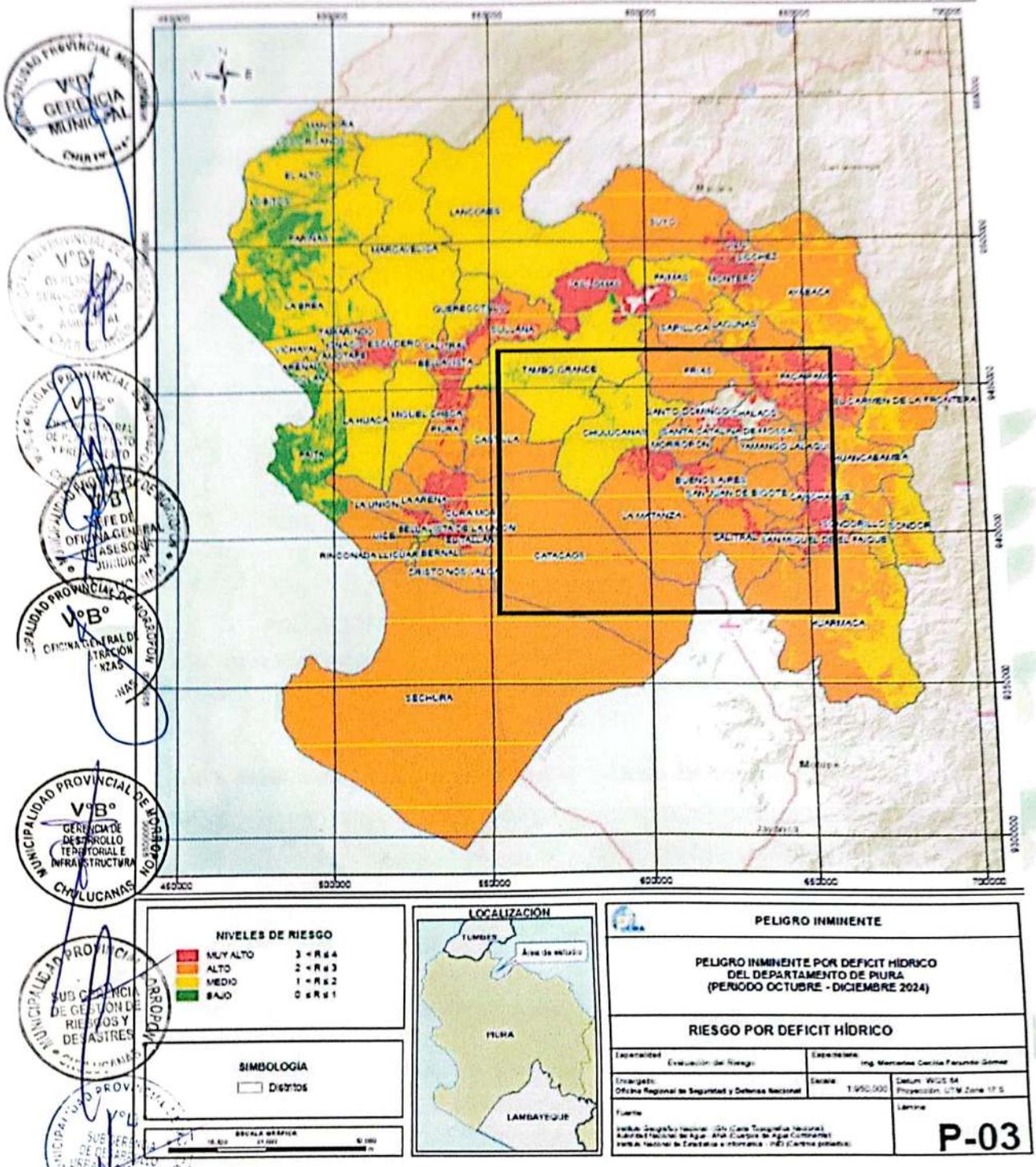
-  Zonas con deficit Hidrico
-  Distrito de Chulucanas

Fuente: Área Técnica Municipal (ATM) de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030



Ilustración 21: Mapa de Riesgos por Déficit Hídrico en la Región Piura- Provincia de Morropón



Fuente: Informe de Estimación de Riesgos Por Peligro inminente por Déficit Hídrico de la Región Piura.

Elaboración: Ing. Mercedes Cecilia Facundo Gómez.

Población Expuesta por sector ante déficit hídrico según el área técnica Municipal ATM de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas.

N°	Población Expuesta por sector ante déficit hídrico en el Distrito de Chulucanas	
	LUGARES	POBLACION
1	RIO SECO BAJO	900
2	CEREZO	250
3	SAN FRANCISCO	2250
4	KM 50	1200
5	SAN JOSE DE PAVITAS	500
6	SANTA CRUZ	300
7	SANTA ELISA	325
8	EL MOGOTE	290
9	EL CRISTAL	310
10	ALTO TALARITA	440
11	VIRGEN DE GUADALUPE	300
12	ALTO SAN MIGUEL	500
13	SECTOR TAMARINDO - VICUS	250
14	SECTOR SAN MARTIN - VICUS	270
POBLACION TOTAL		8085

Fuente: Área Técnica Municipal (ATM) de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

Exposición a Medios de Vida por sector en el Distrito de Chulucanas

Sector	Exposición agrícola	Exposición del Ganado Vacuno	Exposición del Ganado Caprino
San Miguel Pozo	13 hectáreas de mango	27	133
N° 04-La Encantada			
Sancor A-B	30 hectáreas de Mango	183	311
Sancor_Piedra azul	15 hectáreas de Mango	-	-
San Miguel Pozo	21,73 hectáreas de mango	55	127
N° 125La Encantada			

Fuente: SINPAD- Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Morropón.

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

2.2.2. Identificación de Sectores críticos

La identificación de sectores críticos en la provincia de Morropón, se recopiló y analizó información proporcionada por las municipalidades distritales de toda la provincia. A continuación, se detallan los sectores críticos identificados en cada distrito de la provincia de Morropón.

Sectores críticos en el Distrito de Chulucanas

a. Zonas Críticas a Inundación Pluvial por Desborde de Canal:

N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM	
					x	y
1	AA.HH NELSON MIO	Canal Nelson Mio	Inundación Pluvial Por desborde de canal	Alto	9436330.43	591565.42
2	AA.HH Consuelo Gonzales de Posada de Velasco	Laguna el Pato	Inundación Por desborde de canal	Muy Alto	9437166	591787
3	AA.HH NUEVA ESPERANZA	Canal Lagunas	Inundación Por desborde de canal	Muy Alto	9437751.02	592951.38

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

b. Zonas Críticas a Inundación Pluvial

N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM	
					x	y
1	Asociación Nueva Ciudad de Dios	Ciudad de Dios	Inundación Pluvial	Alto	9436032.64	590801.28
2	AA.HH SANTA ROSA ÑACARA	AA.HH Ñacara	Inundación Pluvial	Alto	9435912.52	593328.36

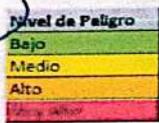
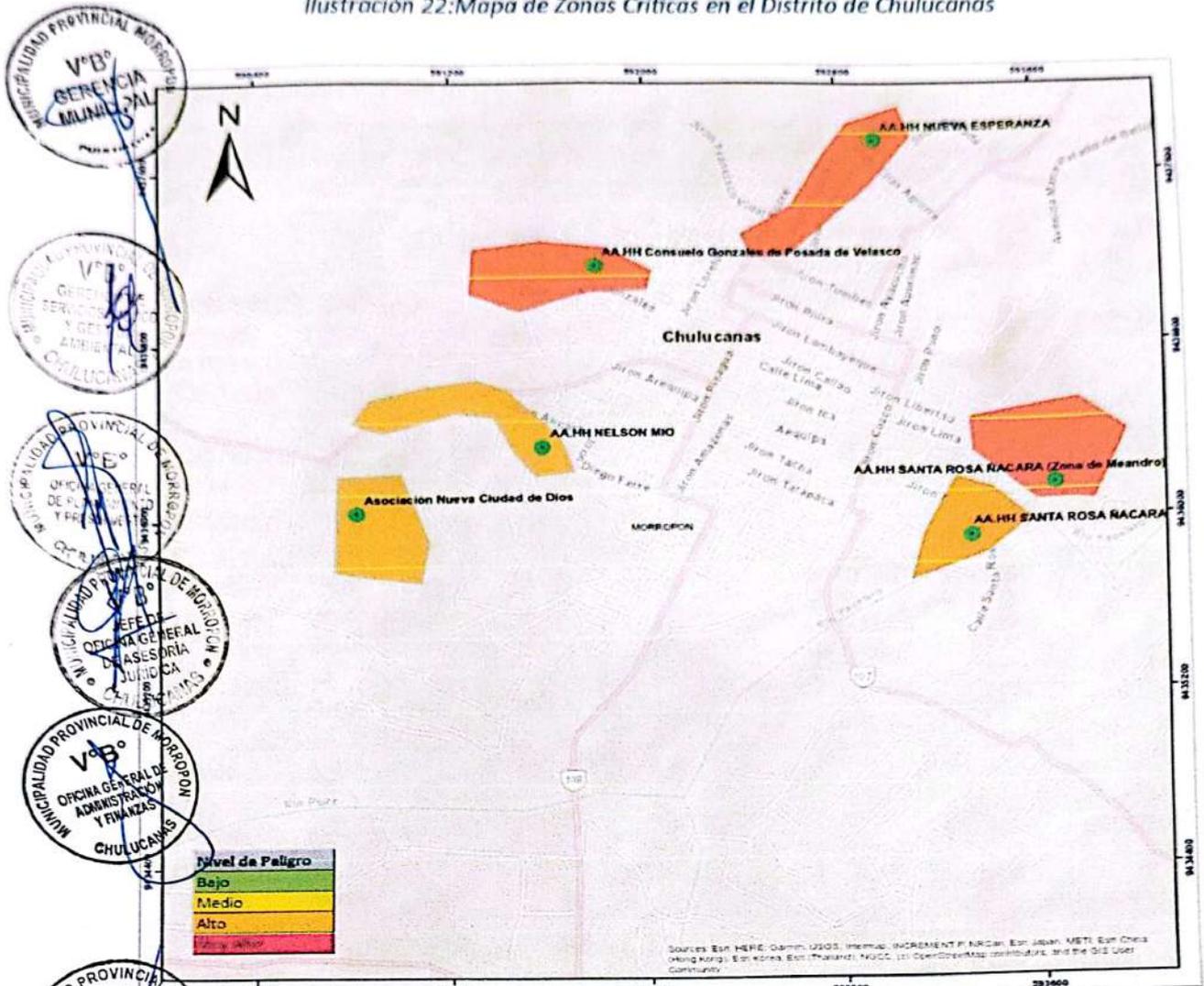
Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

c. Zona Críticas a Inundación Fluvial Por Desborde de Rio

N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM	
					x	y
1	AA.HH SANTA ROSA ÑACARA	Rio Ñacara (meandro)	Inundación fluvial Por desborde de Rio	Muy alto	9436151.46	593665.67

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

Ilustración 22: Mapa de Zonas Críticas en el Distrito de Chulucanas



Sources: Esri, HERE, Garmin, USGS, Intermap, INCREMENT P, NRCan, Esri Japan, METI, Esri China (Beijing), Esri Korea, Esri (Thailand), NGIS, (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
VºBº
GERENCIA MUNICIPAL
CHULUCANAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
VºBº
GERENCIA DE DESARROLLO
TESORERÍA E
INFRAESTRUCTURA
CHULUCANAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
VºBº
SUB GERENCIA DE RIESGOS Y
DESASTRES
CHULUCANAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
VºBº
SUB GERENCIA DE DESARROLLO
URBANO Y CATASTRO
CHULUCANAS

Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro
AA.HH NELSON M/O	AA.HH NELSON M/O	Inundación Pluvial Por desborde de canal	Alto
Asociación Nueva Ciudad de Dios	Asociación Nueva Ciudad de Dios	Inundación Pluvial	Alto
AA.HH Consuelo Gonzales de Posada de Velasco	AA.HH Consuelo Gonzales de Posada de Velasco	Inundación Pluvial Por desborde de canal	Alto
AA.HH NUEVA ESPERANZA	AA.HH NUEVA ESPERANZA	Inundación Pluvial Por desborde de canal	Alto
AA.HH SANTA ROSA RACARA	AA.HH SANTA ROSA RACARA	Inundación Pluvial	Alto
AA.HH SANTA ROSA RACARA	AA.HH SANTA ROSA RACARA (Zona de Meandro)	Inundación Pluvial Por desborde de Rio	Alto

LEYENDA

● ZONAS CRITICAS EN CHULUCANAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres

MAPA DE ZONAS CRITICAS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS

Escala Numérica: 1:15 000 Datum Horizontal de referencia UTM Zona 17 Sur Sistema de Cordenada WGS84

Escala Gráfica: 0 165 330 660 990 1,320 Metros

Ubicación: Departamento : Piura Elaborado Por: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres Fecha: Agosto del 2.024
Provincia : Morropón Formato de Impresion: A3
Distrito : Chulucanas Mapa: M-04

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

Zonas críticas en la Provincia Morropón, Según INGEMMET

Zonas Crítica Por Flujo de Detritos.

Centro Poblado	Tipo de Peligro	Zonas críticas por peligros geológicos y geohidrológicos en la Provincia de Morropón-INGEMMET							
		Población	Vivendas	IE	Establecimiento Salud	Vías afectadas en metros	Coordenadas UTM (Norte)	Coordenadas UTM (Este)	
1 Caserío La Peña (Chulucanas)	Flujo de detritos	24	12	1	.	.	9452076	594405	
2 Caserío Belén (Chulucanas)	Flujo de detritos	65	21	.	.	70 m	9443979	593537	
3 Caserío Chillique (Chulucanas)	Flujo de detritos	35	11	.	.	40 m	9445830	605318	
Anexo Hualtacal (Santo Domingo)	Flujo de detritos	64	20	.	.	.	9431441	619891	
4 Caserío Franco Bajo (Morropón)	Flujo de Detritos	37	8	.	.	.	9428089	605684	
5 Unidad Agrícola la Unión	Flujo de Detritos	48	17	.	.	25 m	9429950	616753	
6 Centro Poblado Bigote (San Juan de Bigote)	Flujo de detritos	168	47	.	.	200 m	9411888	634580	
7 Caserío Doctor (San Juan de Bigote)	Flujo de detritos	85	25	.	.	120 m	9412066	643405	
8 Caserío Doctor (San Juan de Bigote)	Flujo de detritos	85	25	.	.	120 m	9412066	643405	
9 Villa Malacasi (salitral)	Flujo de detritos	103	30	.	.	60 m	9409363	626861	

 Caserío Palo Blanco-EL Gerezo (Salitral)	Flujo de detritos	32	8	.	.	80 m	9402616	632617
---	-------------------	----	---	---	---	------	---------	--------

Fuente: Ingemmet - Informe técnico N°A7462.

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

b. Zonas Críticas Por Inundación Fluvial y Pluvial.

N	Centro Poblado	Tipo de Peligro	Zonas críticas por peligros geológicos y geohidrológicos en la Provincia de Morropón-INGEMMET						
			Población	Vivien das	IE s	Establecimi ento Salud	Vías afecta das en metros	Coordena das UTM (Norte)	Coordena das UTM (Este)
	Caserío Las Pampas (Chulucanas)	Inundación Fluvial	43	15	.	.	42 m	9446932	593254
	Colegio Agropecuario (Chulucanas)	Inundación fluvial, Inundación pluvial	.	.	1	.	.	9435354	592025
3	Villa Mercedes (Chulucanas)	Inundación fluvial, Inundación pluvial	38	10	.	.	.	9436566	591178
4	La Encantada (Chulucanas)	Inundación fluvial, Inundación pluvial	19	7	.	.	.	9433869	591701
5	Centro Poblado Batanes (Chulucanas)	Inundación fluvial, Inundación pluvial	80	25	2	.	.	9431473	599115
6	Villa la Matanza (La Matanza)	Inundación fluvial	38	13	2	.	.	9423404	600719

7	Caserío Pedregal-Buenos Aires (Buenos Aires)	Inundación Fluvial	82	25	.	.	120 m	9418546	614278
	Caserío Morropón (Buenos Aires)	Inundación Fluvial	80	25	.	.	120 m	9412768	619307

Fuente: Ingemmet- Informe técnico N°A7462.

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

C. Zonas críticas a Deslizamientos

N	Centro Poblado	Tipo de Peligro	Zonas críticas por peligros geológicos y geohidrológicos en la Provincia de Morropón-INGEMMET						
			Población	Vivientes	IEs	Establecimiento Salud	Vías afectadas en metros	Coordenadas UTM (Norte)	Coordenadas UTM (Este)
1	Caserío Lanche (Chalaco)	Deslizamiento	33	10	1	.	35 m	9444980	635799
2	Caserío Lanche (Chalaco)	Deslizamiento	41	13	.	.	115 m	9444937	633267
3	Caserío Nueva Esperanza (Chalaco)	Deslizamiento	.	.	2	.	.	9444111	637971

Fuente: Ingemmet- Informe técnico N°A7462.

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

D. Zonas Críticas a diverso tipo de peligros.

N	Centro Poblado	Tipo de Peligro	Zonas críticas por peligros geológicos y geohidrológicos en la Provincia de Morropón-INGEMMET						
			Población	Vivientes	IEs	Establecimiento Salud	Vías afectadas en metros	Coordenadas UTM (Norte)	Coordenadas UTM (Este)
1									

1	Caserío Chapico o Campanas (Chulucanas)	Flujo de detritos y/o lodos, inundación fluvial	34	10	.	.	.	9438306	597518
	Puente Carrasquillo (Morropón)	Erosión Fluvial e inundación	9424016	609047
3	Caserío Flor de Agua (Yamango)	Deslizamiento y Cárcavas	40	12	.	.	420 m	9425583	636454

Fuente: Ingemmet- Informe técnico N°A7462.

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

Según el informe técnico N° A7462 del Ingemmet, en la provincia de Morropón se identificó 20 puntos críticos en los 10 distritos que la componen. El Ingemmet detectó peligros de flujos de detritos, inundación fluvial, flujos de detritos y lodos, deslizamientos, erosión fluvial y cárcavas.

Además, realizó la identificación de la población, viviendas, instituciones educativas, establecimientos de salud y vías que se encuentran en riesgo ante estos peligros. Cada punto crítico fue identificado con coordenadas UTM y georreferenciado. También se recomendó la implementación de algunas medidas estructurales y no estructurales para reducir el riesgo.

Este informe es esencial para la planificación y ejecución de acciones de prevención y mitigación en la provincia.

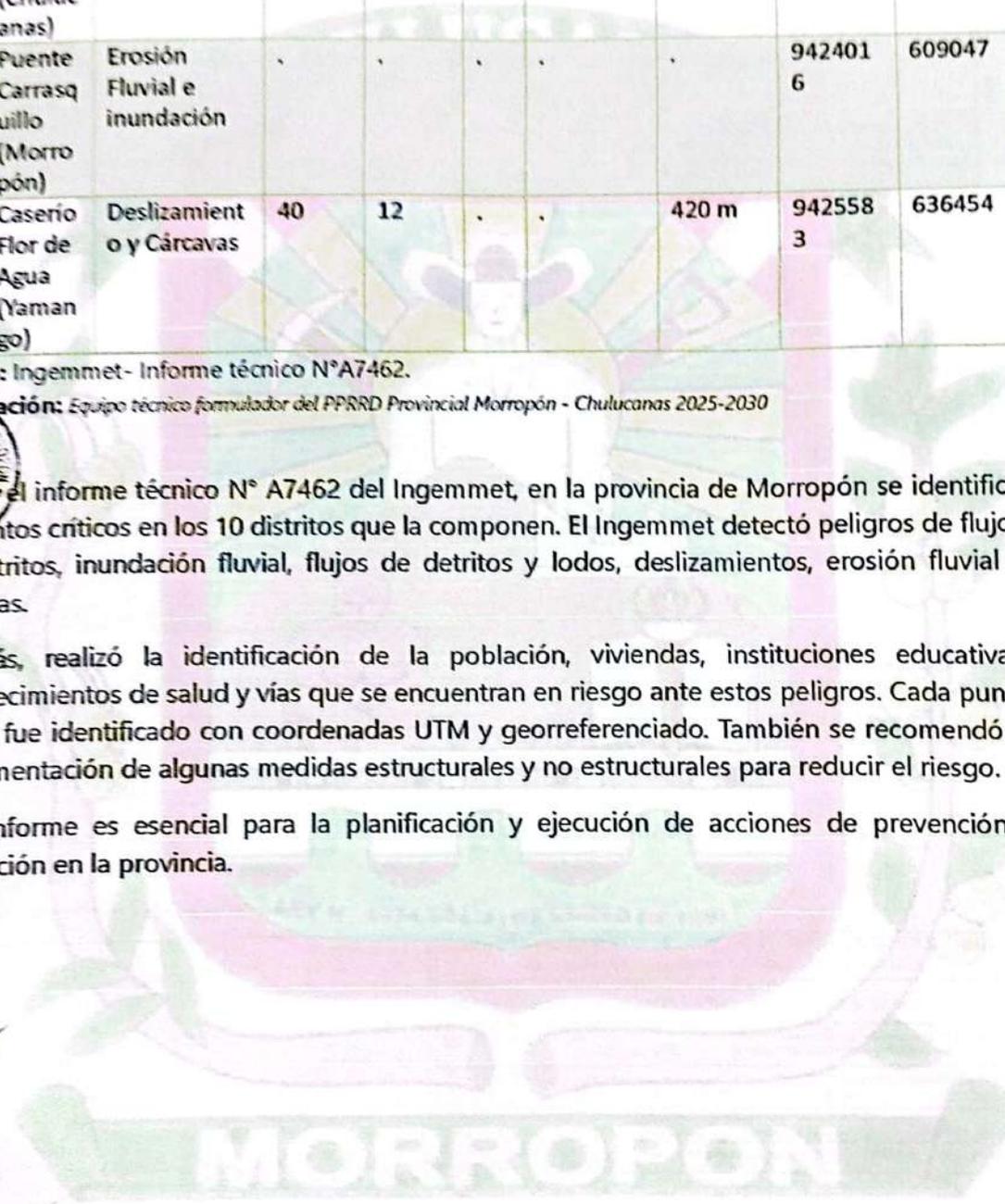
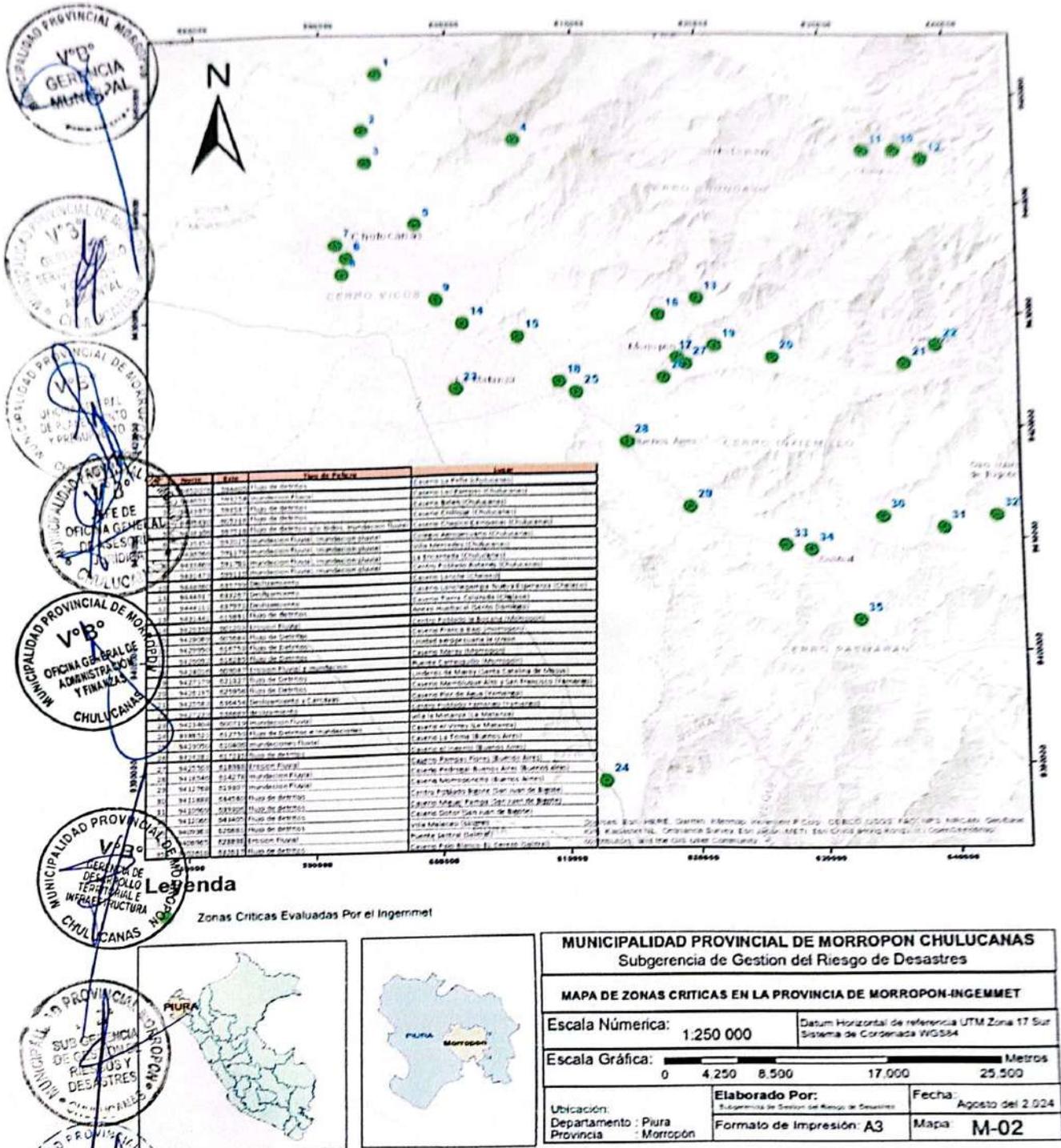


Ilustración 23: Mapa de Zonas Críticas en la Provincia de Morropón según INGGEMMET



Fuente: Inggemmet- Informe técnico N°A7462.
 Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

Estudios de Puntos críticos del Instituto Geofísico del Perú en la Provincia de Morropón

Estudio	Distrito	Provincia	Región	N° de Informe	Coordenada X	Coordenada Y
Inspección Geodinámica en C.P. Malingas Caseríos Esperanza Mi Cautivo CP8 y Monte Verde Bajo	Tambogrande	Morropón	Piura	Informe Técnico N°019-2022/IGP - Instituto Geofísico del Perú (IGP)	9455000	587000
Inspección Geodinámica en C.P. Malingas	Tambogrande	Morropón	Piura	Informe Técnico N°013-2022/IGP - Instituto Geofísico del Perú (IGP)	9450000	580000

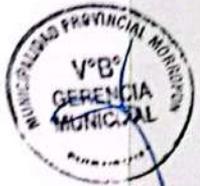
Fuente: Instituto Geofísico del Perú- IGP

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

Zona crítica en la Provincia Morropón, Según la Autoridad Nacional del Agua-ANA
Zona crítica a Inundación.

Puntos Críticos Ante Inundaciones en la Provincia de Morropón-Autoridad Nacional del Agua (ANA)

Provincia	Distrito	Paraje	Nombre de Río/Quebrada	Fuente	Familias Expuestas	Vivien- das Afectadas	Tipo de Peligro	Coordenadas X	Coordenadas Y
Morropón	Chulucanas	La Quemazón	Quebrada Bigote	Informe Identificación de puntos críticos con riesgo a inundaciones en ríos y quebradas del año 2018			INUNDACIÓN	643322	9413807
Morropón	Salitral	Periquillo	Río Piura	Informe Identificación de puntos	300	300	INUNDACIÓN	627585	9410020



				críticos con riesgo a inundaciones en ríos y quebradas del año 2018					
Morropón	Salitral	El Aterrizaje	Río Piura	Identificación de zonas vulnerables ante inundaciones en ríos y quebradas 2016	30	10	INUNDACIÓN	636358	9399235
	Buenos Aires	Chihuahua	Río Piura	Fichas técnicas complementarias de puntos críticos ante peligro de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión de los principales ríos y quebradas 2021 / Ficha técnica referencial de identificación de punto crítico del sector Chihuahua	400	80	Inundación	611355	9421789

Fuente: Autoridad Nacional del Agua-ANA.
 Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

b. Zonas Críticas a Inundaciones con Erosiones

Puntos Críticos Ante Inundaciones en la Provincia de Morropón-Autoridad Nacional del Agua (ANA)

Provincia	Distr	Paraje	Nombre de Río/Quebrada	Famillias Expuestas	Vivien das Afectadas	Tipo de Peligro	Coorden adas X	Coorden adas Y
Morropón	Salitral	Cisneros	Río Piura	600	120	Inundación y erosión	632892	9403773
Morropón	San Juan de Bigotes	Bago De Garza	Bigote	0	625	Inundación, erosión fluvial	638521	9412456
Morropón	Buenos Aires	Morropo ncito	Río Piura			Inundación	619502	9412275
Morropón	Salitral	Coco	Río Piura	0	40	Inundación, y erosión fluvial	629958	9408680
Morropón	Salitral	Ala	Río Piura	200	30	Inundación y erosión	619033	9413052
Morropón	Salitral	Salitral	Piura	2000	400	Inundación y erosión	628889	9409060
Morropón	Salitral	Coco	Piura	0	40	Inundación, y erosión fluvial	631420	9407331
Morropón	San Juan de Bigotes	Bago De Garza	Bigote	0	625	Inundación, y erosión fluvial	633585	9412390
Morropón	Salitral	Palo Blanco	Qda. Cisneros	100	100	Inundación	633685	9402475
Morropón	San Juan de Bigote	Polluco	Qda. Limonal	0	43	inundación, , erosión	638980	9414857
Morropón	Salitral	Cisneros 2	Río Piura	268	268	inundación, , erosión	632802	9403636

Fuente: Autoridad Nacional del Agua-ANA.

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPÓN
 VºBº
 GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPÓN
 GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPÓN
 OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

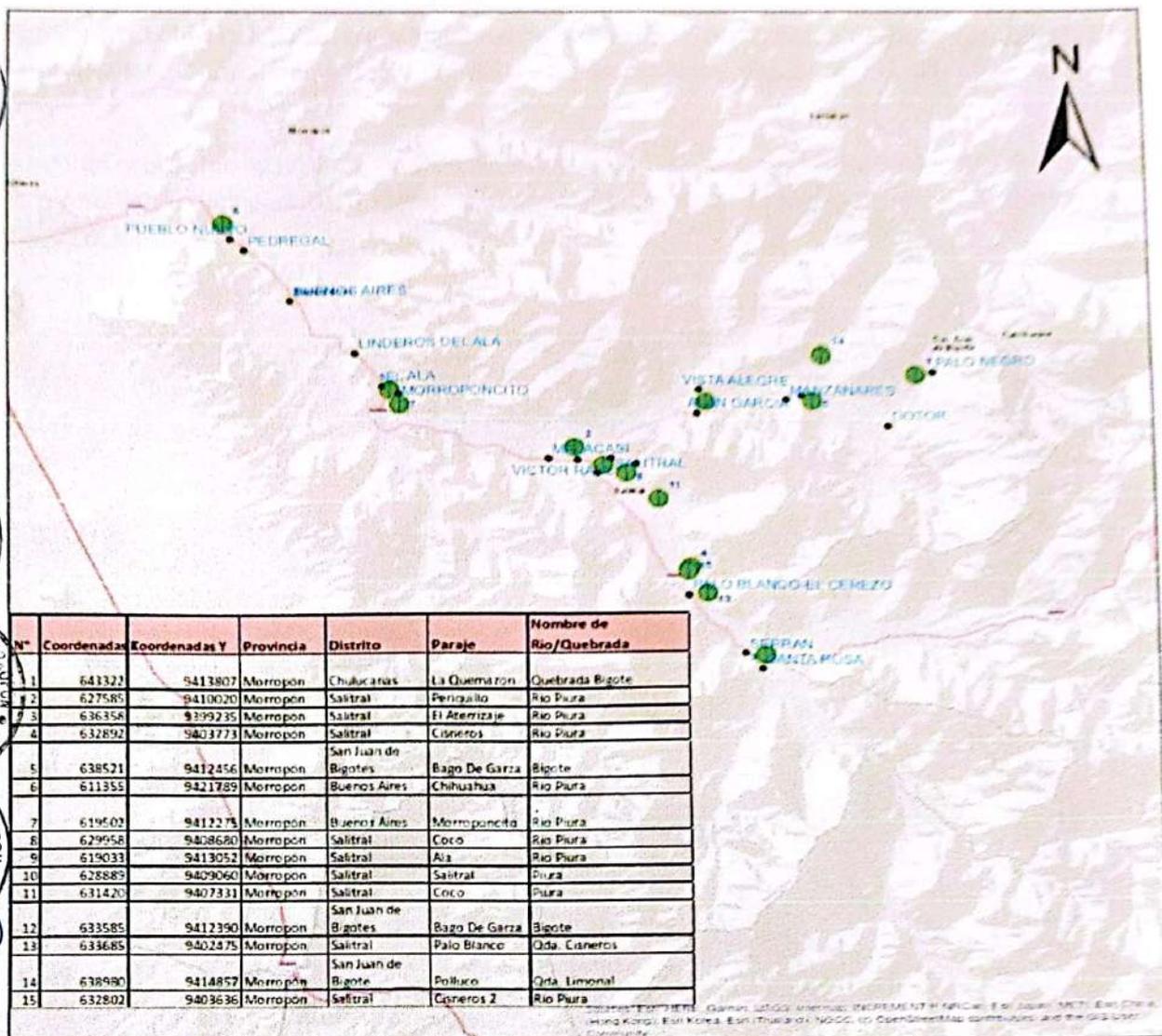
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPÓN
 OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPÓN
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPÓN
 VºBº
 GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPÓN
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO DEL RIESGO Y DESASTRES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPÓN
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO



LEYENDA

- Centros Poblados
- Puntos Críticos Ante Inundaciones-ANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

MAPA DE PUNTOS CRITICOS ANTE INUNDACIONES EN LA PROVINCIA DE MORROPON

Escala Numérica: 1:20 000 Datum Horizontal de referencia UTM Zona 17 Sistema de Coordenada WGS84

Escala Gráfica: 0 2,550 5,100 10,200 15,300 20,400 Met

Ubicación: Departamento : Piura Elaborado Por: Fecha: Agosto del 2023
 Provincia : Morropón Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Formato de Impresión: A3 Mapa: M-01

Fuente: Autoridad Nacional del Agua-ANA.
 Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

2.2.3. Identificación de los elementos expuestos y/o vulnerabilidad en el Distrito de Chulucanas.

En el distrito de Chulucanas, varios asentamientos humanos están expuestos a riesgos significativos de inundación pluvial, principalmente debido al desborde de canales y ríos. Entre los más vulnerables se encuentran:

Los elementos expuestos incluyen población, viviendas e infraestructuras educativas y de salud. Estos factores aumentan la vulnerabilidad y la necesidad de implementar medidas de mitigación urgentes para reducir el riesgo de desastres en estas áreas.

Sector	Peligro	Nivel de Peligro	ELEMENTOS EXPUESTOS EN ZONAS CRITICAS DE CHULUCANAS				
			Población	Viviendas	IEs	Establecimiento o Salud	Otros detallar
AA.HH NELSON	Inundación Pluvial Por desborde de canal	Alto	270	90	2	.	.
Asociación Nueva Ciudad de	Inundación Pluvial	Alto	112	45	.	.	.
AA.HH Suelo Gonzales Posada de Velasco	Inundación Pluvial Por desborde de canal	Muy Alto	152	63	2	.	.
AA.HH NUEVA PERANZ	Inundación Pluvial Por desborde de canal	Muy Alto	200	96	.	.	.
AA.HH SANTA ROSA NACARA	Inundación Pluvial	Alto	420	120	2	1	.
AA.HH SANTA ROSA NACARA (Zona de Meandro)	Inundación Pluvial Por desborde de Rio	Muy alto	52	20	1	1	.

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD Provincial Morropón - Chulucanas 2025-2030

CAPITULO III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

3.1 Objetivos

Los instrumentos y lineamientos que el presente plan de prevención y reducción de riesgo de desastres de la Municipalidad Provincial Morropón-Chulucanas del periodo 2025-2030, ha tomado en cuenta los siguientes.

Política de Estado N°32: Gestión del Riesgo de Desastres

La Política de Estado N°32 de Gestión del Riesgo de Desastres establece un enfoque integral y proactivo para reducir la vulnerabilidad ante desastres naturales. Promueve la incorporación de la gestión del riesgo en todos los niveles de gobierno, sectores y sociedad civil, priorizando la prevención y mitigación con la participación activa de la sociedad civil. Busca fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación ante desastres, alineada con el desarrollo sostenible. Se enfoca en la resiliencia comunitaria, planificación territorial, y el uso responsable de los recursos naturales para minimizar los impactos negativos de los eventos peligrosos.

Política de Estado N°34: Ordenamiento y Gestión Territorial

Establece las directrices para el uso sostenible del territorio en el Perú. Promueve una planificación territorial integrada que considera las características geográficas, ambientales, sociales y económicas para asegurar un desarrollo equilibrado y equitativo. Busca prevenir y reducir riesgos naturales, mejorar la calidad de vida, fomentar la competitividad y proteger el medio ambiente. Esta política se aplica en todos los niveles de gobierno, promoviendo la participación ciudadana en el manejo adecuado del territorio.

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se refleja, a través de la reducción del 20% de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9 % de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencia y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.

O.P.1.-Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.

O.P.2.-Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

O.P.3.-Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

O.P.4.-Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

O.P.5.-Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres.

O.P.6.-Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

3.2. Objetivo general del Plan

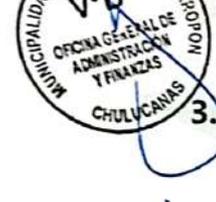
Cuadro 34: Objetivo General, Indicadores, Responsable y Medios de Verificación

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida en la provincia de Morropón-Chulucanas ante los principales peligros de origen natural.	Reducción porcentual de la población y viviendas expuestos a la ocurrencia de origen natural en la provincia de Morropón-Chulucanas.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas.	-Informe de Evaluación de Riesgos. -Informe de Técnicos de Riesgo. -Zonificación de Peligros, vulnerabilidad y riesgo de desastres. -Informe técnicos de escenarios de riesgos.

3.2.1. Objetivos Específicos del Plan

Cuadro 35: Objetivos Específicos, Indicadores, responsables y Medios de Verificación

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OE 1 Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para fortalecer la toma de decisiones de la población y las autoridades locales.	Porcentaje del territorio provincial con información	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad	• Informes técnicos de la municipalidad provincial de Morropón



	técnica del riesgo de desastres.	Provincial de Morropón-Chulucanas.	Chulucanas en el SIGRID
OE 2	Optimizar la ocupación y el uso del territorio con un enfoque prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.	Porcentaje de implementación de medidas prospectivas o correctivas en zonas de alto riesgo.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas.
OE 3	Fortalecer la articulación institucional e interinstitucional para garantizar la gestión prospectiva y correctiva a nivel de la provincia.	Porcentaje de ejecución de medidas GRD prospectivas correctivas en el plan anual de trabajo de los grupos trabajo a nivel provincial.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas.

Elaborado por: Equipo técnico formulador del PPRRD 2025-2030.

3.2. Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.



POLITICA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES, FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DE LA PROVINCIA DE MORROPON
OBJETIVOS PRIORITARIOS	OBJETIVOS GENERAL
1.-Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida en la provincia de Morropón-Chulucanas ante los riesgos de desastres, asegurando un desarrollo resiliente mediante la gestión integral del riesgo.
2.-Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	
3.-Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	
4.-Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	

5.-Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres.

-Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

Acciones estratégicas y operativas en el marco del PLANEGERD priorizadas el PPRD 2025-2030.

Objetivo prioritario N°1	<i>1.Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.</i>	
Lineamiento	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del estado.	
Servicios	Acciones estratégicas multisectoriales	Acciones operativas multisectoriales
S1.2 Programa de análisis del riesgo en el territorio.	AEM 1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio.	AOM 1.2.2 estudios de riesgo desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias.
S1.3. información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de información de información para la gestión del riesgo de desastres.	AEM.1.3 incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD	AO 1.3.1 Sistema de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva implementadas por las entidades del SINAGERD según sus competencias.
S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.	AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la población	AOM 1.5.1 Programas diferenciados de educación comunitaria, que fortalezcan conocimiento en gestión

	urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD. AO 1.5.2 Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.
Objetivo prioritario N°2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	
Lineamiento	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	
Servicios	Acciones estratégicas multisectoriales	Acciones operativas multisectoriales
S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.	AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AOM2.1.1. Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda. AOM2.1.3. Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados por las entidades del SINAGERD de acuerdo a sus competencias.
S2.6 Programa de servicio público de transporte e infraestructura vial segura en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición a peligro.	AEM 2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios.	AOM2.3.3. Servicio público de transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.
S2.7 Programa de servicio de saneamiento		AOM2.3.4. Servicio de saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy

<p>seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.</p>		<p>alto con mayores niveles de seguridad.</p>
<p>S2.8 Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros.</p>	<p>AEM 2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e interculturalidad y carácter inclusivo.</p>	<p>AOM2.4.1 Edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física desarrolladas por las entidades del SINAGERD, según competencias.</p>
<p>S2.9 Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de competencias.</p>		<p>AOM2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.</p>
<p>Objetivo Prioritario N°3</p>	<p>OP3. Mejorar la Implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</p>	
<p>Lineamiento</p>	<p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p>	
<p>Servicios</p>	<p>Acciones estratégicas multisectoriales</p>	<p>Acciones operativas multisectoriales</p>
<p>S3.1 Asistencia técnica en la formulación de planes institucionales considerando a la gestión del riesgo de desastres.</p>	<p>AEM.3.1. Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD.</p>	<p>AOM.3.1.1. Asistencia técnica para incorporar la gestión de riesgo de desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD.</p>
<p>S3.2 Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.</p>		<p>AOM.3.1.3 programa de fortalecimiento de capacidades a especialización y funcionarios/servidores públicos en gestión Prospectiva, correctiva y reactiva.</p>

Lineamiento	L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil	
	AEM.3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.	AOM.3.3.3. Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.
		AOM.3.3.4. Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.

Con objetivos prioritarios de la política y el PLANAGERD al 2030

3. Estrategias

Cuadro 36: Estrategias por Objetivos Específicos

	OBJETIVOS		ESTRATEGIAS
	Mejorar la comprensión y evaluación del riesgo de desastres para fortalecer la toma de decisiones de la población y las autoridades locales.	E.1.1	Informes técnicos de peligrosidad de susceptibilidad peligro con entidades técnico científicos en puntos críticos priorizados.
		E.1.2	Elaborar el plan de Educación comunitaria provincial incorporando los componente prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.
OE2	Optimizar la ocupación y el uso del territorio con un enfoque preventivo, considerando los niveles de riesgo de desastres.	E.2.1	Actualización de los instrumentos en planificación del desarrollo y gestión territorial incorporando la gestión Prospectivas y correctiva del riesgo de desastres.
		E.2.2	Formular y ejecutar las fichas de inversión para la protección física de la población y medios de vidas en zonas críticas de la provincia.
	Fortalecer la articulación institucional e interinstitucional para garantizar la gestión prospectiva y correctiva a nivel de la provincia.	E.3.1	Acciones de fortalecimiento de capacidades a los integrantes de la GRD del ámbito provincial

3.4. Programación

3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables

Cuadro 37: Matriz de Acciones Prioritarias, Indicador, Responsables y Medios de Verificación.

OBJETIVO ESPECIFICO N°1: Mejorar la comprensión y evaluación del riesgo de desastres para fortalecer la toma de decisiones de la población y las autoridades locales.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.1. Informes técnicos de peligrosidad de susceptibilidad de peligro con entidades técnico científicas en puntos críticos priorizados.	- Numero de informes técnicos completados en la zona de alto riesgo.	- Unidad de GRD y subgerencia de gestión del riesgo.	- Informes técnicos Publicados en el SIGRID
2.1. Elaborar el plan de Educación comunitaria provincial incorporando los componente prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.	- Numero de población capacitada en educación comunitaria en componente prospectivo y correctivo.	- Unidad de GRD y subgerencia de gestión del riesgo.	- Registros de Población capacitada en educación comunitaria.
3.1. Elaborar informes de Evaluación de riesgo por peligro priorizado y puntos críticos.	- Numero de informes de evaluación de riesgos por tipo de peligro.	- Unidad de GRD y subgerencia de gestión del riesgo. - Subgerencia de Desarrollo Urbano- Catastro.	- Informes publicados en el EVAR en el SIGRID
4.1. Elaborar en coordinación de entidades técnicas competentes informes técnicos de delimitación de fajas marginales de ríos y quebradas.	- Numero de informes técnicos de delimitación de fajas marginales de ríos y quebradas.	- Unidad de GRD y subgerencia de gestión del riesgo.	- Informes técnicos de delimitación de fajas marginales publicados en el SIGRID.
5.1. Elaborar y ejecutar una estrategia comunicacional	- Número de campañas de sensibilización y comunicación	- Unidad de GRD y subgerencia de gestión del riesgo.	- Informes de actividades, registros de las campañas



sobre el tratamiento de las zonas de riesgo alto y muy alto.

implementadas sobre el tratamiento de las zonas de riesgo alto y muy alto en la provincia de Morropón.

realizadas, material de comunicación distribuido, encuestas de evaluación de impacto y participación comunitaria, y reportes de medios de comunicación locales.

Elaborar y ejecutar Ficha de Inversión en Sistema de Información Geográfica en la Provincia de Morropón.

- Porcentaje de distritos de la Provincia de Morropón que utilizan el Sistema de Información Geográfica (SIG) para monitorear y gestionar la prevención y reducción de riesgos de desastres.

- Unidad de GRD y subgerencia de gestión del riesgo.

- Inventario de mapas de riesgos, peligros y vulnerabilidad elaborados en cada distrito con el soporte del SIG.
- Reportes trimestrales generados por el SIG que muestran actividades de monitoreo y gestión de riesgos.

Equipo técnico formulador del PPRD 2025-2030.

OBJETIVO ESPECIFICO N°2: Optimizar la ocupación y el uso del territorio con un enfoque preventivo, considerando los niveles de riesgo de desastres.

ACCIONES PRIORITARIAS

INDICADOR

RESPONSABLE

MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Actualización de los instrumentos de planificación del desarrollo y gestión territorial incorporando la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.

- Número de planes actualizados con enfoque de gestión del riesgo.

- Unidad de Desarrollo Urbano catastro

- Documentos oficiales de los planes de ordenamiento territorial.

2.2 Formular y ejecutar las fichas de inversión para la protección física de la población y medios de vidas en zonas críticas de la provincia.

- Número de proyectos de infraestructura adaptados al riesgo.

- Unidad de Infraestructura

- Informes de proyectos de infraestructura y estudios de impacto.

2.3. Desarrollar proyectos de mantenimiento preventivo de infraestructura críticas.	- Número de infraestructuras críticas con mantenimiento preventivo realizado.	- Unidad de Infraestructura	- Informes de Infraestructuras terminadas.
---	---	-----------------------------	--

Fuente: Equipo técnico formulador del PPRRD 2025-2030.

OBJETIVO ESPECIFICO N°3: Fortalecer la articulación entre los actores locales para asegurar la Prevención, Reducción y reconstrucción efectiva ante emergencias.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
3.1. Acciones de fortalecimiento de capacidades a los integrantes de la GRD del ámbito provincial	- Número de funcionarios en la provincia de Morropón Capacitados GRD.	- Unidad de GRD y subgerencia de gestión del riesgo	- Registros de funcionarios certificados con participación en GRD.
3.2. Fortalecer capacidades en el voluntariado Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva.	- Número de voluntarios capacitados en Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva en la provincia de Morropón.	- Unidad de GRD y subgerencia de gestión del riesgo	- Registros de asistencia a las sesiones de capacitación, evaluaciones de los conocimientos adquiridos y reportes de implementación de acciones basadas en la capacitación recibida.
3.3. Elaborar y ejecutar el Plan de capacitación a funcionarios en GRD prospectiva y correctiva.	- Numero de acciones ejecutados.	- Unidad de GRD y subgerencia de gestión del riesgo.	- Informes técnicos de ejecución del plan.
3.4. Incorporar la Gestión Prospectiva y correctiva en los planes de gestión institucional.	- Numero de instrumentos actualizados incorporando GRD.	- Unidad de GRD y subgerencia de gestión del riesgo	- Documentos de aprobación de los instrumentos actualizados.

Fuente: Equipo técnico formulador del PPRRD 2025-2030.

3.4.2. Programación de inversiones

OBJETIVO ESPECIFICO N°1: Mejorar la comprensión y evaluación del riesgo de desastres para fortalecer la toma de decisiones de la población y las autoridades locales.									
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS						INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2025	2026	2027	2028	2029	2030		
1.1. Realizar estudios técnicos de peligrosidad de susceptibilidad con entidades técnicas científicas en puntos críticos priorizados.	-Número de estudios completados en la zona de alto riesgo.	2	4	5	5	5	5	S/.800,000.00	- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
1.2. Elaborar el plan de capacitación comunitaria incorporando los componentes preventivo y correctivo del riesgo de desastres.	- Numero de población capacitada en educación comunitaria en componente prospectivo y correctivo.	2	4	5	5	5	5	S/.81,000.00	- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
1.3. Elaborar informes de Evaluación de riesgo por peligro priorizado y puntos críticos.	- Numero de informes de evaluación de riesgos por tipo de peligro.	2	3	3	3	4	5	S/. 400,000.00	- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
1.4. Elaborar en coordinación de entidades técnicas competentes informes técnicos de delimitación de fajas marginales de ríos y quebradas.	- Numero de informes técnicos de delimitación de fajas marginales de ríos y quebradas.	2	2	3	3	3	3	S/. 300,000.00	- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
1.5. Elaborar y ejecutar una estrategia comunicacional sobre el tratamiento de las zonas de riesgo alto y muy alto.	-Número de campañas de sensibilización y comunicación implementadas sobre el tratamiento de las zonas	4	4	6	6	6	6	S/.25,000.00	- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.



<p>de Inversión Pública. - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>	<p>de la Gerencia de Planeamiento y de las zonas críticas de la provincia.</p>		<p>3 3 3</p>		
<p>- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Subgerencia de Formulación de Proyectos de Inversión Pública.</p>	<p>- Número de infraestructuras crítica con mantenimiento preventivo realizado.</p>	<p>2 3 3</p>		<p>S/.1'200,000.00</p>	
<p>Total, de Presupuesto del Objetivo N°02</p>					<p>S/.3,000,000.00</p>

Equipo técnico formulador del PPRRD 2025-2030.

OBJETIVO ESPECIFICO N°3: Fortalecer la articulación entre los actores locales para asegurar la Reducción y reconstrucción efectiva ante emergencias.

INDICADOR	METAS						INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
<p>3.1.1. Número de acciones de fortalecimiento de capacidades a los integrantes de la CRD del ámbito provincial</p>	<p>- Número de funcionarios en la provincia de Morropón Capacitados GRD.</p>	<p>2 3 4 4 4 4</p>		<p>S/.100,000.00</p>	<p>- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>			
<p>3.2.1. Fortalecer capacidades en el voluntariado</p>	<p>- Número de campañas de sensibilización y comunicación implementadas sobre el tratamiento de las zonas de riesgo alto y muy alto en la provincia de Morropón.</p>	<p>2 2 3 3 3 3</p>		<p>S/.500,000.00</p>	<p>- Subgerencia de Formulación de Proyectos de Inversión Pública.</p>			
<p>3.3. Elaborar y ejecutar el Plan de capacitación a funcionarios en</p>	<p>- Número de acciones ejecutadas.</p>	<p>3 3 4 4 4 5</p>		<p>S/.300,000.00</p>	<p>- subgerencia de gestión del riesgo de la mano de</p>			

GRD prospectiva y correctiva.										INDECI y CENEPRED.
3 Incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los planes de gestión institucional.	- Numero de instrumentos actualizados incorporando GRD.	1	1	2	2	2			5/100,000.00	- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
Total, de Presupuesto del Objetivo N°03									S/.1,000,000.00	

Fonte: Equipo técnico formulador del PPRD 2025-2030.

Cuadro 38: Medidas Estructurales y No Estructurales en los Puntos críticos del Distrito de Chulucanas ante Peligros de Origen Natural.

N°	Centro Poblado	Peligro	Nivel de Peligro	Medidas Estructurales	Medidas No Estructurales
1	AA.HH NELSON MIO	Inundación Pluvial Por desborde de canal	Alto	Revestimiento del canal: Reforzar la Paredes con Concreto para prevenir erosión y desbordes. Muros de Contención: en áreas más vulnerables a inundaciones.	*Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones *Implementar medidas normativas que eviten la construcción de viviendas cerca al canal Nelson Mio.
2	Asociación Nueva Ciudad de Dios	Inundación Pluvial	Alto	*Diseño e instalación de Drenaje Fluvial adecuado para este asentamiento humano. *Nivelación de Terreno: Elevar el nivel del terreno en las zonas bajas para reducir el riesgo de inundación	*Informe de Evaluación de Riesgos por Inundación *Sensibilización a la población de la asociación nueva ciudad de Dios.
3	AA.HH Consuelo Gonzales de Posada de Velasco	Inundación Pluvial Por desborde de canal	Muy Alto	*Rediseñar el ángulo de caída del Canal: así se evitará el empozamiento del agua en puntos críticos. *Construcción muros de contención alrededor de áreas críticas para evitar que el agua desbordada ingrese a las zonas habitadas.	*Implementar Regulaciones que eviten la construcción de viviendas cerca al canal. *Coordinar con las autoridades locales para establecer procedimientos de respuesta rápida en caso de una inundación. *Informe de evaluación de riesgo por inundación.











Centro Poblado	Peligro	Nivel de Peligro	Medidas Estructurales	Medidas No Estructurales
AA.HH NUEVA ESPERANZA	Inundación Pluvial Por desborde de canal	Muy Alto	<p>*Rehabilitación del Canal: Se debe restaurar el canal a su capacidad original.</p> <p>*Rediseño del Canal para Usos Alternativos: ya que este canal tiene por objetivo el riego de parcela se podría convertido a un sistema de drenaje</p>	<p>*Prohibición de Construcciones sobre el Canal: Establecer y hacer cumplir normativas estrictas que prohíban la construcción de viviendas o estructuras sobre el canal o dentro de la zona de servidumbre</p> <p>*Zonificación de Áreas de Riesgo: Delimitar claramente las áreas de riesgo dentro del asentamiento y regular el uso del suelo en consecuencia.</p>
AA.HH SANTA ROSA ÑACARA (Zona de Meandro)	Inundación Pluvial	Alto	<p>*Construcción de un Sistema de Drenaje que capture el agua y desvíe el agua directo al río ñacara minimizando el riesgo de inundación</p>	<p>* Informe de evaluación de riesgo por inundación</p> <p>*Prohibición de Construcciones en Zonas Críticas: Establecer regulaciones que prohíban nuevas construcciones en las áreas de mayor riesgo, especialmente cerca del río y en las zonas más bajas del asentamiento.</p>
AA.HH SANTA ROSA ÑACARA	Inundación Pluvial Por desborde de Río	Muy alto	<p>*Construcción de Muros de Contención o Gaviones: Implementar defensas ribereñas a lo largo del meandro crítico del río.</p>	<p>*Prohibición de Construcción en Zonas de Riesgo: Establecer regulaciones que prohíban nuevas construcciones en el meandro y otras zonas de alto riesgo cercanas al río.</p>

Fuente: Equipo técnico formulador del PPRD 2025-2030.

Capítulo IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD

4.1 Financiamiento

Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias desastres.

Los recursos provenientes de este programa presupuestal se pueden implementar en acciones o proyectos orientados a:

- Conocimiento del Riesgo de Desastre.
- Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres.
- Capacidad para el control y manejo de emergencias.

Cuadro 39: Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: Prospectivo y Correctivo

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022- 2030	SERVICIOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES	PP 0068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRE	
			COD	PRODUCTO/PROYECTO TIPOLOGICA DE INVERSIIONES
AEM 1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio.	AOM 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	3000737	ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES.
AEM 1.3 incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD	S1.3. información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de información para la gestión del riesgo de desastres.	AOM 13.1 Sistema de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva implementadas por las entidades del SINAGERD según sus competencias.	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES.
AEM 1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.	S1.5. Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de genero e intercultural.	AOM 1.5.1 Programas diferenciados de Educación Comunitaria, que fortalezcan el conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	3000739	POBLACIÓN CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA
		AOM 1.5.2 Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de genero e intercultural para la educación comunitaria en GRD.	3000001	ACCIONES COMUNES
AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de la planificación y gestión	S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la	AOM 2.1.1 instrumentos de planificación y gestión territorial con el enfoque de la gestión del riesgo de	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES.

	<p>territorial, considerando del contexto del cambio climático en cuanto corresponde.</p>	<p>gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.</p>	<p>desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda AOM 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda</p>	<p>3000001</p>	<p>ACCIONES COMUNES</p>
	<p>AEM 2.3. Fortalecer la implementación de los programas de servicios.</p>	<p>S 2.6. Programa de servicio público de transporte e infraestructura vial segura en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición a peligro.</p>	<p>AOM 2.3.1. Servicio público de transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.</p>	<p>3000737</p>	<p>ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES</p>
	<p>AEM 2.3. Fortalecer la implementación de los programas de servicios.</p>	<p>S 2.7. Programa de servicio de saneamiento seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.</p>	<p>AOM 2.3.2. Servicio de saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.</p>	<p>3000735</p>	<p>DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS.</p>
	<p>AEM 2.4. Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque género e interculturalidad y de carácter inclusivo.</p>	<p>S 2.8 Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros.</p>	<p>AOM2.4.1 Edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física desarrolladas por las entidades del SINAGERD, según competencias.</p>	<p>3000734</p>	<p>CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES.</p>
	<p>AEM 2.4. Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque género e interculturalidad y de carácter inclusivo.</p>	<p>S 2.9. Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.</p>	<p>AOM2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.</p>	<p>3000735</p>	<p>DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS.</p>
	<p>AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</p>	<p>S3.1 Asistencia técnica en la formulación de planes institucionales considerando a la gestión del riesgo de desastres.</p>	<p>AOM.3.1.1. Asistencia técnica para incorporar la gestión de riesgo de desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD.</p>	<p>3000738</p>	<p>ACCIONES COMUNES</p>
	<p>AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</p>	<p>S3.2 Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.</p>	<p>AOM.3.1.3 programa de fortalecimiento de capacidades a especialización y funcionarios/servidores públicos en gestión Prospectiva, correctiva y reactiva.</p>	<p>3000734</p>	<p>CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.</p>

AGM 3.3 Fortalecer la coordinación, participación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.

00

AGM 3.3.2 Grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres y programas de defensa civil con capacidades fortalecidas para la implementación del riesgo de desastres.

AGM 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.

300000

ACCIONES COMUNITARIAS

300000

ACCIONES COMUNITARIAS

PLANAGERO 2022-2030

Artículo 17 del Presupuesto del Sector Público por Año Fiscal

En capítulo que dicta disposiciones especiales en materia de atención de desastre y reconstrucción, hay un artículo sobre: **Recursos para contribuir a la reducción del riesgo de desastres**, donde se autoriza a los GORES y GOLOS utilizar hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera, y hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos efectivamente transferidos por concepto del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), así como para incorporar los saldos de balances generados por el Fondo, para ser destinado al financiamiento de las siguientes actividades:

- i) la limpieza y/o descolmatación del cauce de ríos y quebradas, canales y drenes;
- ii) la protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo;
- iii) la monumentación y control de la faja marginal;
- iv) la vegetación y mantenimiento de especies nativas;
- v) el tratamiento de cabeceras de cuencas en Gestión de Riesgo de Desastres;
- vi) diques para el control de cárcavas; y,

vii) las actividades comprendidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por la instancia correspondiente, el cual debe contar con la opinión técnica favorable del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)

Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PPR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

El objetivo principal de este programa es "Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales"; se constituye en una importante alternativa para financiar acciones enmarcadas en el presente PPRD.

Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales-FonDES.

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES. Dicha Comisión Multisectorial es de naturaleza permanente y se encuentra adscrita al Ministerio de Economía y

Finanzas.

Marco Legal

DiS. N° 095-2024-EF

Aprobada Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del "Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales" Disponiendo complementariamente derogar las "Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 132-2017-EF, lo que incluye los criterios de priorización y tipologías acordados por la Comisión Multisectorial del FONDES en el marco de las mencionadas Disposiciones Reglamentarias.

En el Anexo N° 2 del decreto, se establecen las tipologías relacionadas al financiamiento de tipologías de actividades e inversiones en materia de Reducción del Riesgo de Desastres y reconstrucción.

4.2. Seguimiento y monitoreo

La evaluación y monitoreo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) es esencial para garantizar que las acciones planteadas sean efectivas y se cumplan según lo programado. En este caso, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y el CENEPRED son los encargados de supervisar el progreso.

Evaluación: Se realiza para medir el cumplimiento de los objetivos, revisar los avances y ajustar las estrategias si es necesario. Incluye la recolección de datos sobre el impacto de las acciones preventivas en la reducción de riesgos.

Monitoreo: Implica un seguimiento constante de las acciones e intervenciones del plan, revisando los indicadores clave de desempeño para asegurar que los recursos y proyectos estén alineados con los resultados esperados.

El CENEPRED aporta conocimientos técnicos y metodologías para garantizar que el monitoreo siga estándares nacionales, mientras que la Subgerencia gestiona las actividades a nivel local, garantizando la correcta implementación de las acciones del PPRRD.

4.3. Evaluación

El cumplimiento del Plan de Prevención y Reducción de Desastres frente a Peligros de origen Natural de la Provincia de Morropón 2025-2030. Será evaluado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con el apoyo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y el Grupo de Trabajo de la Municipalidad Provincial Morropón- Chulucanas.

Esta evaluación será importante para analizar los logros obtenidos en función de las estrategias propuestas del plan, de modo que se pueda recopilar información para continuar o su retroalimentación del mismo con la finalidad de lograr su mejora continua.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	FORMULA DE MEDICION	LINEA BASE (2024)	AVANCE ANUAL*
Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para fortalecer la toma de decisiones de la población y las autoridades locales.	Porcentaje del territorio provincial con información técnica del riesgo de desastres.	Área de la provincia con estudios técnicos de riesgo/ área total de la provincia. X100	0	
Optimizar la ocupación y el uso del territorio con un enfoque prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.	Porcentaje de implementación de medidas prospectivas o correctivas en zonas de alto riesgo.	Numero de medidas implementadas en zonas de alto riesgo/ Numero de medidas identificadas en las zonas de alto riesgo. X100	0	
Fortalecer la articulación institucional e interinstitucional para garantizar la gestión prospectiva y correctiva a nivel de la provincia.	Porcentaje de ejecución de medidas GRD prospectivas correctivas en el plan anual de trabajo de los grupos trabajo a nivel provincial.	Número de actividades de GRD prospectivo correctivo en programas anual de Grupo de trabajo ejecutadas/ Numero de actividades programadas. X100.	0	

*El avance anual es una vez al año en el periodo horizonte del PPRD (2025,2026,2027,2028,2029,2030)

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA



Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED, Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres en los tres Niveles de Gobierno.

- Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Piura.

- Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres Frente a Peligros de Origen Naturales del Distrito de la Matanza, Provincia de Morropón, Región Piura 2024-2026.

- Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres Frente a Peligros de Origen Naturales del Distrito de San Juan de Bigote, Provincia de Morropón, Región Piura 2024-2026.



Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). (n.d.). Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. <https://www.cenepred.gob.pe/>

Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). (n.d.). Instituto Nacional de Defensa Civil. <https://www.indeci.gob.pe/>

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (n.d.). Consulta amigable. <https://www.mef.gob.pe/es/consulta-amigable>



Organización de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) Ministerio del Ambiente. (2022). Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

2022-2030. Lima, Perú: Ministerio del Ambiente. Recuperado de <https://sinia.minam.gob.pe/documentos/plan-nacional-gestion-riesgo-desastres-2022-2030>



Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET). (n.d.). Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico. Recuperado de <https://www.ingemmet.gob.pe>

Instituto Geofísico del Perú (IGP). (n.d.). Instituto Geofísico del Perú. Recuperado de <https://www.igp.gob.pe>



Autoridad Nacional del Agua (ANA). (n.d.). Autoridad Nacional del Agua. Recuperado de <https://www.ana.gob.pe>



ANEXOS

Anexo N° 01: Resolución de conformación del equipo técnico.

Resolución de Alcaldía N°591-2024-MPM-CH-A.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN CHULUCANAS

Informes

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 591-2024-MPM-CH-A

Chulucanas, 01 OCT 2024

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 501-2023-MPM-CH-A, de fecha 19 de Julio de 2023; el Informe N° 00307-2024-MPMCH-SGRD, de fecha 19 de agosto de 2024, suscrito por el Ing. Edison García Arellano Jefe de Área de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, el Informe N° 00533-2024-MPMCH-OGAJ, de fecha 06 de Septiembre de 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Lo mismo que la Constitución Política del Perú establece para los municipios locales radica en la facultad de emitir actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico";

Que, el Artículo 195° de la Constitución Política del Perú, sobre la competencia de los Gobiernos Locales señala que: "Promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para: 10. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley". Es así que, en virtud de las competencias atribuidas constitucionalmente, la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, al emitir disposiciones legales, técnicas en materias específicas, está actuando conforme a Ley. Constatándose dicho precepto una autotutela reserwa de ley, la misma que debe ser implementada por el legislador ordinario como ya ocurrió, a través de una norma en los términos del Artículo 109° de la Constitución Política, esto es, de una Ley Orgánica que permita regular la estructura y funcionamiento de los Gobiernos Locales;

Que, es oportuno hacer mención a lo estipulado en el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el cual indica que la administración municipal adopta una estructura Gerencial sustentada en Principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los Principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficiencia, colaboración, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la ciudad ley.

Que, en atención al Artículo 39°, referido a las Normas Municipales, prescribe que: "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelve a través de Resoluciones de Consejo. El Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la Presente Ley mediante Decretos de Alcaldía. Por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas.

Que, por su parte el Artículo 82° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes: "10. Fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armónica y productiva, a la prevención de desastres naturales y a la seguridad ciudadana".

Que, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, en su Artículo 3°, define a la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. La Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado. Seguidamente, el Artículo 4° literal II, Principio de Bien Común: "La Seguridad y el interés general, son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles". VI, Principio de Acción Permanente: "Los peligros naturales y los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obligan a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres".

Que, el Artículo 5° de la mencionada Ley define la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, asimismo, en el Artículo 6° de la norma en mención, se señalan los componentes y Procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y prescribe: a. Gestión Prospectiva: "Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio"; b. Gestión Correctiva: "Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente".

Que; el Artículo 14° inciso 14.1 de la norma citada en el párrafo precedente, dispone: "Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la Presente Ley y su Reglamento". Asimismo, en el Artículo 16 inciso 5 del referido Decreto Normativo, dispone: "Las Entidades Públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Procesos Institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales. En el Reglamento se desarrollan las funciones específicas y los procedimientos que deben cumplir las entidades públicas integrantes del SINAGERD".

Que, al respecto el Decreto Supremo M048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley 29664, indica que los Gobiernos Regionales y Locales cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el Artículo 14° de la Ley en mención, y conforme a las Leyes Orgánicas correspondientes: "11.3 Identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el Apoyo Técnico del CRONPRED y de las instituciones competentes". Asimismo, el numeral 11.6 refiere



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN CHULUCANAS

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

que los Gobiernos Locales generen información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.

Que, con el Informe N° 00307-2024-MPMCH-BORD, de fecha 19 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Edison García Arellano-Jefe de Área de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 503-2023-MPM-CH-A (19.07.2023), por cuanto el Organigrama Institucional fue actualizado en el presente año 2024, generando cambios en las denominaciones y estructuras de algunas Gerencias, Oficinas y Subgerencias. Por lo consiguiente, resulta necesario que el Equipo Técnico se ajuste a la estructura organizacional actual de esta Provincial y de esta manera lograr una Gestión eficiente y eficaz de los riesgos en la Jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, de lo contrario se puede afectar la efectividad de las acciones en los Procesos de estimación, prevención, reducción, y reconstrucción.

Que, con el Informe N° 00133-2024-MPMCH-OGAJ, de fecha 05 de Setiembre del 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que conforme al Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (RISAD) - Ley N° 29664 y su Reglamento, es importante que esta Comuna realice las acciones necesarias y conducentes a fin de evitar la configuración de riesgos ocasionados por fenómenos naturales. Por lo cual resulta procedente la emisión del Acto Resolutivo que confirma el Equipo Técnico encargado de actualizar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Provincia de Morropón-Chulucanas.

Por lo cual, en uso de las facultades conferidas en el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, la cual prescribe que es atribución del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 503-2023-MPM-CH-A, de fecha 19 de Julio de 2023, de conformidad con los considerandos señalados en la Parte Considerativa de la Presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO, para los Procesos de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción en la Jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

Gerencia Municipal	Presidente
Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	Miembro
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
Oficina General de Administración y Finanzas	Miembro
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Miembro
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Miembro
Subgerencia de Desarrollo Urbano - Catastro	Miembro

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER que el EQUIPO TÉCNICO será encargado de la elaboración e implementación de Instrumentos Técnicos en los Procesos de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción en la Jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas.

ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR en el cargo de SECRETARÍA del EQUIPO TÉCNICO al Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres con la finalidad de coadyuvar en el Proceso que es materia de la Presente Resolución, con arreglo a las funciones que le son otorgadas por los Instrumentos de Gestión de esta Comuna.

ARTÍCULO QUINTO: DEBE CUESTA a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Subgerencia de Desarrollo Urbano - Catastro, y NOTIFIQUESE a los integrantes del referido EQUIPO TÉCNICO para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR la publicación de la Presente Resolución a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, debiendo cumplir con la formalidad prevista por Ley, con sujeción al Artículo 44° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades; asimismo, entregar a la Oficina General de Tecnología de la Información, la publicación del referido Decreto en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas y su difusión a la Sub Gerencia de Imagen Institucional, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN CHULUCANAS
ING. RICARDO HERNÁN BACA PALACIOS
ALCALDE PROVINCIAL

Vº Bº Anexo N° 02: Fichas de identificación de zonas críticas.

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 1-MPM-CH

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
PURA	MORROPON	CHULUCANAS		AA HH NELSON MO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
	86 msnm	WGS-84	17 M	Norte: 9436330.43 Este: 591565.42

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad
(Tiempo, distancia y medio de transporte)
PARA PODER LLEGAR AL AA HH NELSON MO, DESDE LA ENTRADA AL DISTRITO DE CHULUCANAS TOMAS LA AV RAMON CASTILLA Y VOLTEAS A LA IZQUIERDA POR LA CALLE CIRCUNVALACION. APROXIMADAMENTE UNOS 10 MINUTOS DESDE LA AVENIDA RAMON CASTILLA, 3KM, TRANSPORTE (MOTOS, CAMIONETA)

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana
--	----------------------------	---	-----------------------------

Peligro Identificado

Tipo	INUNDACION PLUVAL
Descripción	EL AA.HH NELSON SE ENCUENTRA EN LA ZONA MAS BAJA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, SUMADO A ELLO SE UBICA UN CANAL POR DONDE SE DERMAN TODAS LAS AGUAS AL MOMENTO DE LLUMAS INTENSAS. DICHO CANAL EN SU PUNTO MAS BAJO SE EMPOZAN LAS AGUAS Y SE DESBORDAN E INUNDA A LAS VIVIENDAS CONTINUAS.

Elementos Expuestos
(Descripción y cantidad)

Descripción	
Población:	270
Viviendas:	90
Instituciones:	—
Otros:	—

Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: EDISON GARCIA ARELLANO	Firma:	FECHA: 22/08/2024
---	--------	-------------------

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 002-MPM-CH

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
PIURA	HUANCABAMBA	CHULUCANAS		Asociación Nueva Ciudad de Dios
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
	85	WGS-84	17 M	Norte: 9436032.64 Este: 590601.28

II. DATOS GENERALES	
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	PARA LLEGAR A LA ASOCIACION NUEVA CIUDAD DE DIOS HAY UN TIEMPO ESTIMADO DE 1 HORA A UNA DISTANCIA DESDE PIURA 59.72 KM POR CARRETERA HACIA EL DISTRITO DE CHULUCANAS

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana
		X	

Tipo	INUNDACION PLUVAL
------	-------------------

Descripción

EL PELIGRO IDENTIFICADO ES INUNDACION PLUVAL DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON DRENAJE FLUVAL, AL MOMENTO QUE OCURREN LLUVAS INTENSAS ESTE LUGAR SE NUNDA Y LAS VIVIENDAS SE VEN AFECTADAS.

Descripción

Población: 95

Viviendas: 45

Instituciones:

Otros:

Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)
--

Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: EDISON GARCIA ARELLANO	Firma:	Fecha: 22/08/2024
---	--------	-------------------

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN

GERENCIA DE SEGURIDAD CHULUCANA
SUBGERENCIA DE CONTROL DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS

FECHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 031MPCMCH

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
PIURA	MORROPÓN	CHULUCANAS		AAHH Consuelo Górriz de Posada de Velasco
Sector/Zona	Altitud (metros)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
	80	WGS-84	17M	Norte: 9437188.00 Este: 591787.00

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y modo de transporte): PARA LLEGAR AL AAHH CONSUELO DE POSADA DE VELASCO HAY UN TIEMPO ESTIMADO DE 1 HORA A UNA DISTANCIA DESDE PIURA 60 KM POR CARRETERA HACIA EL DISTRITO DE CHULUCANAS.

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Iniciado por acción humana	<input type="checkbox"/>
---------------------------------------	----------------------------	-------------------------------------	----------------------------	--------------------------

Tipo: INUNDACION PLUVIAL

Descripción:

EL PELIGRO IDENTIFICADO ES INUNDACION PLUVIAL POR DESBORDE DEL CANAL DEBIDO A QUE EL DRENAJE FLUVIAL NO TIENE LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA DERIVAR EL AGUA PLUVIAL, AL MOMENTO QUE OCURREN LLUVIAS INTENSAS SE INUNDAN LAS CASAS ALEDAÑAS AL CANAL.

Peligro identificado

Descripción:

Población: 152

Viviendas: 63

Instituciones: -

Otros:

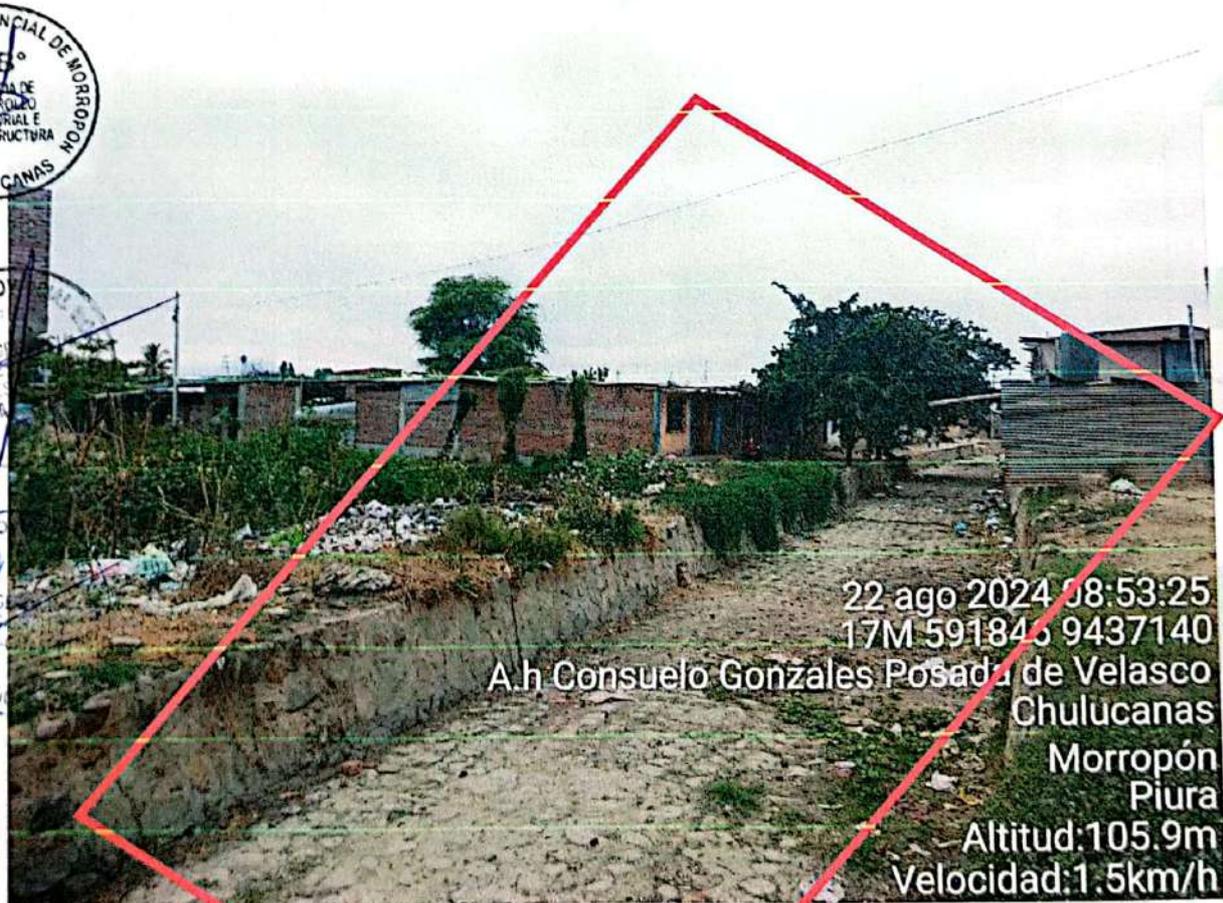
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)

Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: EDISON GARCIA ARELLANO	Firma:	Fecha: 22/08/2024
---	--------	-------------------

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis



22 ago 2024 08:53:25
17M 591845 9437140

Ah Consuelo Gonzales Posada de Velasco
Chulucanas

Morropón
Piura

Altitud: 105.9m
Velocidad: 1.5km/h

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

FIGUA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 04-MPMCH

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
PIURA	MORROPON	CHULUCANAS		AA HH NUEVA ESPERANZA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
	94	WGS-84	17 M	Norte: 9437751.02 Este: 592051.38

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)
PARA LLEGAR AL AA HH NUEVA ESPERANZA HAY UN TIEMPO ESTIMADO DE 1 HORA A UNA DISTANCIA DESDE PIURA 63 KM POR CARRETERA HACIA EL DISTRITO DE CHULUCANAS.

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana
---------------------------------------	----------------------------	---	-----------------------------

Tipo: INUNDACION PLUVIAL POR DESBORDE DE CANAL

Descripción

Peligro Identificado
EL PELIGRO IDENTIFICADO ES INUNDACION PLUVIAL POR DESBORDE DEL CANAL DEBIDO A QUE EL DRENAJE FLUVIAL NO TIENE LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA DERIVAR EL AGUA PLUVIAL, AL MOMENTO QUE OCURREN LLUVIAS INTENSAS SE INUNDAN LAS CASAS ALEDAÑAS AL CANAL. ADEMÁS SE VERIFICÓ QUE EN LA MAYORÍA DEL TRAYECTO DEL CANAL HAY VIVIENDAS SOBRE ESTE, ASÍ DIFICULTANDO EL LIBRE PASE DEL AGUA EN EPOCAS DE LLUVIAS.

Descripción

Población: 200

Viviendas: 96

Instituciones:----

Otros:---

Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: EDISON GARCIA ARELLANO	Firma:	Fecha: 22/08/2024
---	--------	-------------------

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
VºBº
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHULUCANAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
VºBº
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHULUCANAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
VºBº
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHULUCANAS

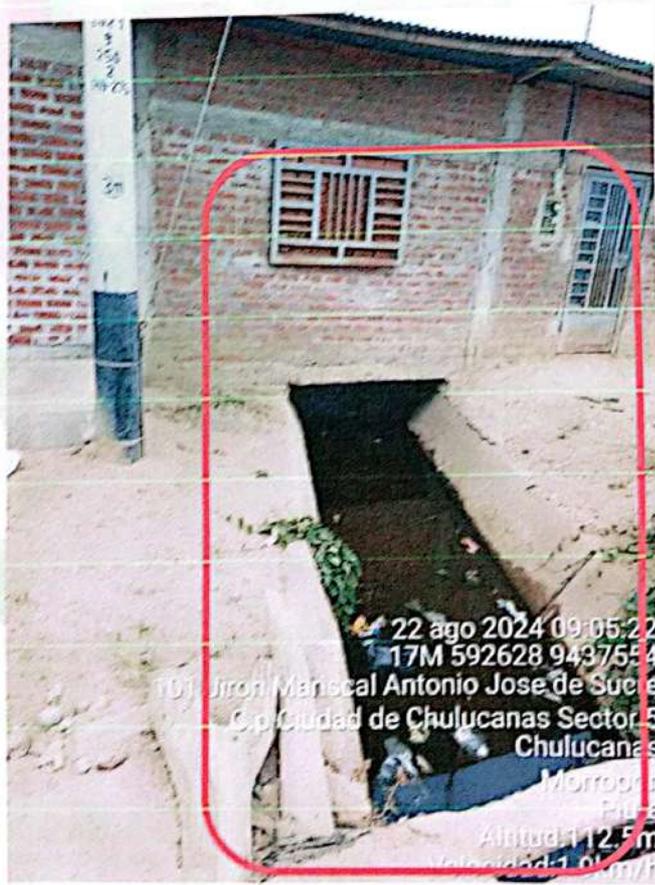
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
VºBº
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHULUCANAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
VºBº
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHULUCANAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
VºBº
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHULUCANAS



22 ago 2024 09:01:00
17M 592557 9437517
100 Jiron Mariscal Antonio Jose de Suerre
C.p Ciudad de Chulucanas Sector 5
Chulucanas
Morropón
Piura
Altitud: 109.1 m
Velocidad: 0.0 km/h



22 ago 2024 09:05:22
17M 592628 9437554
101 Jiron Mariscal Antonio Jose de Suerre
C.p Ciudad de Chulucanas Sector 5
Chulucanas
Morropón
Piura
Altitud: 112.5 m
Velocidad: 1.0 km/h



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código Nº 02-MPMCH

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
PIURA	MORROPÓN	CHULUCANAS		AA HH SANTA ROSA NIACARA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
	96	WGS-84	17 M	Norte: 5455972.52 Este: 583328.36

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y modo de transporte): PARA LLEGAR AL AA HH SANTA ROSA DE NIACARA HAY UN TIEMPO ESTIMADO DE 1 HORA A UNA DISTANCIA DESDE PIURA 82.5 KM POR CARRETERA HACIA EL DISTRITO DE CHULUCANAS

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana
---------------------------------------	----------------------------	---	-----------------------------

Tipo: NUNDACION PLUVIAL
Descripción:

NUNDACION PLUVIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA DE NIACARA DEBIDO A QUE SE UBICA EN PARTE SUR

Peligro Identificado

Descripción

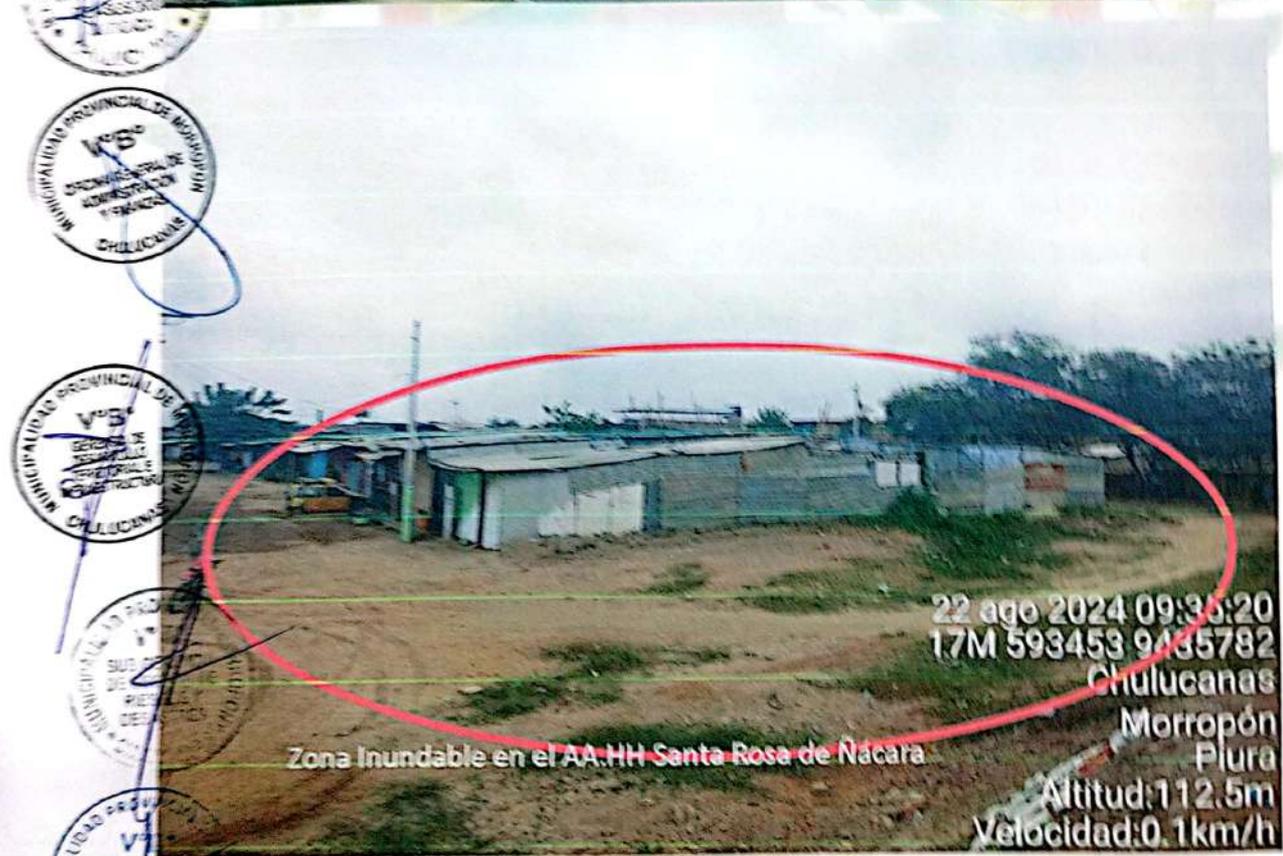
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad):
Población: 420
Viviendas: 120
Instituciones: 1
Otros: -

Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellidos: Edison Arellano Caroa Firma: Fecha: 22/08/2024

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis



22 ago 2024 09:35:20
 17M 593453 9435782
 Chulucanas
 Morropón
 Plura
 Altitud: 112.5m
 Velocidad: 0.1km/h

Zona Inundable en el AA.HH Santa Rosa de Nacara



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 08-MPMCH

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
PIURA	MORROPON	CHULUCANAS		ÑACARA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
	93	WGS-84	17 M	Norte 9436151.46 Este 593665.67

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte) PARA LLEGAR AL AA.HH SANTA ROSA DE ÑACARA HAY UN TIEMPO ESTIMADO DE 1 HORA A UNA DISTANCIA DESDE PIURA 63 KM POR CARRETERA HACIA EL DISTRITO DE CHULUCANAS.

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	<input type="checkbox"/>
---------------------------------------	----------------------------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------

Tipo INUNDACION PLUVIAL POR DESBORDE DE RIO

Descripción

ESTE PUNTO CRITICO SE ENCUENTRA EN EL LIMITE DEL MEANDRO DEL RIO ÑACARA LO QUE HACE MAS PELIGROSO EN EPOCAS DE CRECIDA CAUDAL. A LA FECHA QUE SE HIZO EL LEVANTADO DE INFORMACION SE VERIFICO QUE EXISTEN CONTRUCCIONES RUSTICAS ASENTANDOSE EN ESTE PUNTO.

Peligro Identificado

Descripción

Población: 52

Viviendas: 20

Instituciones:

Otros:

Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)

Nivel de Peligro (Cualitativo)

Marcar con X

MUY ALTO ALTO MEDIO BAJO

X

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: EDISON GARCIA ARELLANO Firma: Fecha:

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis

VºBº
GERENCIA MUNICIPAL

VºBº
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL CHULUCANAS

VºBº
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

VºBº
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VºBº
GERENCIA DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

VºBº
SUB GERENCIA DE DESASTRES URBANOS Y RUSTICOS

Anexo N° 03: Fichas técnicas de proyectos /actividades

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL

FICHA TÉCNICA N°01

DENOMINACIÓN: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA PARA LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DE LA GRD.

1.0 GENERALIDADES

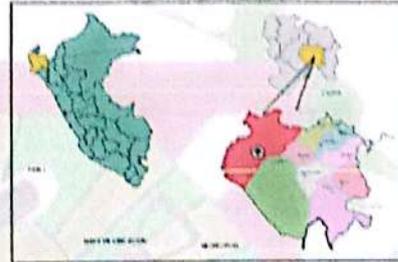
1.1 Ubicación: Provincia de Morropón

Distrito: Chulucanas

1.1.2. Provincia: Morropón

1.1.3. Región: Piura

1.2 Ubicación



2.0 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

2.1 Descripción:

La oficina de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la MPMCH no se encuentra equipada con sistemas de información geográfica. Por lo tanto es necesario implementar la oficina con:

Equipos: 04 computadores modernos, 04 Drones, 06 laptops Core I7, 06 Mesas, 06 sillas ergonómicas, 01 Impresora A3, 01 proyector.

Instalación de Software:

Arcgis (Pro,10.8), Global Mapper, AutoCAD 2021, softwares para trabajar con drones, con sus respectivas licencias.

Contratación de especialistas en GRD.

2.2 Foto:



3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Descripción:

La Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, debe implementar los Sistemas de Información Geográfica en GRD, Para levantamientos de información y Georreferenciación de zonas críticas y estudios técnicos que puede realizar la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.3 Plazo de ejecución:

Año 2025-2030

3.5 Inversión: S/ 95,000.00

3.7 Observaciones:

3.2 Objetivos:

-controlar a través del sistema de información geográfica el proceso de la gestión prospectiva y correctiva en todos los distritos de la provincia de Morropón.

3.4 Beneficios:

Población de la provincia Morropón-Chulucanas.

3.6 Fuente de Financiamiento:

FONDES, PP068.

3.8 Prioridad: 1

3.9 funcionario Responsable: Del Gobierno Provincial y Gobierno Regional.

3.10 Fecha:

Octubre del 2024

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL

FICHA TÉCNICA N°02

PROPUESTA: Elaboración de Informe EVAR Para el AA.HH Nelson Mio Ante Inundaciones.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Zona Urbana Provincia de Morropón.

1.1.4. Distrito: Chulucanas

1.5. Provincia: Morropón

1.6. Región: Piura

1.4 Ubicación



2.0 ESTADO DE LA SITUACIÓN

2.1 Descripción:

El AA.HH Nelson Mio se ubica con coordenadas:

Este: 591328.00

Norte: 9436578.00

En épocas de lluvias intensas este asentamiento sufre inundaciones pluviales.

2.2 Foto:



3.0 DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Descripción:

El AA.HH Nelson Mio se encuentra en la zona más baja del distrito de Chulucanas, Dentro del AA.HH se ubica un canal por donde se derivan todas las aguas al momento de lluvias intensas. Dicho canal se empoza en su punto más bajo donde se empozan las aguas y se desbordan por consiguiente inunda viviendas continuas.

Medidas estructurales: Revestimiento del canal: Reforzar la Paredes con Concreto para prevenir erosión y desbordes. Muros de Contención: en áreas más vulnerables a inundaciones.

3.2 Objetivos:

-Evitar la Inundación de la Población del AA.HH Nelson Mio en el sector señalado.

3.3 Plazo de ejecución:

Año 2025-2030

3.4 Beneficios:

Población de la provincia Morropón-Chulucanas.

3.5 Inversión: S/ 150,000.00

3.6 Fuente de Financiamiento:

FONDES, PP068

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 1

3.9 funcionario Responsable: Del Gobierno Provincial y Gobierno Regional.

3.10 Fecha:

Octubre del 2024

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL

FICHA TÉCNICA N°03

PROPUESTA: Construcción de Drenaje Fluvial en la Asociación

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Zona Urbana del Distrito de Chulucanas - Provincia de Morropón.

1.1.1. Distrito: Chulucanas

1.1.2. Provincia: Morropón

1.1.3. Región: Piura

1.5 Ubicación



2.0 DE LA SITUACIÓN

2.1 Descripción:

La Asociación Nueva Ciudad de Dios se ubica en las coordenadas:

Este: 99°07'33.00"

Norte: 94°36'120.00"

Tipo de Peligro: Inundación por falta de drenaje fluvial.

2.2 Foto:



3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Descripción:

El peligro identificado es inundación pluvial debido a que no cuentan con drenaje fluvial, al momento que ocurren lluvias intensas este lugar se inunda y las viviendas se ven afectadas.

Medidas Estructurales: *Diseño e instalación de Drenaje Fluvial adecuado para este asentamiento humano. *Nivelación de Terreno: elevar el nivel del terreno en las zonas bajas para reducir el riesgo de inundación

3.2 Plazo de ejecución:

Año 2025-2030

3.2 Objetivos:

-Evitar la Inundación de la Población del AA.HH Nelson Mio en el sector señalado.

4.0 PROPUESTA ESTRUCTURAL

-Diseño y construcción de Drenaje Fluvial para la Asociación Nueva Ciudad de Dios.

3.4 Beneficios:

Población de la provincia Morropón-Chulucanas.

4.1 PROPUESTA NO ESTRUCTURAL:

-Informe de Evaluación de Riesgos por Inundación.

-Sensibilización a la población de la asociación nueva ciudad de Dios.

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL

FICHA TÉCNICA N°04

DENOMINACIÓN: AA.HH CONSUELO GONZALES DE VELASCO -RIESGO DE INUNDACIÓN

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Zona Urbana Provincia de Morropón.

1.1.10. Distrito: Chulucanas

1.1.1. Provincia: Morropón

1.1.12. Región: Piura

1.8 Ubicación



2.0 DE LA SITUACIÓN

2.1 Descripción:

El AA.HH Consuelo Gonzales de Velasco se encuentra en coordenadas:

Este: 591729.00

Norte: 9437146.00

2.2 Foto:



3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Descripción:

El peligro identificado es la inundación causada por el desborde del canal. Esto se debe a que el drenaje fluvial no tiene la capacidad suficiente para manejar el agua pluvial durante lluvias intensas. Como resultado, las viviendas construidas cerca o dentro de la zona de servidumbre del canal se inundan.

Medidas estructurales: *Rediseñar el ángulo de caída del Canal: así se evitará el empozamiento de agua en puntos críticos. *Construcción de muros de contención alrededor de áreas críticas para evitar que el agua desbordada ingrese a las zonas habitadas.

3.2 Objetivos:

-Evitar la Inundación de la Población del AA.HH Consuelo Gonzales de Velasco.

3.3 Plazo de ejecución:

Año 2025-2030

3.4 Beneficios:

Población de la provincia Morropón-Chulucanas.

3.5 Inversión: S/ 450,000.00

3.6 Fuente de financiamiento:

FONDES, PP068

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 1

3.9 funcionario Responsable: Del Gobierno Provincial y Gobierno Regional.

3.10 Fecha:
Septiembre del 2024

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL

FICHA TÉCNICA N°05

DENOMINACIÓN: AA.HH NUEVA ESPERANZA-RIESGO DE INUNDACIÓN POR DESBORDE DE CANAL.

1.0 GENERALIDADES

Ubicación: Zona Urbana Provincia de Morropón.

3. Distrito: Chulucanas

1.1.14. Provincia: Morropón

1.1.15. Región: Piura

1.10 Ubicación



2.0 DE LA SITUACIÓN

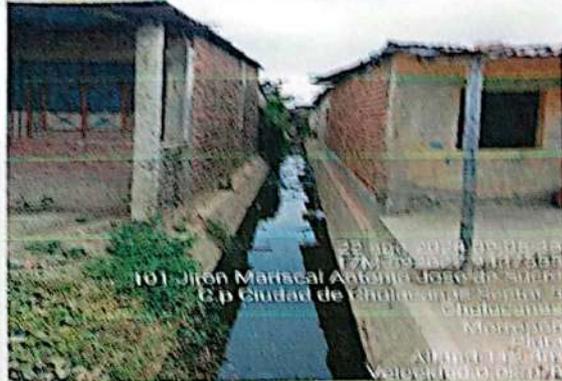
2.1 Descripción:

El AA.HH Consuelo Gonzales de Velazco se encuentra en coordenadas:

Este: 592627.00

Norte: 9437555.00

2.2 Foto:



3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Descripción:

El peligro identificado es la inundación causada por el desborde del canal, que actúa como drenaje fluvial pero no tiene la capacidad suficiente para manejar el agua durante lluvias intensas. Esto provoca la inundación de las casas adyacentes al canal. Además, se verificó que en la mayoría del trayecto del canal hay viviendas construidas sobre él, lo que dificulta el libre paso del agua en épocas de lluvias e impide la limpieza adecuada del canal.

3.2 Objetivos:

-Evitar la Inundación de la Población del AA.HH Nueva Esperanza.

PROPUESTAS:

*Rehabilitación y Mantenimiento del Canal: Se debe restaurar el canal a su capacidad original.

3.3 Plazo de ejecución:

Año 2025-2030

3.4 Beneficios:

Población de la provincia Morropón-Chulucanas.

3.5 Inversión: S/ 450,000.00

3.6 Fuente de Financiamiento:

FONDES, PP068

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 1

3.9 funcionario Responsable: Del Gobierno Provincial y Gobierno Regional.

3.10 Fecha:

Septiembre del 2024

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL

FICHA TÉCNICA N°06

DENOMINACIÓN: AA.HH SANTA ROSA DE NIACARA (ZONA DE MEANDRO)

1.0 GENERALIDADES

- 1.1.14 Ubicación: Zona Urbana Provincia de Morropón.
- 1.1.16. Distrito: Chulucanas
- 1.1.17. Provincia: Morropón
- 1.1.18. Región: Piura

1.12 Ubicación



2.0 DE LA SITUACIÓN

2.1 Descripción:

El AA.HH Consuelo Gonzales de Velazco se encuentra en coordenadas:

Este: 593453.00
Norte: 9435781.00

2.2 Foto:



3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Descripción:

El peligro identificado es la inundación causada por el desborde del canal, que actúa como manejo fluvial pero no tiene la capacidad suficiente para manejar el agua durante lluvias intensas. Esto provoca la inundación de las casas adyacentes al canal. Además, se verificó que en la mayoría del trayecto del canal hay viviendas construidas sobre él, lo que dificulta el libre paso del agua en épocas de lluvias e impide la limpieza adecuada del canal.

3.2 Objetivos:

-Evitar la Inundación de la Población del AA.HH Nueva Esperanza.

PROPUESTAS:

*Construcción de Muros de Contención o Gaviones: Implementar defensas ribereñas a lo largo del meandro crítico del río.

3.3 Plazo de ejecución:

Año 2025-2030

3.4 Beneficios:

Población de la provincia Morropón-Chulucanas.

3.5 Inversión: S/ 450,000.00

3.6 Fuente de Financiamiento:

FONDES, PP068

3.7 Observaciones:

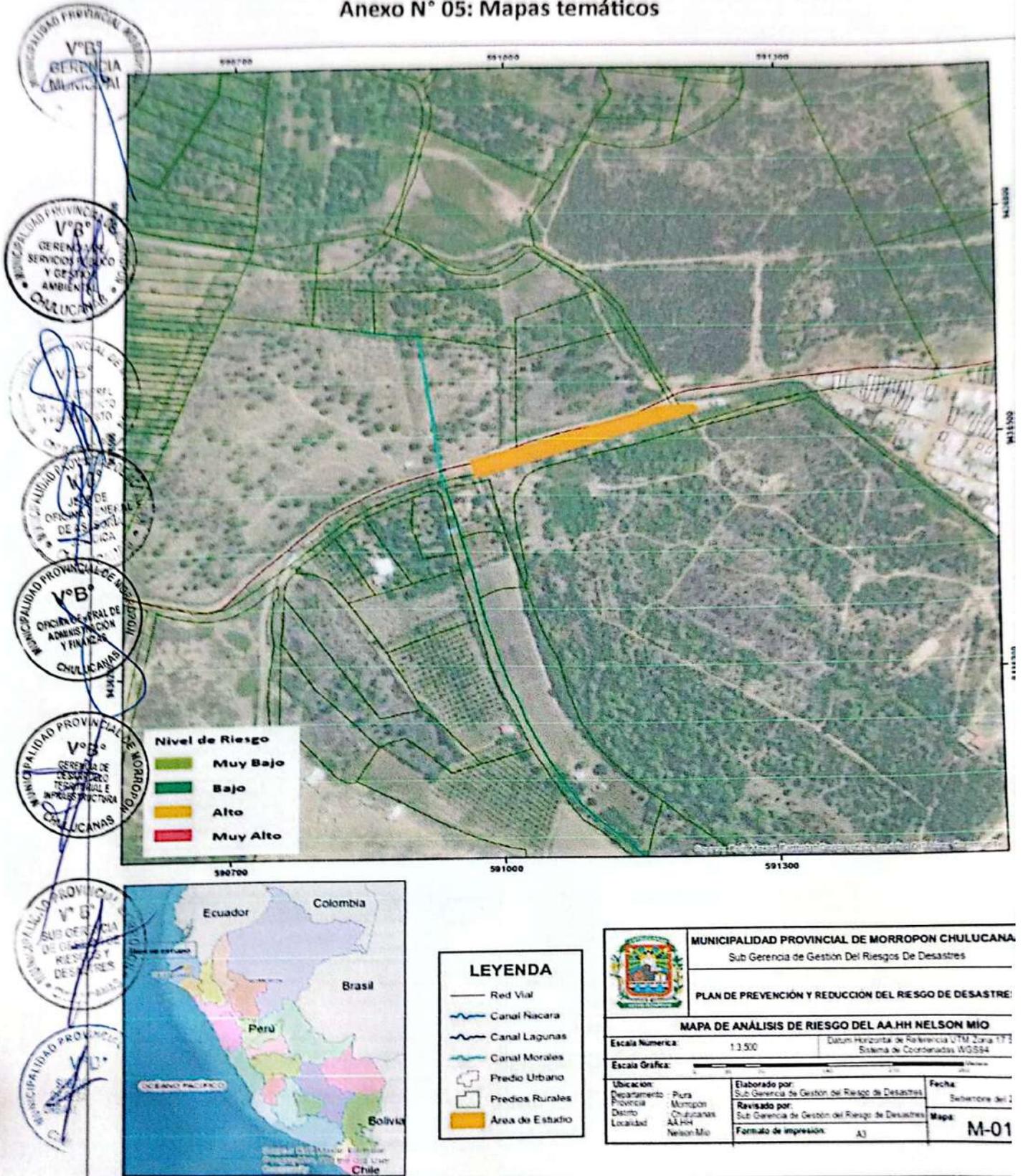
3.8 Prioridad: 1

3.9 funcionario Responsable: Del Gobierno Provincial y Gobierno Regional.

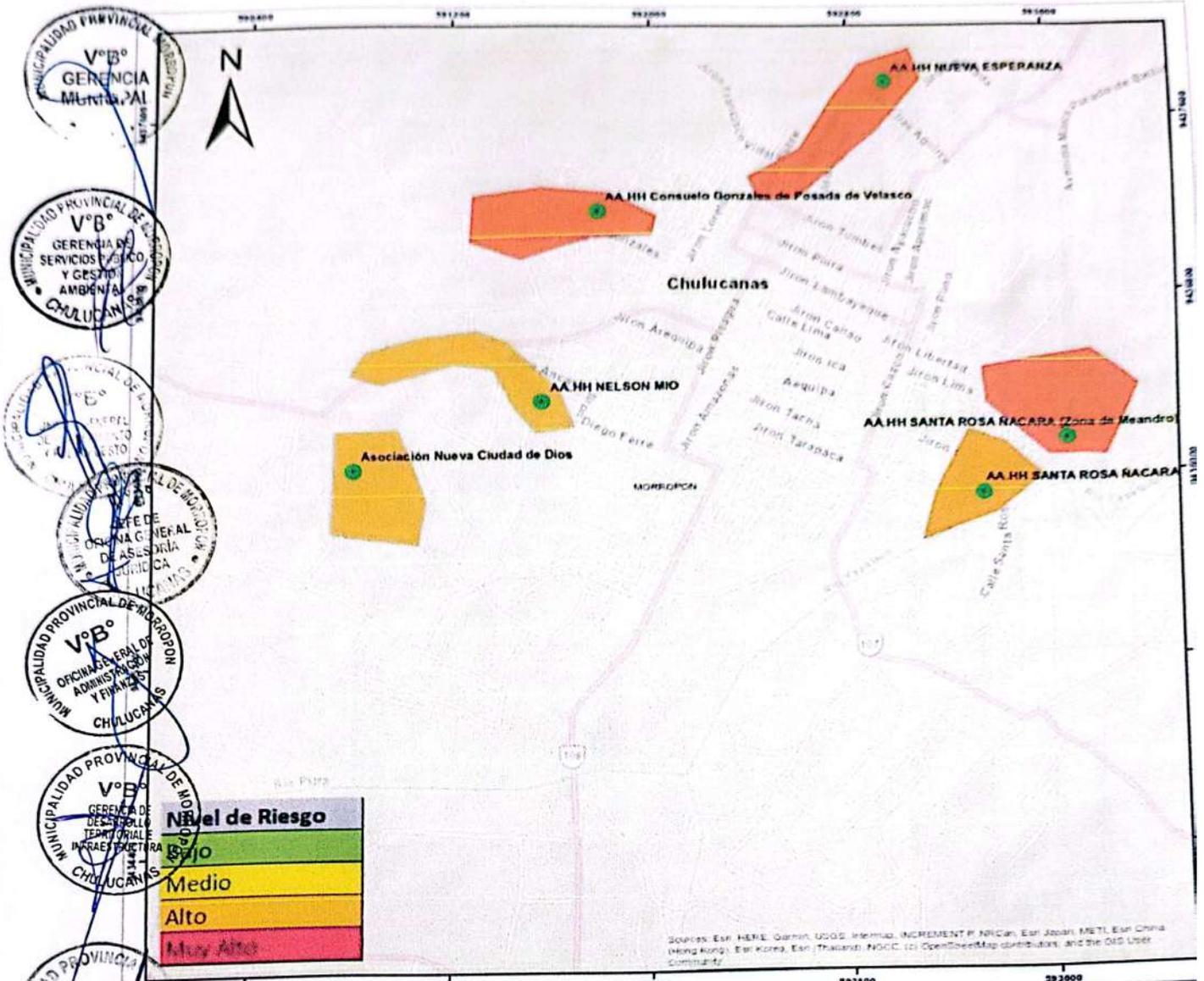
3.10 Fecha:

Septiembre del 2024

Anexo N° 05: Mapas temáticos



Mapa de Análisis de Riesgo del AA.HH Nelson Mio.



Nivel de Riesgo
Bajo
Medio
Alto
Muy Alto

Sources: Esri, HERE, Garmin, USGS, Intermap, INCREMENT P, NRCan, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), Esri Korea, Esri (Thailand), NOAA, Swisstopo, Mapbox contributors, Swisstopo, and the GIS User Community

LEYENDA

● ZONAS CRITICAS EN CHULUCANAS

Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Riesgo
1 AA HH NELSON MIO	AA HH NELSON MIO	Inundación Pluvial Por desborde de canal	Alto
Asociación Nueva Ciudad de Dios	Asociación Nueva Ciudad de Dios	Inundación Pluvial	Alto
2 AA HH Consuelo Gonzales de Posada de Velasco	AA HH Consuelo Gonzales de Posada de Velasco	Inundación Pluvial Por desborde de canal	Muy Alto
3 AA HH NUEVA ESPERANZA	AA HH NUEVA ESPERANZA	Inundación Pluvial Por desborde de canal	Muy Alto
4 AA HH SANTA ROSA NACARA	AA HH SANTA ROSA NACARA	Inundación Pluvial	Alto
5 AA HH SANTA ROSA NACARA	AA HH SANTA ROSA NACARA	Inundación Pluvial Por desborde de Rio	Muy Alto

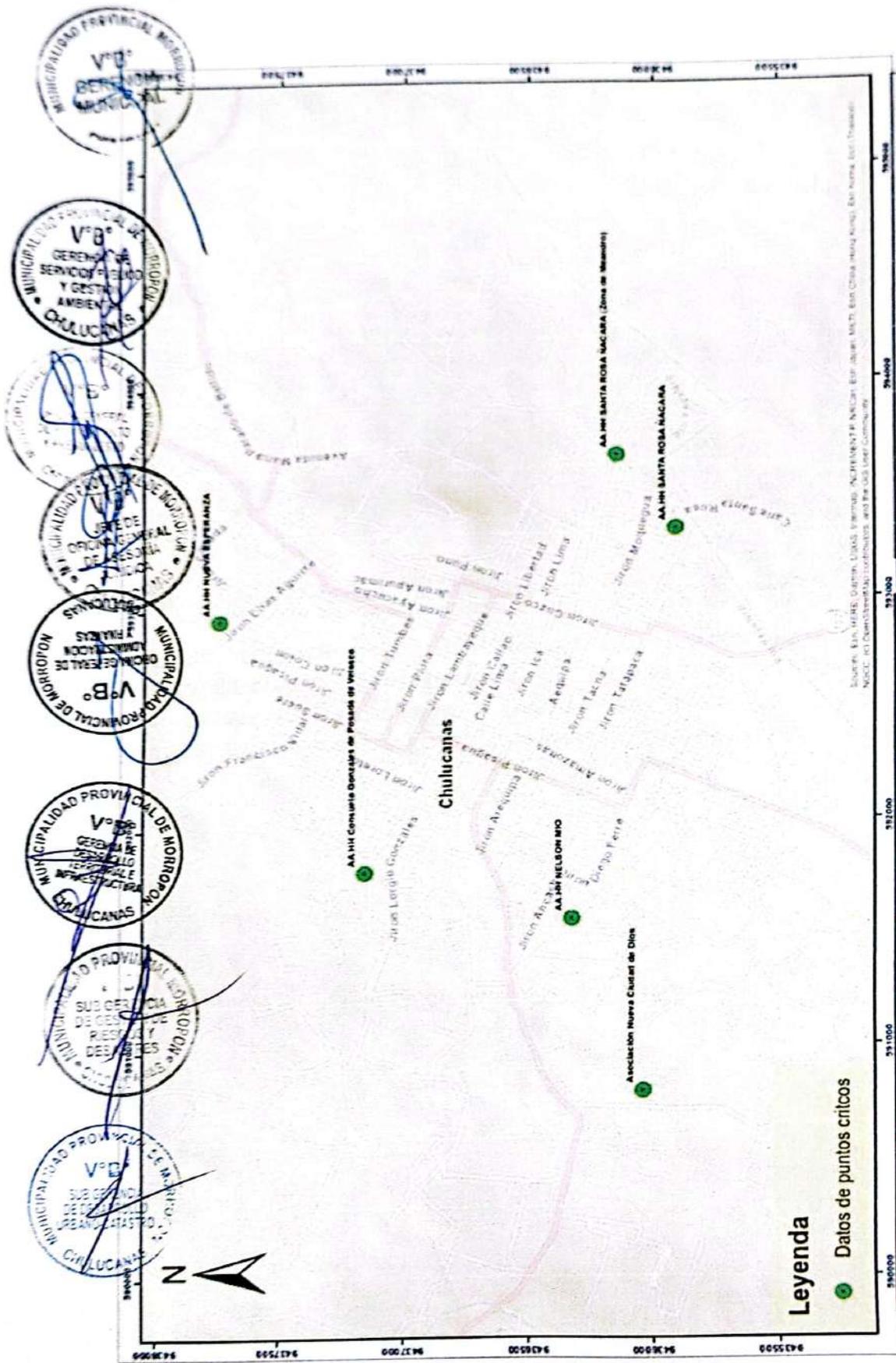
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres

MAPA DE NIVEL DE RIESGO DE ZONAS CRITICAS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS

Escala Numérica: 1:15 000 Datum Horizontal de referencia UTM Zona 17 S Sistema de Cordenada WGS84

Escala Grafica: 0 165 330 660 990 1,320 Metros

Ubicación:	Elaborado Por:	Fecha:
Departamento : Piura	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres	Agosto del 2025
Provincia : Morropón	Formato de Impresión: A3	Mapa: M-04
Distrito : Chulucanas		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN CHULUCANAS
 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS

Escala Numérica: 1:15 000
 Dato Horizontal de referencia UTM Zona 17 Sur Sistema de Coordenada WGS84

Escala Gráfica: 0 190 380 760 1.140 1.520 Metros

Elaborado Por: [Nombre]
 Fecha: Agosto del 2024

Ubicación: Morropón
 Departamento: Piura
 Provincia: Morropón
 Distrito: Chulucanas

Formato de Impresión: A3
 Mapa: M-06

ID	Centro Poblado	Sector	Riesgo	ELEMENTOS EXPUESTOS EN ZONAS CRÍTICAS CHULUCANAS		Viviendas	Habitaciones	Otras edificaciones
				Población	Urbano			
1	AA HH NIELSON MDO	Asociación Nueva Ciudad de Dios	Inundación Fluvial Por desborde de canal	Alto	270	90		
2	AA HH CONSIGUO GONZALEZ DE POSADAS DE VERDE	Asociación Nueva Ciudad de Dios	Inundación Fluvial	Alto	112	45		
3	AA HH CONSIGUO GONZALEZ DE POSADAS DE VERDE	Asociación Nueva Ciudad de Dios	Inundación Fluvial Por desborde de canal	Alto	112	81		
4	AA HH NUEVA ESPERANZA	Asociación Nueva Ciudad de Dios	Inundación Fluvial Por desborde de canal	Alto	200	96		
5	AA HH SANTA ROSA MACARA	Asociación Nueva Ciudad de Dios	Inundación Fluvial	Alto	420	120	1	
6	AA HH SANTA ROSA MACARA	Asociación Nueva Ciudad de Dios	Inundación Fluvial Por desborde de canal	Alto	37	20		

Mapa de Elementos Expuestos en el Distrito de Chulucanas.

Anexo N° 06: Registro fotográfico

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
 V°B°
 GERENCIA MUNICIPAL
 CHULUCANAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
 V°B°
 GERENCIA MUNICIPAL
 SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL
 CHULUCANAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
 V°B°
 GERENCIA MUNICIPAL
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CHULUCANAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
 V°B°
 GERENCIA MUNICIPAL
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CHULUCANAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
 V°B°
 GERENCIA MUNICIPAL
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CHULUCANAS



22 ago 2024 08:36:18
 17M 591328 9436578
 1198 Ancash
 Chulucanas
 Morropón
 Piura
 Altitud:104.3m
 Velocidad:0.2km/h

Fotografía N°01: El AA.HH Nelson Mio Se Encuentra En La Zona Mas Baja Del Distrito De Chulucanas, Al Costado De Este AA.HH Se Encuentra Un Canal Por Donde Se Derivan Todas Las Aguas Al Momento De Lluvias Intensas (En La Actualidad Se Evidencio Aguas Servidas) . Dicho Canal En Su Punto Mas Bajo Se Empozan Las Aguas Y Se Desbordan E Inunda A Las Viviendas Continuas.



22 ago 2024 08:39:22
 17M 590731 9436121
 942 Jirón Lima
 C.p Ciudad de Chulucanas Sector 2
 Chulucanas
 Morropón
 Piura
 Altitud:99.8m
 Velocidad:1.5km/h

Fotografía N°02: El Peligro Identificado Es Inundación Pluvial Debido A Que No Cuentan Con Drenaje Fluvial, Al Momento Que Ocurren Lluvias Intensas Este Lugar Se Inunda Y Las Viviendas Se Ven Afectadas.



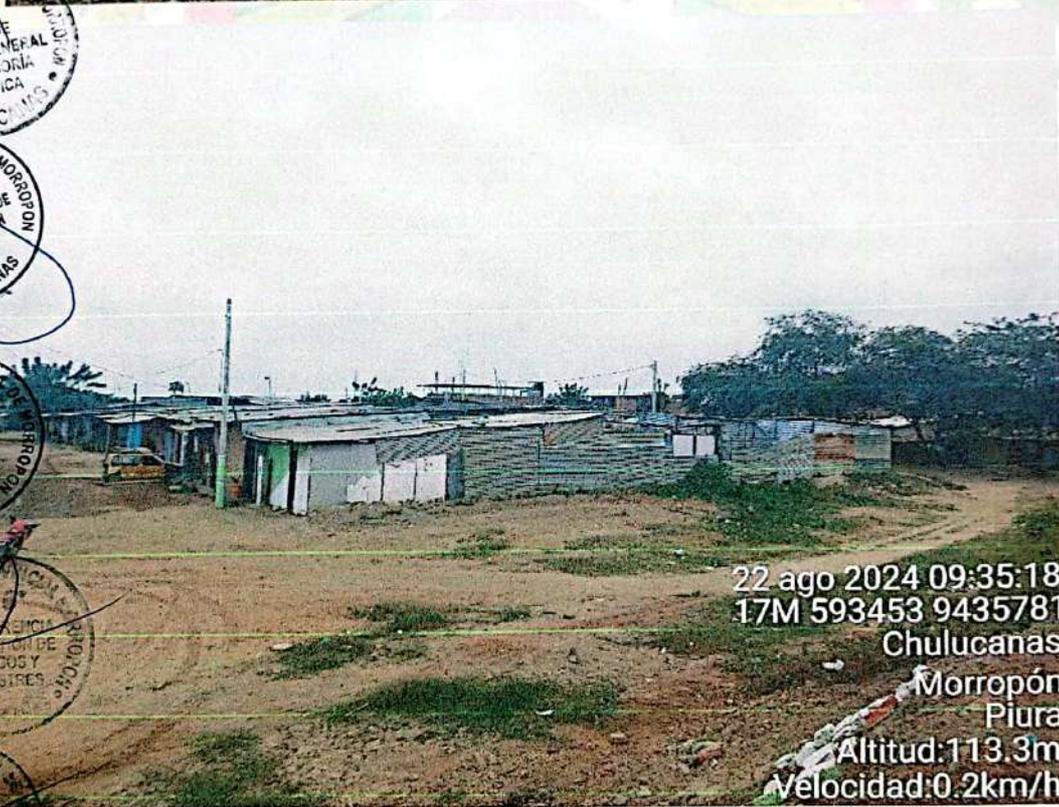
Fotografía N°03-04: el peligro identificado es la inundación causado por el desborde del canal. Esto se debe a que el drenaje fluvial no tiene la capacidad suficiente para manejar el agua pluvial durante lluvias intensas. Como resultado, las viviendas construidas cerca o dentro de la zona de servidumbre del canal se inundan.



Fotografía N°05: Para Llegar Al AA.HH Consuelo De Posada De Velasco Hay Un Tiempo Estimado De 1 Hora A Una Distancia Desde Piura 60 Km Por Carretera Hacia El Distrito De Chulucanas



22 ago 2024 09:44:51
 17M 593668 9436147
 A.h Nacara
 Chulucanas
 Morropón
 Piura
 Altitud:116.5m
 Velocidad:6.2km/h



22 ago 2024 09:35:18
 17M 593453 9435781
 Chulucanas
 Morropón
 Piura
 Altitud:113.3m
 Velocidad:0.2km/h

Fotografía N°06-08: Este Punto Crítico Se Encuentra En El Límite Del Meandro Del Río Ñacara, Lo Que Lo Hace Especialmente Peligroso Durante Las Épocas De Crecida Del Caudal, Ya Que No Existe Ninguna Defensa Ribereña. Al Momento De Realizar El Levantamiento De Información, Se Verificó La Presencia De Construcciones Rústicas Asentadas En Este Punto.